BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 16 de mayo de 2017 — Año CXXV Número 33.625

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 10

ANTERIORES 39

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 47

Avisos Comerciales

NUEVOS 13

ANTERIORES 47

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 25

ANTERIORES 47

Sucesiones

NUEVOS 28

ANTERIORES 51

Remates Judiciales

NUEVOS 29

ANTERIORES 52

Partidos Políticos

NUEVOS 31

ANTERIORES 52

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ADEMAT S.A.

Escritura Nº 147 del 27.04.2017 Registro Notarial 34 Vicente López, Pcia Bs. As.; 1) Matias Alejandro Tasin, argentino, 01/12/78, DNI 27.050.171, empresario, soltero; Raul Horacio Tasin, argentino, 06/07/51, DNI 8.608.557, industrial, casado, ambos domiciliados en calle Pedro Goyena 815, Acassuso, Prov. Bs. As. y Aderico Pantanetti, argentino, 05/03/70, DNI 21.454.193, comerciante, divorciado, Ruta 9, Km. 47, Barrio Septiembre, Lote 206, Escobar, Prov. Bs. As.- 2) 99 años; 3) Sede social: calle Riobamba 588, piso 2º Depto. A, CABA. 4) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgar y solicitar préstamos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. 5) $ 100.000. 6) Presidente: Matías Alejandro Tasin. Director Suplente: Aderico Pantanetti. Domicilio especial de los Directores: Riobamba 588, 2º Depto. A CABA; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/03. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 10/05/2017

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32277/17 v. 16/05/2017

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

AGROPECUARIA LA ARMONIA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 20/7/16 se resolvió modificar el procedimiento para la elección del directorio, reformando en consecuencia en artículo décimo de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/07/2016
Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32186/17 v. 16/05/2017

ALVIT GROUP S.A.

1. Escritura 61, 12/5/2017, Registro 964 CABA. 2. Cristian Pablo ALAK, 22/3/1979, DNI 27082758, CUIT 20-27082758-7, y Alicia Paola del Valle VITTAR, 21/5/1974, DNI 23981208, CUIT 27-23981208-8, argentinos, solteros, comerciantes, Santa Fe 268, Villa Cacique, Benito Juarez, Provincia de Buenos Aires.-; 3. 99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación, armado, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor, de toda clase de materias primas y productos terminados o no, que no estén expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial todo lo relacionado con el rubro textil y accesorios de todo tipo. A tal efecto podrá instalar sucursales en el país o en el exterior, y realizar toda actividad vinculada directamente con el objeto principal. 5. $ 200.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7.31/03.8. Presidente: Cristian Pablo Alak. Director Suplente: Alicia Paola del Valle Vittar, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 964
MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32134/17 v. 16/05/2017

CORDIAL MICROFINANZAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31.03.2017, se resolvió por unanimidad: (i) Transformar la sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal, modificando la denominación social de Cordial Microfinanzas S.A. a Ciudad Microfinanzas S.A.U., y en consecuencia reformar el artículo 1° y 13° del Estatuto Social; (ii) reformar el artículo 4° y 10° del estatuto social; (iii) que la fiscalización de la sociedad sea llevada a cabo por una Sindicatura, en lugar de una Comisión Fiscalizadora, y en consecuencia reformar el artículo 11° del Estatuto Social; y (v) Aprobar el texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32131/17 v. 16/05/2017

CURRY S.A.

1) 20/04/2017. 2) Milagros NIÑO, argentina, nacida el 5/3/1990, soltera, hija de Cecilia Galeazzi y de Alejandro Niño, DNI 35.139.988, CUIL 27-35139988-6, cocinera, con domicilio en General Arias 2927, Victoria, Pcia de Bs As; Paula Maria MINICI, argentina, nacida el 26/5/1989, soltera, hija de Gustavo Minici y de Ines Devoto, DNI 34.521.904, CUIL 27-34521904-3, chef, con domicilio en Gaboto 576, San Isidro, Pcia de Bs As; Belen CORRAL argentina, nacida el 30/1/1996, soltera, hija de Walter Guillermo Corral y de Andrea Laura Rivera, DNI 39.417.589, CUIL 27-39417589-2, estudiante, con domicilio en Eliseo Reclus 1977, San Isidro, Pcia de Bs As y Walter Guillermo CORRAL argentino, nacido el 20/3/1966, casado en primeras nupcias con Andrea Laura Rivera, DNI 17.709.594, CUIT 20-17709594-0, empresario, con domicilio en Eliseo Reclus 1977, San Isidro, Pcia de Bs As. 3) CURRY S.A. 4) Sede Social: Esmeralda 629 piso 9°, departamento "J" CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas sea en forma directa o por delivery, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) PESOS CIEN MIL. 8) En el caso de que cualquiera de los accionistas decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes accionistas tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Director Suplente. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de abril de cada año. 12) Presidente: Walter Guillermo CORRAL, Directora Suplente: Belen CORRAL. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Esmeralda 629, piso 9°, departamento "J" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 533 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32127/17 v. 16/05/2017

DIEBOLD ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 27 del 14/05/2015, se aumentó el capital social en $ 1.600.000 y se reformó el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de $ 8.423.170. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2017
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32163/17 v. 16/05/2017

EMPRENDIMIENTOS MAURE S.A.

Gerardo WAISMAN, 5/11/1948, DNI. 7.629.383, y Claudia Libe DE MUGICA, 7/3/1960, DNI. 14.010.075, ambos argentinos, empresarios, casados, con domicilio real en 3 de Febrero 3037, CABA. 1) 99 años. 2) a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales, dejándose expresa constancia que cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) FINANCIERA: Préstamos, con garantía -incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 3) $ 100.000, representada por 100000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $ 1 cada acción. 4) DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 6 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, que se incorporan al directorio por orden de designación. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.03 de cada año. Sede social: Fray Justo Santa Maria de Oro 2233 CABA. 7) Presidente: Gerardo WAISMAN. Director Suplente: Claudia Libe DE MUGICA. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por escritura de Constitución de sociedad número 134 del 09/05/2017, Registro 1315 CABA, Escribana Irene Norma Rainstein.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32269/17 v. 16/05/2017

EXPRESO RURAL S.A.

Por escritura Nº 170 del 09/05/2017, folio 591 del Registro 652 de CABA, se constituyó EXPRESO RURAL S.A. Socios: Marcelo Alejandro CAPDEVILA, DNI 20.012.711, argentino, nacido el 23/03/1968, divorciado, domiciliado en Arenales 1749, Piso 5º, Depto. "C", CABA.; Javier Martín COSTA BELTRAN, DNI 29.758.299, argentino, nacido el 24/10/1982, casado, domiciliado en Monseñor D'andrea 37, Carlos Casares, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial, transporte privado, colectivo de pasajeros y cargas por automotor, mediante la renta y/o explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de línea de transporte público de pasajeros o carga,

nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales por recorrido actualmente autorizados o que en el futuro se autoricen, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados, remises y cualquier otra forma contemplada o que en el futuro se contemple.". Capital: $ 200.000, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 años. Presidente: Javier Martín Costa Beltran. Director Suplente: Marcelo Alejandro Capdevila. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 652, Piso 10º, Oficina "A", CABA. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Av. Córdoba 652, Piso 10º, Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32300/17 v. 16/05/2017

GIFTCARDS S.A.

1) Juan Pablo LUNA GOMEZ, soltero, argentino, nacido el 5/12/80, empresario, DNI 28.608.213, CUIL 20-28608213-1, domicilio real en Avellaneda 1432, planta baja, oficina 2B, Mar del Plata, Prov. Bs. As y Nicolás MARQUEZ, casado, argentino, nacido el 19/11/81, empresario, DNI 29.187.747, CUIT. 20-29187747-9, domiciliado en Arenales 2950, piso 9, departamento "A" CABA 2) Esc Publ 210 del 12/5/17 Registro 1774 CABA 3) GIFTCARDS S.A. 4) Av. Corrientes 222, piso 1º, CABA 5) 1) SOFTWARE: De la industria de software mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño a la implementación y operación de los sistemas. Prestar servicios de elaboración de datos, computación, computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Todas las actividades enunciadas, están destinadas a ajustarse al régimen de promoción de la industria del software, de acuerdo con la ley 25.922, reglamentada por decreto 1594/94 y la resolución 61/05 de la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del ex Ministerio de Economía y Producción, para inscribirse en el Registro Nacional de Productores de Software y Servicios Informáticos y ser beneficiaria del citado régimen. 2) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, administración de todas clases de bienes, capitales y empresas de terceros, representaciones vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operatoria de exportación e importación. Inscripción y explotación de derechos de autor, patentes de invención, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero; licenciarlos y/o franquiciarlos. 3) ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE DATOS: La creación, administración de archivos, registros, banco de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos privados destinados a dar informes a empresas y terceros clientes, mediante la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, evaluación y en general el procesamiento de datos personales mediante operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias. 4) COMERCIALES, IMPORTACION Y EXPORTACION: La compraventa, importación, exportación de todos los bienes y servicios que hacen al objeto de la sociedad y para ello podrá tramitar, solicitar, anotar, inscribir, obtener o gestionar todo asunto de aduana, de despachos y operaciones aduaneras, control y operaciones intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las o actividades de cambio, bolsas y fiscales o impositivas, ya sea de carácter nacional, extranjero o internacional y se realicen directa o indirectamente por sí o por intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en estas actividades o materias. 5) FIDELIZACION: la creación, desarrollo, distribución, elaboración y comercialización directa de programas de fidelización, software como así también programas de distintas aplicaciones que conllevan a mejorar las prestaciones de servicios de las empresas, corporaciones, cámaras, instituciones y demás personas físicas o jurídicas y cualquier agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero, ya sea que las mismas sean de carácter público y/o privado, sea directamente por sí o a través de sociedades que de las cuales participa en la organización, puesta en marcha, desarrollo, administración y explotación forme parte, o en las que tenga interés. Para ello desarrollará, creará y comercializará programas de website, de beneficios, tarjetas plásticas o programas de fidelización y de recursos humanos, de igual modo implementará recursos como vouchers, afiches, e impresos de toda clase. 6) COMERCIALES: Asimismo, realizará compraventa de productos, tarjetas plásticas y celebrar convenios con terceros para abastecer los programas y administrar los mismos. Para el mejor estudio del mercado implementará, desarrollará y comercializará nuevas herramientas de marketing directo, como así también todas las actividades relacionadas con consultoría para empresas, realizará gestiones de créditos o servicios para terceros y comercializará franquicias. Para el cumplimento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar call center, chats, websites, aplicaciones móviles y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. Además, dictará cursos para la capacitación de cualquier tipo de programas que la sociedad cree, desarrolle, elabore y comercialice. Se dedicará también a la compra, venta y arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de cualquier tipo para comercializar los programas de fidelización y/o cualquier otra aplicación, ya sean dentro del ámbito privado y/o público. Asimismo, administrará portales u otros elementos relacionados con la compra venta de productos y servicios existentes y/o a crearse en un futuro. 7) PUBLICIDAD y PROPAGANDA: Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas a través de los servicios que hacen al objeto de la sociedad. 8) Por último, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas ejecución y adjudicaciones nacionales o internacionales, relacionadas al objeto social. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde Sindicatura. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso 10) 31/12. Presidente: Juan Pablo LUNA GOMEZ y Director Suplente: Nicolás MARQUEZ (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1774

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32243/17 v. 16/05/2017

HERRAMIENTAS CROVARA S.A.

Escritura 66 del 5/5/17: Claudio Eduardo DAL DIN, divorciado, Licenciado en Economía, 23/2/62, DNI 16111507, Mansilla 532, Ituzaingó, Pcia. Bs. As; Alejandro Favio DAL DIN, divorciado, industrial, 27/4/66, DNI 18048225, Gelpi 1721, Ituzaingó, Pcia. Bs. As; Susana Mabel POLIDURA, divorciada, empleada, 7/2/70, DNI 21471700, Mansilla 532, Ituzaingó, Pcia. Bs. As y Andrea Mariel BENNASAR, soltera, empleada, 15/7/88, DNI 33907207, Gelpi 1721, Ituzaingó, Pcia. Bs. As; todos argentinos. HERRAMIENTAS CROVARA SA. Sede: Uriarte 2130, piso 3, departamento C, CABA. 99 años. a) La comercialización, venta mayorista y/o minorista, comisión, consignación y distribución de productos, máquinas, accesorios, herramientas e insumos de ferretería y/o ferretería industrial. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Claudio Eduardo DAL DIN; Vicepresidente: Alejandro Favio DAL DIN; Directores Titulares: Susana Mabel POLIDURA y Andrea Mariel BENNASAR; Director Suplente: Mauricio Ariel NOYA; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1011

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/05/2017 N° 31915/17 v. 16/05/2017

INBRICK S.A.

Hace saber que por Asamblea del 20/7/16 se modificó el procedimiento para la elección del directorio y en consecuencia se reformó el artículo noveno de los Estatutos Sociales Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/07/2016

Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32185/17 v. 16/05/2017

INDUSTRIA Y FEDERACIONES S.A.

1) Constitución: 08/05/17; 2) Guillermo Andres Gotelli, casado, argentino, 30/11/1951, DNI 10133997, C.U.I.T. 20-10133997-2, empresario, domicilio Cerrito 1239 piso 10, CABA; y Clara García Mata, casada, argentina, 20/08/1953, DNI 11044147, C.U.I.T. 27-11044147-4, ama de casa, domicilio Libertad 1349, piso 3 CABA; 3) Denominación: Industria y Federaciones S.A.; 4) Sede Social: San Martín número 448, piso 3, depto. A, CABA.; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: 100.000; 7)

Objeto Social; a) Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas; b) Industrial: Industrialización de calzado y/o textil, sus partes componentes y todo lo atinente al rubro comercial; c) Servicios: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento; d) Negocios: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios. 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Presidente: Guillermo Andrés Gotelli, Director Suplente: Clara García Mata, ambos constituyeron domicilio especial en San Martín número 448, piso 3, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1474
Manuel Ponce Peñalva - T°: 124 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32613/17 v. 16/05/2017

LURECO S.A.

Esc. 174 del 11/05/17, Rafael Luis Pereira Aragon, casado, nacido 14/03/1965, DNI. 17332996. CUIT. 20173329963, domicilio Campana 1524, Planta Alta, CABA y Carlos Jesus Sesto, soltero, nacido el 01/12/1952, DNI. 11120151, CUIT. 20111201510, domicilio Avenida Corrientes 524 CABA. Ambos argentinos, comerciantes. LURECO SA. 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos y representación, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: la fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sea realizada por medio de esto. Capital: $ 100000 Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización prescinde. Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Guatemala 5590, piso 1ºCABA. Presidente: Rafael Luis Pereira Aragon. Director Suplente: Carlos Jesus Sesto. Ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 578
Maria Cristina Souto De Allende Iriarte - Matrícula: 4968 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32045/17 v. 16/05/2017

MADEKA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 14/10/16 se eligió Directorio por 3 ejercicios; por Acta de Directorio del 17/10/16 se conformó así: Presidente: LASSI Leonardo Andrés; Directores Suplentes: CASTERA Hernán Roberto y Nilda Marcela FRANCOLINO; todos con domicilio especial en José E. Rodó 7479 de CABA. Y por Asamblea Extraordinaria del 30/3/17 se aumentó el Capital de $ 4.000 a $ 8.000.000 reformándose el Artículo 4ºdel Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32263/17 v. 16/05/2017

MOLINOS PUNTANOS S.A.

Por Asamblea del 02/03/2017, se decidió que la sociedad pase a denominarse "TIENDAS GOURMET S.A.U." reformándose el artículo primero del estatuto social; además se modificó el artículo octavo modificando el quórum necesario para las sesiones del directorio y sus facultades, y el artículo noveno referido al órgano de fiscalización a fin de adecuarlo a las normas vigentes para las sociedades anónimas unipersonales.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2017
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32176/17 v. 16/05/2017

NORTOWER S.A.

Hace saber que por Asamblea del 20/7/16 se resolvió modificar el procedimiento para la elección del directorio, reformando en consecuencia en artículo octavo de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/07/2016
Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32187/17 v. 16/05/2017

PICONE, LUIS Y PICONE, DANIEL NESTOR S.A.

Por Esc. Nº 65 del 08/03/17 los Sres. Daniel Néstor Picone (argentino, casado, comerciante, 22/02/65, DNI 17.232.725, CUIT 20-17232725-8, Av. Salvador María del Carril 3755 - CABA) y Luis Picone (argentino, casado, comerciante, 26/03/34, DNI 4.125.801, CUIT 20-04125801-3, Nazarre 4627 - CABA), son únicos integrantes de la sociedad de hecho que gira en esta plaza con la denominación de "Picone, Luis y Picone, Daniel Néstor Sociedad de Hecho", CUIT 30-69550818-9. Resuelven por unanimidad la Subsanación de la sociedad de hecho en S.A. (art. 25 ley 19.550), la aprobación del balance especial de subsanación al 28/02/2017 y aprueban el siguiente estatuto social: 1) PICONE, LUIS Y PICONE, DANIEL NÉSTOR S.A. 2) Av. Carrasco 691 - CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercializar vehículos, automotores y/o rodados nuevos y/o usados y como mandatarios y gestores de negocios la prestación de servicios de transporte de cargas, productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, efluentes y residuos tóxicos, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, incluyendo la logística, depósitos y distribución de los elementos en tránsito. 5) $ 100.000.- 6) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente. 7) Sin sindicatura. 8) Ejerc. 31-12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Daniel Néstor Picone, Vicepresidente: Luis Picone, y Director Suplente: Lucas Matías Picone (argentino, soltero, comerciante, 08/11/91, DNI 36.554.668, CUIL 20-36554668-2, Av. Salvador María del Carril 3755 - CABA), y todos fijan domicilio especial en la Av. Carrasco 691 - CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 20/04/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32270/17 v. 16/05/2017

QUEWE S.A.

l) Guillermina VECCHIONE LA VALLE, argentina, 2/3/1995, soltera, DNI 38.890.608, C.U.I.T. 27-38890608-7, estudiante y María Adela LA VALLE, argentina, 21/05/1966, casada, DNI 18.178.679, C.U.I.T. 27-18178679-0, médica, ambas domicilio Haedo 1460, piso 2, depto 7, localidad y partido de Vicente López, prov. Bs. As.; 2) 12/05/2017; 3) Quewe S.A.; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Armenia 1595; 5) objeto: fabricación, distribución, venta y compra al por mayor y por menor de indumentaria, calzado, accesorios, cinturones, carteras, marroquinería en general, excluído el calzado ortopédico, importacion, exportacion y representación, otorgamiento de franquicias; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Rosa BRAGALE, argentina, 2/8/1924, viuda, LC 436.010, jubilada, domicilio General Pueyrredón 1086, piso 2, depto. A, Acassuso, San Isidro, prov. Bs. As. Director suplente: Guillermina Vecchione La Valle, constituyen domicilio especial Armenia 1595, C.A.B.A., Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2017. Número: CEE 00001981

e. 16/05/2017 N° 32242/17 v. 16/05/2017

RED DE BENEFICIOS S.A.

1) Juan Pablo LUNA GOMEZ, soltero, argentino, nacido el 5/12/80, empresario, DNI 28.608.213, CUIL 20-28608213-1, domicilio real en Avellaneda 1432, planta baja, oficina 2B, Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Nicolás MARQUEZ, casado, argentino, nacido el 19/11/81, empresario, DNI 29.187.747, CUIT. 20-29187747-9, domiciliado en Arenales 2950, piso 9, departamento "A" CABA 2) Esc Publ 211 del 12/5/17 Registro 1774 CABA 3) RED DE BENEFICIOS S.A. 4) Av. Corrientes 222, piso 1º, CABA 5) 1) SOFTWARE: De la industria de software mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño a la implementación y operación de los sistemas. Prestar servicios de elaboración de datos, computación,

computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Todas las actividades enunciadas, están destinadas a ajustarse al régimen de promoción de la industria del software, de acuerdo con la ley 25.922, reglamentada por decreto 1594/94 y la resolución 61/05 de la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del ex Ministerio de Economía y Producción, para inscribirse en el Registro Nacional de Productores de Software y Servicios Informáticos y ser beneficiaria del citado régimen. 2) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Asesoramiento, desarrollo e implementación de sistemas de información en ámbitos administrativos, contables, financieros, comerciales y técnicos para empresas en general, por medios manuales, mecánicos, electrónicos, informáticos y virtuales. Diseño, elaboración, conformación y procesamiento de elementos de información para su almacenamiento y registración en base de datos, software y/o plataformas virtuales propias o de terceros. 3) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, administración de todas clases de bienes, capitales y empresas de terceros, representaciones vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operatoria de exportación e importación. Inscripción y explotación de derechos de autor, patentes de invención, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero; licenciarlos y/o franquiciarlos. 4) ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE DATOS: La creación, administración de archivos, registros, banco de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos privados destinados a dar informes a empresas y terceros clientes, mediante la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, evaluación y en general el procesamiento de datos personales mediante operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias. 5) COMERCIALES, IMPORTACION Y EXPORTACION: La compraventa, importación, exportación de todos los bienes y servicios que hacen al objeto de la sociedad y para ello podrá tramitar, solicitar, anotar, inscribir, obtener o gestionar todo asunto de aduana, de despachos y operaciones aduaneras, control y operaciones intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las o actividades de cambio, bolsas y fiscales o impositivas, ya sea de carácter nacional, extranjero o internacional y se realicen directa o indirectamente por sí o por intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en estas actividades o materias. 6) FIDELIZACION: la creación, desarrollo, distribución, elaboración y comercialización directa de programas de fidelización, software como así también programas de distintas aplicaciones que conllevan a mejorar las prestaciones de servicios de las empresas, corporaciones, cámaras, instituciones y demás personas físicas o jurídicas y cualquier agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero, ya sea que las mismas sean de carácter público y/o privado, sea directamente por sí o a través de sociedades que de las cuales participa en la organización, puesta en marcha, desarrollo, administración y explotación forme parte, o en las que tenga interés. Para ello desarrollará, creará y comercializará programas de website, de beneficios, tarjetas plásticas o programas de fidelización y de recursos humanos, de igual modo implementará recursos como vouchers, afiches e impresos de toda clase. 7) COMERCIALES: Asimismo, realizará compra-venta de productos y celebrar convenios con terceros para abastecer los programas y administrar los mismos. Para el mejor estudio del mercado implementará, desarrollará y comercializará nuevas herramientas de marketing directo, como así también todas las actividades relacionadas con consultoría para empresas, realizará gestiones de créditos o servicios para terceros y comercializará franquicias. Para el cumplimento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar call center, chats, websites, aplicaciones móviles y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. Además, dictará cursos para la capacitación de cualquier tipo de programas que la sociedad cree, desarrolle, elabore y comercialice. Se dedicará también a la compra, venta y arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de cualquier tipo para comercializar los programas de fidelización y/o cualquier otra aplicación, ya sean dentro del ámbito privado y/o público. Asimismo, administrará portales u otros elementos relacionados con la compra venta de productos y servicios existentes y/o a crearse en un futuro. 8) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a través de los servicios que hacen al objeto de la sociedad, sea a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 9) PUBLICIDAD y PROPAGANDA: Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas a través de los servicios que hacen al objeto de la sociedad. 10) Por último, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas ejecución y adjudicaciones nacionales o internacionales, relacionadas al objeto social. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde Sindicatura. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso 10) 31/12. Presidente: Juan Pablo LUNA GOMEZ y Director Suplente: Nicolás MARQUEZ (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1774

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32245/17 v. 16/05/2017

RYAL S.A.

Hace saber que por Asamblea del 20/7/16 se resolvió modificar el procedimiento para la elección del directorio, reformando en consecuencia en artículo noveno de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/07/2016

Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32188/17 v. 16/05/2017

S4M S.A.

Por Esc. 77 del 11/05/2017 ante el registro 1480 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/05/2017 que resolvió: I) La reforma del Art. 3° del estatuto social, el cual queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Prestar el Servicio Electrónico de Pagos mediante la Recaudación Electrónica de Fondos y/o Cobranzas por cuenta y orden de terceros.- Desarrollo de Software embebidos en equipos electrónicos propios o de terceros, Desarrollos aplicados a productos de terceros, elaborados en el País, Actualización de Productos de Software sobre productos propios elaborados en el País.- Soporte y Asistencia de Productos de Software sobre productos propios al mercado interno.- Servicios brindados mediante el uso de software, Servicio de aplicaciones al Comercio Electrónico.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "ARTÍCULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Servicio Electrónico de Pagos mediante la Recaudación Electrónica de Fondos y/o Cobranzas por cuenta y orden de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". II) Reorganizar y adoptar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32265/17 v. 16/05/2017

SAJOMA S.A.

Por esc. 135 del 08/05/2017 Fº 518 del Registro 652 de CABA, SAJOMA S.A., elevó a escritura el Acta de Asamblea del 20/04/2014, por la que se resuelve designar autoridades. Presidente: Marcelo Alejandro Capdevila. Director Suplente: Javier Martín Costa Beltran. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 652, Piso 10º, Oficina "A", CABA. A su vez se elevó a escritura el Acta de Asamblea del 02/05/2017 por la que se resuelve modificar el artículo tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda de sus derivados. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas afín, animales de trabajo; y a

toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o mas de ellos, reparación de bienes involucrados, asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32191/17 v. 16/05/2017

SENVION ARGENTINA S.A.U.

Hace saber que por Escritura Pública Nº 169 de fecha 05.05.2017, al Fº 696 del Registro Notarial Nº 1521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Emilio Merovich, se constituyó SENVION ARGENTINA S.A.U. de la siguiente manera: 1) Socio: Toralf POHL, casado, alemán, nacido el 5 de Abril de 1974, con Pasaporte Alemán C1W5Z1F4Z, de profesión ejecutivo, domiciliado en Karlstrasse 35, Hamburgo, Alemania; 2) Fecha de instrumento de constitución: 05.05.2017. 3) Denominación social: SENVION SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 882, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: desarrollo, venta, comercialización, marketing, distribución, importación y exportación de turbinas de energía eólica, insumos, componentes relevantes y equipamiento para la provisión de dicha energía, así como otros productos del campo de energías renovables y regenerativas, incluyendo la construcción de elementos base para la generación y provisión de energía eólica, regenerativa y renovable; y la realización y modificación de sitios. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de dirección y/o planeamiento de instalaciones de generación y provisión de energía, de reparación y mantenimiento, de transporte, instalación. Todas las actividades comprendidas en el objeto social podrán ser realizadas, ya sea en forma directa por la propia sociedad o a través de sus subsidiarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 8) Administración y representación legal: a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea los reelija o designe sustitutos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que hubiera más de un director. Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad, a Presidente: Toralf Pohl (domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA), Vicepresidente: Carlos Emilio Rogelio Messi (domicilio especial en General E. Conesa 1925 Piso 1°, CABA). Director Titular: Javier Artagaveytia (domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA). 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por 1 síndico titular y 1 síndico suplente, quienes durarán 3 años en sus funciones, y el mandato se considerará extendido hasta tanto los mismos sean reemplazados o reelegidos. Síndico Titular: Jorge Casagrande (domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA), Síndico Suplente: Maximiliano Gustavo Knüll (Cerrito 1050, piso 5, CABA). 10) Representación Legal: para actos de la Administración Ordinaria, por el Presidente (o, en su defecto, el Vicepresidente junto con otro Director Titular), mientras que para actos de la Administración Extraordinaria, será ejercida por el Presidente con otro Director Titular, o, en su defecto, por el Vicepresidente junto con otro Director Titular. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: $ 20.000 cada director. Autorizado según instrumento privado Nº 169, al Fº 696 del Registro Notarial Nº 1521 de la C.A.B.A. de fecha 05/05/2017
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32278/17 v. 16/05/2017

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21.3.2017 se aprobó la reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 439.702.000 representado por 439.702.000 acciones ordinarias, cartulares, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Los titulares de acciones ordinarias gozarán del derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que posean, y del derecho de acrecer en proporción a las acciones suscriptas en cada oportunidad en proporción a las acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás accionistas. Los accionistas deberán hacer saber a la Sociedad, dentro del plazo legal y en forma fehaciente y por escrito en oportunidad de ejercer el derecho de preferencia, su voluntad de acrecer especificando los alcances del ejercicio de tal derecho en el caso que deseen suscribir una mayor o menor cantidad de acciones de las que les correspondieran en proporción a sus tenencias. En el supuesto de existir varios accionistas que deseen suscribir una mayor cantidad de acciones, el remanente se distribuirá en proporción a las acciones que haya suscrito en ejercicio del derecho de preferencia en esa emisión. Cumplido el plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, la Sociedad podrá ofrecer el remanente no suscripto a cualquier persona, accionista o no. Ni los bonos de goce ni sus titulares tendrán derecho de preferencia o acrecer ni derecho a la suscripción de nuevas acciones de cualquier clase o de cualquier clase de bonos de goce o participación. ARTÍCULO QUINTO: Las acciones serán nominativas, cartulares o escriturales, no endosables, ordinarias o preferidas, según se decida en cada emisión, se suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine la Asamblea, salvo en los casos en que ésta decidiese delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago y toda otra característica relacionada con la emisión que las normas en vigor permitan delegar. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas con las características que la asamblea determine, dentro de las admisibles de conformidad con la ley y las normas en vigor. Podrán ser rescatables a opción de la Sociedad, del accionista o de ambos, sólo con utilidades líquidas y realizadas o con reservas disponibles, o no rescatables, con dividendo fijo o no, calculable según índice y modalidades que se establecerán en cada caso, con voto únicamente en las cuestiones que imperativamente dispone la Ley de Sociedades número 19.550 y sus modificatorias, o en los casos, forma y condiciones que establezca la Asamblea a la época de la emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no derecho en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. La Asamblea Extraordinaria podrá decidir la emisión de bonos de goce de conformidad con el artículo 228 de la Ley 19.550 y las previsiones del presente estatuto los que tendrán los derechos que se les asigne en el presente y en sus términos y condiciones de emisión. La Asamblea Extraordinaria también podrá decidir la amortización total o parcial de acciones integradas de conformidad con el artículo 223 de la Ley 19.550 y, en caso de amortización total de acciones se emitirán bonos de goce a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley 19.550 y las disposiciones del presente estatuto. En caso que la amortización de acciones se haga con el consentimiento del titular de las acciones que se amortizan no será necesario realizarla por sorteo o en forma proporcional entre todos los accionistas. Asimismo, en caso que la Asamblea Extraordinaria decida la creación de una reserva indisponible con ganancias realizadas y líquidas por un monto igual al valor nominal de las acciones que se cancelan, la Asamblea Extraordinaria podrá decidir que no es necesaria una reducción de capital y que las acciones no canceladas aumenten su valor nominal a efectos de representar por sí mismas el total del capital social. La Asamblea Extraordinaria fijará los términos y condiciones de emisión de los bonos de goce que decida emitir, pudiendo fijarles un monto máximo de dividendos a cobrar durante su plazo de duración, el plazo de duración de dichos bonos de goce y los términos y condiciones de pago de dichos dividendos, incluyendo la moneda de pago de los mismos y las protecciones que pueda fijar la asamblea para el cobro de dichos dividendos en la moneda establecida, pudiendo ser un dividendo fijo o variable, un dividendo eventual o contingente a la producción de cualquier evento que determine la asamblea, o cualquier combinación de esos elementos, con o sin preferencia o prelación respecto del derecho a dividendos a cobrar por una o más clases de acciones de la Sociedad. Los bonos de goce se podrán emitir en forma cartular o escritural y serán nominativos no endosables. La Sociedad llevará el registro de la titularidad de dichos bonos de goce y de los pagos de dividendos efectuados a dichos bonos de goce. Los bonos de goce podrán ser rescatables, total o parcialmente, exclusivamente a opción de la Sociedad y en los términos y condiciones que fije al efecto la Asamblea Extraordinaria. La Asamblea Extraordinaria también fijará el derecho que pueda corresponder a cada clase de bonos de goce en el producido de la liquidación de la Sociedad, pudiendo tener preferencia o prelación respecto de una o más clases de acciones de la Sociedad en la participación en dicho producido una vez que sea reembolsado el valor nominal de dicha clase o clases de acciones. Una vez cobrado el dividendo al que los bonos de goce tengan derecho no otorgarán derecho a participar en ningún

otro pago o distribución que realice la Sociedad, sea durante el devenir normal de la Sociedad o en su liquidación. Los bonos de goce no tendrán derecho a ningún producido de liquidación, dividendo de liquidación o concepto análogo o similar en caso de la disolución de la Sociedad al ser absorbida por otra que resulte su continuadora, sin perjuicio de los derechos a cobrar dividendos de acuerdo a sus términos y condiciones de emisión. La Asamblea Extraordinaria que decida la amortización de acciones y la emisión de bonos de goce en los términos del artículo 228 de la Ley 19.550, podrá delegar en el Directorio la emisión de cualquier clase de bonos de goce en los términos y condiciones que fije al efecto." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/03/2017
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32444/17 v. 16/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABBY S.R.L.

Escritura 42.4/5/2017. los cónyuges Leonardo Damián HAMMOUD, 11/1/75, DNI 24.405.562, CUIT 20-24405562-2 y Lorena Alejandra CORAZZA, 10/9/77, DNI 26.079.979, CUIL 27-26079979-2, argentinos, comerciantes domiciliados en Echeverria 850, Lote 138, Barrio Barracas de San José, Gral. Pacheco, pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Mediante la fabricación de toda clase de calzado, botas, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero. Comercialización de maquinarias: venta y distribución de maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería, como ser inyectores de zapatillas, hormas, etcétera. También comprenderá materias primas y accesorios que se compadecen con el rubro, a saber: telas y telas plásticas, con suela de goma, cuero y/u otros productos. Comprende las materias primas, maquinarias y herramientas inherentes a la industria del calzado y/o zapatillería. 4) $ 100.000 - 10.000 cuotas de $ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripcion: $ 50.000 cada socio. Sede social AVENIDA SANTA FE 3279 CABA. Ejercicio: 31/12. GERENTE: Leonardo Damián HAMMOUD, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Santa Fe 3279 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32165/17 v. 16/05/2017

ACTUALIZADOS S.R.L.

1) 4/5/2017. 2) Silvia Grisel TEDESCO, argentina, nacida el 12/5/1973, Licenciada en Fonoaudiología D.N.I. 23.329.425, casada, domiciliada en Av. De La Rivera 560 Barrio el Yatch Lote 6 Nordelta Tigre, Pcia. de Bs. As., María GIRADO, argentina, nacida el 14/7/1974, casada, Licenciada en Psicología, D.N.I. 23.779.823, domiciliada en Corredor Bancalari 3901 Barrio Santa Bárbara Lote 1148 Tigre, Pcia. de Bs. As. y Lorena Miriam BEITIA, argentina, nacida el 9/11/1974, casada, D.N.I. 24.313.627, Licenciada en Psicología, domiciliada en Bahía Blanca 622 Torre 4 piso 6 depto. 1 Wilde Pcia. de Bs. As. 3) "ACTUALIZADOS S.R.L" 4) Marcelo T. de Alvear 1381 piso 4º of. 43 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Enseñanza privada mediante el dictado de clases, cursos, conferencias, seminarios, charlas, supervisiones, evaluaciones y desarrollos sobre autismo, evaluaciones psicológicas, psicolinguisticas y de desarrollo de aplicación en instituciones educativas públicas o privadas de todo el país e internacionales, dictados en escuelas, colegios, academias, laboratorios e instituciones propias o de terceros, con la correspondiente expedición de títulos, certificados y constancias que acrediten la finalización y aprobación de los conocimientos impartidos. Venta, edición y traducción de material afín a los cursos. A tales fines podrá adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades según lo establezcan las leyes y reglamentos vigentes en la materia. 7) SESENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes las tres socias quienes fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381 piso 4º of. 43 Cap. Fed. 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo N. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/05/2017 N° 32295/17 v. 16/05/2017

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

Rectifica parcialmente el aviso de fecha 19/03/2015, T.I. Nº 19122/15. Se hace saber que por reunión de socios del 31.12.2015 se resolvió (i) rectificar la reducción del capital resuelta con fecha 19.09.2014, quedando el mismo en la suma de $ 36.609.550; y (ii) reformar el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/12/2015
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32190/17 v. 16/05/2017

C&D ELECTRONICA S.R.L.

Constitución: 02/05/2017 Esc. 93 Fº 290 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Eduardo Julio PATERSON, nacido 08/03/1947, DNI 7.606.831, domiciliado en Av. Santa Fe 1158 piso 1º depto. "D" CABA y Santiago Eduardo PATERSON, nacido 01/09/1976, DNI 25.251.370, domiciliado en La Pampa 971 piso 5º depto. "B" CABA, ambos argentinos, casados y empresarios. SEDE SOCIAL: La Pampa 971 piso 5° depto. "B" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos electrónicos, sus insumos, partes, complementos, accesorios y otros productos no electrónicos en general. INDUSTRIAL: Mediante la fabricación de toda clase de productos electrónicos, sus insumos, partes, complementos, accesorios y otros productos no electrónicos en general, en todas sus formas. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. GERENTE: Santiago Eduardo PATERSON, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32167/17 v. 16/05/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS S.R.L.

Por escritura 101 del 5/5/2017, los socios Rodolfo César SOMAINI y Ana María PARANCHON, cedieron en la proporción de 3.000.- cuotas sociales cada uno de ellos, a favor de su consocio Rodolfo Gabriel SOMAINI, 6.000 cuotas sociales de $ 0,0006 valor nominal cada una. Los actuales socios por unanimidad RESUELVEN: a) Modificar el Artículo 4º del contrato social, debido a la cesión mencionada. Y b) Ratificar como Gerentes a Rodolfo César SOMAINI, Ana María PATANCHON y Rodolfo Gabriel SOMAINI, quienes actuarán en forma indistinta y constituyen domicilio especial en Viamonte 748, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado 101 de fecha 05/05/2017
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32172/17 v. 16/05/2017

FABRINOR ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Extraordinaria del 16/03/2017, se resolvió la reconducción del plazo y modificación de la cláusula TERCERA, quedando redactada: "En fecha 16 de marzo de 2017 se RECONDUCE la sociedad, la que tendrá un plazo de duración de CINCUENTA años a contar desde el 11 de noviembre de 1976, es decir que continuará vigente hasta el 11 de noviembre de 2026. Dicho Plazo podrá ser ampliado por reunión de socios de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 31949/17 v. 16/05/2017

GAVILAN 4671 S.R.L.

Por Escritura número 100 del 09/05/17 del Registro Notarial 1394 se constituyó GAVILAN 4671 SRL 1) Socios: Norma Haydee Estigarribia, argentina, 13/08/47, casada, comerciante, DNI 5.692.233, domiciliada en Olazabal 2171, piso 4º departamento "B" CABA y Pedro Gimenez, paraguayo, 29/06/73, soltero, comerciante, DNI 94.314.112, domiciliado en Calle 1327 número 2291, Barrio Alpino, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: GAVILAN 4671 SRL 3) Duración: 5 años. 4) Sede Social: Gavilán 4671, CABA. 5) Objeto: Construcción de inmuebles destinados a vivienda unifamiliares y/o multifamiliares no superiores a la categoría "C". Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 180.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por

todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Norma Haydee Estigarribia con domicilio especial en Olazabal 2171, Piso 4º Departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1394

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32294/17 v. 16/05/2017

LUGANO ENVASES S.R.L.

LUGANO ENVASES S.R.L. 1) Por Instrumento privado del 10/05/2017. 2) LUGANO ENVASES S.R.L. 3) Oscar Antonio ROMANDETTI, DNI: 11.534.231, 11/06/1954, con domicilio real en Oliden 1625, C.A.B.A.; Ruben Roberto CASCIO, DNI: 12.361.794, 23/04/1958, con domicilio real en Viel 1556, P.B. depto 3, C.A.B.A.; y Lidia Beatriz PAPPALARDO, DNI: 5.695.395, 06/01/1948, con domicilio real en Pumacahua 30, piso 3º, depto. B, C.A.B.A.; todos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio especial en Oliden 4656, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Metalúrgica: industrialización, mecanizado, plegado y estampado de chapas; tratamiento, fundición, trafilación, forja, y rectificación, como otros procesos de la industria metalúrgica; compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos, como asimismo, todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la siderurgia como así también, el procesamiento de chapas y perfiles, de enderezados y corte de metales.- La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, relacionados con la industria metalúrgica y la siderurgia. 5) OLIDEN 4656, (C1439FOL) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 72.000 8) $ 18.000 9) Cierre 30/04. 10) Gerentes: Oscar Antonio ROMANDETTI, Ruben Roberto CASCIO y Lidia Beatriz PAPPALARDO.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 10/05/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32052/17 v. 16/05/2017

M Y G INSPECCIONES S.R.L.

Acto privado del 05/05/2017. Socios: Matías Hernán Juárez, 35 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 29.039.176, Granaderos 304, 8° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gustavo Damián Juárez, 34 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 29.752.889, Méndez 2435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "M Y G INSPECCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: AUTOMOTORES: Mediante la prestación de servicios de Inspecciones a automotores por choques y siniestros a través de solicitudes de empresas para brindar informes de los daños producidos. La explotación comercial del negocio de servicio de taller integral de reparaciones de automotores, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración: Matías Hernán Juárez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Cosquín 4772, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/5/17.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32248/17 v. 16/05/2017

PHILAMED S.R.L.

1) 5/5/17; 2) Federico Luis Filarent, 1/3/80, DNI 28032216, Licenciado en Administración; Marina Paula Scolnik, 26/2/91, DNI 35969312, Licenciada en Psicología, ambos argentinos, casados, comerciantes, Angostura 12, Nordelta, Pcia. Bs. As; 3) PHILAMED S.R.L.; 4) 99 años; 5) realización de operaciones de importación y/o exportación de materiales y productos de venta autorizada en especial de productos de limpieza, higiene del hogar y tocador, personales y del comercio, industria y servicios; así como, materiales descartables, cosmetología, tocador y perfumería; incluye la explotación de locales de venta y distribución; 6) $ 100.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Federico Luis Filarent 80%, Marina Paula Scolnik 20%; 8) 30/4; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina LL, Caba; 10) Gerente: Federico Luis Filarent; domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina LL, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/05/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32135/17 v. 16/05/2017

REGGICAN PELUQUERIA S.R.L.

1) Fernando CANALES, casado en 1º nupcias con Ana Laura Silva Amado, nacido el 14/7/67, DNI 92.386.903 y domicilio en Av. San Juan 3383 CABA y Julio Gabriel REGGIARDO, casado en 1º nupcias con Sabina Magri, nacido el 2/3/68, DNI 92.413.955 y domicilio en Chacabuco 584, 4º piso depto "M" CABA, ambos uruguayos, comerciantes. 2) Escritura pública del 11-5-2017.- 3) REGGICAN PELUQUERIA S.R.L. 4) Ortiz de Ocampo 2523, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y masculina y de toda actividad vinculada y/o complementaria a peluquería y salón de belleza.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor de artículos e instrumentos relacionados con la actividad de peluquería, cosmética y perfumería, como así también la concesión y explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, y su publicidad por todo tipo de medios audiovisuales.- Explotación de franquicias, representaciones, marcas y licencias relacionadas con su objeto principal. 6) 99 años contados desde el 11-5-2017. 7) Capital $ 50.000. 8) Administración: Se designa gerente por tiempo indeterminado al socio Fernando Canales, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en el indicado anteriormente. Fiscalización: A cargo de los socios. 9) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 31940/17 v. 16/05/2017

RETAIL24 S.R.L.

Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: 1º) SOCIOS: Jesús Cristian SALVADOR, argentino, nacido el 15/07/1977, DNI. 25.998.740, CUIT. 20-25998740-8, divorciado, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 7488, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Cintia Yanel MEDRANO, argentina, nacida el 19/09/1984, DNI. 31.133.024, CUIL. 27-31133024-7, casada en primeras nupcias con Daniel GAUNA, empleada, domiciliada en Saavedra 4213, Barrio Mitre, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2º) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 10/05/2017, escritura número 114, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires. 3º) DENOMINACION: "RETAIL24 S.R.L.". 4º) DOMICILIO: sede social en Avenida Cabildo 1601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, a las siguientes actividades: La instalación de un Kiosko para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de almacén, artículos de electrónica, accesorios de telefonía celular, artículos de librería, artículos de juguetería, venta de tabaco y artículos y accesorios para el fumador, regalería, artículos regionales, y artículos deportivos. 6º) PLAZO DE DURACION: 50 AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 7º) CAPITAL SOCIAL: $ 30.000,00, representado por 3.000 cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscripto por los socios. 8º y 9º) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios o no, por el plazo de DIEZ AÑOS, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Se designa como GERENTE al socio Jesús Cristian SALVADOR, quien acepta expresamente el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Avenida Cabildo 1601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10º) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1668

Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32249/17 v. 16/05/2017

RHYA S.R.L.

RECTIFICO aviso publicado el 15/05/2017 TI. 31682/17. El nombre de la sociedad es RHYA S.R.L. y no RHYSA S.R.L. como salió publica-

do. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 10/05/2017
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32464/17 v. 16/05/2017

SANTA RITA DE BOULOGNE S.R.L.

Se hace saber que por escritura de fecha 3/3/17 Folio 16 Escribano Lorenzo A. Bacigalupo, Registro 64 CABA las Señoras María Silvina PERASSO y María Florencia PERASSO cedieron a María BLAKSLEY DNI 24.365.347 y María Mercedes SEÑORANS DNI 4.555.723 la cantidad de 50.000 cuotas. Se reformó artículos 4 y 5 del contrato social fijándose el capital en $ 50.000 correspondiendo a María Blaksley 40.000 cuotas y a María Mercedes Señorans 10.000 cuotas; quedando como gerente María BLAKSLEY, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1417, piso 4, departamento A CABA. Asimismo se fija nuevo domicilio social en Avenida Córdoba 1417, piso 4, departamento A CABA. Zona de los archivos adjuntos
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 64
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 16/05/2017 N° 32161/17 v. 16/05/2017

SAPORE ARGENTINA S.R.L.

CONSTITUCIÓN por Instrumento Privado del 11/5/17. SOCIOS: Sapore S.A., sociedad constituida en Brasil, inscripta en IGJ el 10 de abril de 2017, bajo el número 559, Libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Argentina en H. Bouchard 468, 4to G, CABA, con CDI No. 30-71558340-9, y Sebastián Alfredo García Menéndez, CUIT 20-23473855-1, con domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2688, piso 7, CABA. RAZÓN SOCIAL: SAPORE ARGENTINA S.R.L. PLAZO: 99 años desde la inscripción. OBJETO: Prestación de servicios en el ramo de alimentación, procesamiento y distribución de productos hortícolas, frutícolas y de granja, el preparado y suministro de alimentación, refrigerios y otras preparaciones, a través de la explotación de cocinas industriales, propias o de terceros, en restaurantes, cafeterías, bares y hoteles, públicos o privados, en su nombre o de terceros, en centros urbanos y/o rurales. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000. SUSCRIPCIÓN: Sapore S.A. 1.798 cuotas de $ 10 c/u; y Sebastián Alfredo García Menéndez 202 cuotas de $ 10 c/u. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN: Sebastián Alfredo García Menéndez, CUIT 20-23473855-1, domicilio especial: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, Ciudad de Buenos Aires (gerente único). CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre. DOMICILIO SOCIAL: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2017
Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32154/17 v. 16/05/2017

SILENUS GROUP S.R.L.

DA SILVA ERTOLA PAULO AGUSTIN, Curapaligue 168, CABA, DNI: 37763610, Argentino; BECERRA DEMIAN ALBERTO, Campana 3554, CABA, DNI: 33813677, argentino, GUZMAN DE SAN FELIX TOMAS, Agüero 1551, CABA, DNI: 34224870, argentino; BASUALDO MARCOS, Agustín García 4867, CABA, DNI: 36687623 2) 06/04/17 3) Las Heras 1666, piso 4º, CABA. 4) Objeto: a) la creación y explotación comercial de aplicaciones para teléfonos móviles e internet. b) la transmisión de datos desde y/o a través de sistemas informáticos sobre lugares turísticos en Argentina, establecimientos gastronómicos, bares, hoteles, entrenamiento nocturno y todas aquellas actividades relacionadas, principalmente, con la industria nocturna y del turismo; la prestación de servicios informáticos y de procesos de datos, de gestión y consultoría relacionado con sistemas de información y asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; c) desarrollo de marketing, comercialización, distribución de servicios y productos a través de sistemas informáticos para, principalmente la industria del turismo, la gastronomía y el entretenimiento, en cualquiera de sus formas; d) la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; e) realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotécnica, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas humas o jurídicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, internet, redes sociales, cinematógrafo, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda la clase, material impreso y películas, diseños de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción, realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes; f) realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales g) la edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos y, en general, de toda clase de publicaciones artísticas, literarias, técnicas, científicas o comerciales, así como la realización de toda clase de trabajos de imprenta h) la compraventa de títulos valores, acciones y otros valores mobiliarios i) el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantía j) el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse respecto a negocios realizados o a realizarse. k) la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho sobre inmuebles. 5) Capital: 200.000. 6) Gerente: PAULO AGUSTIN DA SILVA ERTOLA, domicilio especial en sede. 7) 99 años 8) Cierre 31/12/2017
Designado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 06/04/2017 Reg. Nº 1568 PAULO AGUSTIN DA SILVA ERTOLA - Socio Gerente

e. 16/05/2017 N° 32312/17 v. 16/05/2017

SISTEMAS DE MONTAJES S.R.L.

1) Instrumento Privado del 4/4/17; 2) Marcelo Omar Mata, 4/8/65, DNI 17.364.687, domiciliado en Tres Arroyos 2409, piso 1°, depto A; Juan Delfino Obregon, 24/12/45, domiciliado en Jujuy 5751. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, de caba. 3) SISTEMAS DE MONTAJES SRL; 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) compra, venta, importación y exportación de materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. Compra, venta, alquiler, instalación, reparación y mantenimiento de estructuras tubulares y de andamiaje y todo tipo de equipamiento, materiales y herramientas necesarias para la consecución del objeto principal. 6) $ 120.000 representado por 120.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u y confieren derecho a un voto por cuota. 7) Administración: 1 ó más gerentes por tiempo indefinido. 8) cierre de ejercicio: 31/3; 9) Sede Social: Galicia 2918, CABA. 10) Marcelo Omar Mata, quien constituye domicilio especial en la sede social y acepta el cargo. 11) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/04/2017
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32028/17 v. 16/05/2017

SUMABER S.R.L.

Fernando Enrique Bernal, Nacido el 12/11/1941, DNI 4385263, Cuit 23-04385263-9; Y Susana Córdoba, Nacida el 9/11/1942, DNI 4593449, CUIL 27-04593449-2. Ambos Argentinos, Casados, Empresarios y domiciliados en Pedro Moran 3618 CABA 2) 12/5/2017 3) SUMABER SRL 4) Sede Pedro Moran 3618 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la compra-venta, fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación permuta y distribución de accesorios y repuestos para automóviles, camiones, camionetas, ómnibus y toda clase de automotores destinados para el transporte de personas o cargas, ramos afines y anexos. Para esto podrá desarrollar las actividades financieras necesarias y que correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 99 años. 7) Pesos cincuenta mil. 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Fernando Enrique Bernal quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/05/2017
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32178/17 v. 16/05/2017

TACR S.R.L.

Constitución: 08/05/2017 Esc. 96 Fº 300 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Claudio Marcelo TELER, nacido 09/06/1962, DNI 14.951.519, domiciliado en Mansilla 3911, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Jorge Archibaldo GLENNY, nacido 08/04/1960, DNI 13.736.149, domiciliado en Rector Vicente Lopez 1505, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. y Martín Horacio KORETZKY,

nacido 10/04/1959, DNI 13.213.187, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151 Edificio 7 piso 3º depto. 3, Martínez, Pcia. Bs. As., todos argentinos, casados y empresarios. SEDE SOCIAL: Junín 658 piso 6° depto. "A" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Instalación y explotación de toda clase de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas; realización de estudios e investigaciones clínicos, científicos, tecnológicos que tengan como fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por los profesionales matriculados respectivos. CAPITAL: $ 45.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. GERENTES: Claudio Marcelo TELER, Jorge Archibaldo GLENNY y Martín Horacio KORETZKY, todos con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32169/17 v. 16/05/2017

V & V COMERCIAL S.R.L.

Acto Privado del 1/3/17: Marcelo Pablo VILAR, 5/10/68, casado, DNI 20.408.749, Italia 2068 Piso 3º A, Rosario; Jorgelina Mónica VILAR, 1/9/70, divorciada, DNI 21.810.157, Libertad 146 Piso 3º B, Rosario Norte; ambos argentinos, comerciantes, de Santa Fe. V & V COMERCIAL S.R.L. 99 años. Fabricación, industrialización, procesamiento, reciclado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de papel y sus subproductos derivados, plásticos y sus subproductos derivados, y metales y sus subproductos derivados. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: HIPOLITO YRIGOYEN 850 Piso 2º Oficina 216 CABA. Gerente: Marcelo Pablo VILAR con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 01/03/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32264/17 v. 16/05/2017

WINTERLOKE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2017 se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Sebastián Alberto SEMMARTIN, casado, argentino, nacido el 1/04/1975, comerciante, con DNI Nº 24.484.882, CUIT Nº 20-24484882-7, domiciliado en Ulrico Schmidt Nº 5270, C.A.B.A.; Ignacio Raúl SEMMARTIN, soltero, argentino, nacido el 16/05/1972, comerciante, con DNI Nº 22.668.929, CUIT Nº 20-22668929-0, domiciliado en Madero Nº 740, C.A.B.A.; y Juan Pablo SEMMARTIN, divorciado, argentino, nacido el 02/03/1971, comerciante, con DNI Nº 22.126.202, CUIT Nº 20-22126202-7, domiciliado en Caranday N° 764, C.A.B.A. Denominación: WINTERLOKE Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida el de mayo de 2017. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Marcelo Gamboa Nº6151, CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos comestibles y de toda clase de bienes de consumo destinados a la alimentación, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, frescos y congelados; la explotación de establecimientos gastronómicos e industriales, propios o de terceros; la fabricación y distribución de productos cárnicos, vegetales, embutidos, panificados, aderezos, aceites, bebidas sin alcohol y todos los subproductos y derivados o servicios que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. Capital social: $ 30.000. Cuotas: 3.000 de $ 10. Suscripción Total: Sebastián Alberto SEMMARTIN, 1.000 cuotas, Ignacio Raúl SEMMARTIN, 1.000 cuotas, y Juan Pablo SEMMARTIN, 1.000 cuotas. Integración: aportes dinerarios% 25. Administración: Socio gerente Ignacio Raúl SEMMARTIN, CUIT Nº 20-22668929-0, por mandato indefinido, fijando domicilio especial en la sede social. Término: indefinido. Fiscalización social: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 10/05/2017
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 31990/17 v. 16/05/2017

ZEPPELIN TURISMO S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 41 folio 107 Registro 1034 CABA escribana Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari; 2) Alejandra Silvina SALERNO, argentina, divorciada 1º nupcias con Fernando Lera, DNI 18.234.003 CUIT: 27-18234003-6, nacida 13-09-1966, comerciante, domicilio: 3 de Febrero 1848 4º B, CABA; Catalina Malvina MANGIALAVORI, argentina, soltera, DNI 29.458.990, CUIT: 27-29458990-8, nacida 11-05-1982, comerciante, domicilio Diaz Velez 4537 7º F CABA, Matías Nahuel LERA, argentino, soltero, DNI 34.772.534 CUIT: 20-34772534-0, nacido 01-09-1989, servicios de Asesoramiento, domicilio Fitz Roy 1431 1º "C" CABA; Julieta Victoria LERA argentina, soltera, DNI 39.910.216 CUIT: 27-39910216-8, nacida 30-09-1996, estudiante, domicilio Lerma 476 CABA; Facundo Nicolás SCOTTI, argentino, soltero, DNI 35.371.882, CUIL: 20-35371882-8, nacido 31-08-1990, empleado, domicilio Robbio1436, 9 de Julio Pcia Buenos Aires, y Daniel Pedro SCOTTI, argentino, casado 1º nupcias con Ana Marina Andali, DNI 10.896926, CUIL: 20-10896926-2, nacido el 30-01-1954, jubilado, domicilio Libertad 1486, 9 de Julio Pcia Buenos Aires, 3) "ZEPPELIN TURISMO SRL", 4) 99 años desde inscripción; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de turismo, organización de viajes, excursiones y transporte de pasajeros, ya sea de carácter individual o colectivo. En caso que en virtud de la materia o las disposiciones vigentes así lo requieran, las actividades deberan ser desempeñadas por profesionales con título habilitante. -A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso estando en formación, y llevar a cabo todos los actos necesarios, en la medida que aquéllos no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente Contrato Social. 6) $ 2.400.000.- 7) Gerencia; 8) La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) 31 de diciembre; 10) Domicilio. Avda Caseros 2584 CABA; 11). Gerente: Alejandra Silvina Salerno. Acepta el cargo, constituye domicilio especial en Caseros 2584 CABA y manifiesta no estar alcanzada por inhabilidades de ley. Suscribe el presente Juana Beatriz Palmero DNI 10.401.472, quien concurre en su carácter de autorizada, según Poder Especial otorgado en la misma escritura de constitución de la sociedad. Firma certificada Acta Nº 46 Libro Nº 31 Registro 1034 Escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1034
Juana Beatriz Palmero - T°: 144 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32275/17 v. 16/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

AGRO ASUNTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores accionistas de Agro Asuntos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 12 de Junio de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Córdoba 1513, piso 11 de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2017y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación del nuevo directorio en reemplazo del actual por vencimientos de mandatos. 4.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 5.- Asuntos Varios.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/06/2014 Armando Oscar Dacunto - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32029/17 v. 22/05/2017

ASOCIACION MUTUAL VALENTIN CORIA

CONVOCATORIA Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, resuelto Acta de Consejo Directivo Nº 140 de fecha 12/05/2017, a

celebrarse en la sede Social de la Entidad, sita en Florida 253 - piso 3° of. "I" CABA, para el día 27 de junio de 2017 a las 13hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informes del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. NOTA: A LOS ASOCIADOS Y TERCEROS EN GENERAL: De acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asambleas será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar este número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de los asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.)
Designado según instrumento privado acta de reunión de consejo directivo N° 124 de fecha 24/04/2016 Gladys Haydee Laissue - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32247/17 v. 16/05/2017

ATCO I S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de Junio de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550).
6º) Consideración de la remuneración de los Directores.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 22 Estatuto Social.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires (At. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 12/12/2016 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32298/17 v. 22/05/2017

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2017, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 3, 4 y 5, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:
Orden del Día
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente.
2) Aumento del capital social de BBVA Banco Francés S.A. por la suma de hasta valor nominal $ 145.000.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Millones), mediante la emisión de hasta 145.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los límites dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.
3) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales, hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones.
4) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y/o en los mercados del exterior que el Directorio asimismo determine.
5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación del aumento de capital y la determinación de todas las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, y autorización al Directorio para, de ser necesario, resolver un aumento adicional por hasta un 15% el número de acciones autorizado en caso de sobresuscripción (siempre dentro de la suma de valor nominal máxima fijada por la presente Asamblea de $ 145.000.000), en virtud del Art. 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, (ii) la solicitud de oferta pública y listado de las acciones (o certificados representativos de las mismas) a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto anteriormente a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (la "SEC"), el BYMA, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y/o cualquier otro organismo similar del exterior, (iii) la celebración de todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones para su colocación en el mercado local y/o internacional, y la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, (iv) de ser necesario, la ampliación y/o adecuación del programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha entre el Banco y The Bank of New York Mellon como depositario, representativos de American Depositary Shares y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances del mismo, y (v) la instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de BBVA Banco Francés S.A., con arreglo a lo establecido por las Normas de CNV.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 7 de junio de 2017 inclusive. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.
Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26/04/2016 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32612/17 v. 22/05/2017

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS (CAPROVE)

CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 30/06/2017, a las 14 horas, en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Of. 132, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos comparativos ejercicio anterior, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Marzo de 2017, estado de Flujo Efectivo y Presupuesto para el Ejercicio 2017/2018. 2º) Elección de Presidente. 3º) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes. 4º) Proclamación de los electos. 5º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios Presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente. Autorizado por Acta de Comisión Directiva de fecha 27 de Junio del 2016. Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2016. Presidente - Juan Carlos Aba

Designado según instrumento privado acta de asamblea 1257 de fecha 27/6/2016 Juan Carlos Aba - Presidente

e. 16/05/2017 N° 31972/17 v. 16/05/2017

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-HOLANDESA (ARGENTIJNS-NEDERLANDSE KAMER VAN KOOPHANDEL)

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el 23/05/17 a las 18 hrs. en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. 2º Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Cuenta Demostrativa de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Quincuagésimo Cuarto Ejercicio. 3º Renovación de autoridades. 4º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º Fijación de la cuota social para el Ejercicio 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/5/2016 DIEGO CESAR BUNGE - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32296/17 v. 16/05/2017

CASA VIELVA S.A.

CONVOCASE a los accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 05 de Junio de 2017 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Don Bosco 3449 de CABA., para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234. inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234. inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Aprobación de los honorarios del Directorio; 6º) Distribución de las utildades del ejercicio; 7º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por el período 2017 a 218; 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el período 2017 a 2018; 9º) Creación de una Reserva Facultativa, con las utilidades no distribuidas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/5/2015 PEDRO FUENTE VIELVA - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32108/17 v. 22/05/2017

CROMADOS ALMAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 09/06/2017 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Avenida Monroe 4857, Piso 4º, Dpto "C", CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causa por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes del ejercicio Nº19 cerrado el 31/12/2013, del ejercicio N° 20 cerrado el 31/12/2014 y del ejercicio Nº 21 cerrado el 31/12/2015 y del ejercicio N° 22 el 31/12/2016. 4) Consideración del Resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la actuación del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016. 6) Retribución al Directorio. 7) Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 17 de fecha 15/11/2013 Elena Ines Maceiras - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32306/17 v. 22/05/2017

CUNA SEGUNDA S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas de Cuna Segunda S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 06/06/2017 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Av. García del Río 2477 3° piso Of. A de la C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación referida por el articulo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 3. Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 4. Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 6 cerrado al 31 de diciembre de 2016 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 6 cerrado al 31/12/2016 y fijación de su remuneración. 6. Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 7. Elección, por vencimiento del plazo de duración, del nuevo Directorio compuesto por dos directores titulares y de dos directores suplentes por las acciones clase A y de un director titular y un director suplente por la acciones clase B, por el término de tres ejercicios. 8. Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. 9. Designación de un Contador Dictaminante Titular para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social para cambiar la denominación social. Autorización para su inscripción. 11. Modificación del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social para fijar el día 30 de Septiembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio social. Autorización para su inscripción. 12. Consideración de la continuidad en el régimen de oferta publica para PYMES. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sede social Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado eleccion de autoridades y distribucion de cargos el 15/12/2015 Luis Alberto Feld - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32246/17 v. 22/05/2017

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

Convócase a los accionistas de EL STUD DE SAN JOSÉ S.A. a asamblea general ordinaria en Reconquista 336, piso 11º, dto. "X", CABA. el día 05/06/2017 a las 15 y a las 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Tratamiento y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 (ejercicio cerrado el 31/12/2016); (3) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite porcentual del art. 261 LS.; (4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Los accionistas que deseen concurrir deberán cumplir con el art. 238 2º párr. ley 19550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 20/5/2016 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32588/17 v. 22/05/2017

ETERNIT ARGENTINA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 2/6/2017, a las 15.00 horas, en la sede social Av. Corrientes 327, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2016. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 4) Retribución al Directorio y la Sindicatura. EL DIRECTORIO Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 24/05/2016 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32124/17 v. 22/05/2017

GARAGE DON JUAN S.A.

Convocatoria a Asamblea. Convócase a Asamblea Ordinaria, mediante el sistema establecido en el artículo 237, de la Ley General de Sociedades, para el día 5 de Junio de 2017, a las 9,30 hs, en Alsina 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente. Orden del dia. 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.

Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, Correspondientes al ejercicio cerrado 31 de Marzo de 2017. Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la Gestión del Directorio. 3. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art 261 de la Ley 19550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Mayo de 2017. El Directorio.
Nota. 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben comunicar con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada, su asistencia a la Asamblea, en la sede Social de Lunes a Viernes de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00.2) De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, en caso de no haber quórum en la primera Convocatoria, La Asamblea queda citada en Segunda para una (1) hora después de la fijada para la primera. 3) Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación referida en el punto 2°) del Orden del Día.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/12/2014 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32054/17 v. 22/05/2017

MAROCCHI HNOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 2017 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda a sesionar en la calle Godoy Cruz 1447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos consignados en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016 así como por los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2103 y 2014 cuyas actas de aprobación no habían sido todavía transcriptas al libro de Actas de Asamblea. 2º) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3º) Consideración de los honorarios del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2013, 2014 y 2016. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un año. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Silvina M. R. Marocchi - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/8/2015 SILVINA MARIA RAQUEL MAROCCHI - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32299/17 v. 22/05/2017

ORQUIN S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 8 de Junio de 2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Julián Álvarez 2414 piso 7º Dto A, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Se deja sin efecto el punto "4) Aumento de Capital" de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17-01-2012, desistiéndose consecuentemente de su inscripción ante la IGJ. 3) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 67 de fecha 12/07/2016 GUSTAVO ALFREDO ORQUIN - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32324/17 v. 22/05/2017

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio del 2017 a las 17.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 - (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Incorporación de directores titulares.
NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 30 de mayo del 2017, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.
José Benjamín Nachman
Designado según instrumento privado acta de directorio 89 de fecha 5/1/2017 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32213/17 v. 22/05/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

AGAPE LIBROS S.R.L.

Por reunión de socios del 08/02/2017, a causa de la renuncia de la gerente titular María Belén Colabelli, se resolvió designar a Ignacio Colabelli en su reemplazo. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social de Soldado de la Independencia 1396, CABA a la Avenida San Martin 6863, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 08/02/2017

AGUSTIN RICARDO SPOTORNO - T°: 123 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32077/17 v. 16/05/2017

ALSTOM ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19-04-2017 renunció el Sr. Hernán Martín Poppi al cargo de Director Titular. Fue designada como Directora Titular la Sra. María Soledad Trotta. El Directorio quedó conformado por Presidente: Ernesto Eduardo Garberoglio; Vicepresidente: Denis Paul Girault; Directora Titular: María Soledad Trotta y Director Suplente: Michel Boccaccio. Todos los directores fijaron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 896, 7º Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/04/2017

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32229/17 v. 16/05/2017

ARTIC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asamblea Ordinaria del 23.10.16, Designan. Presidente. Niceto Niccin Eskenazi, Vicepresidente. Fernando Isaac Eskenazi, Director Titular Esther Sevilla por 1 ejercicio. Asamblea Ordinaria 24.02.17 por fallecimiento del presidente Niceto Niccin Eskenazi se designa un nuevo director titular. Nicolas Ezquenazi y un Director suplente Juan Carlos Radeljak, hasta la asamblea que considera el Balance al 31.07.17 composioion directorio. Presidente. Fernando Isaac Esquenazi, Vice Presidente. Nicolas Esquenazi, Directora Titular. Esther Sevilla y Director Suplente. Juan Carlos Radeljak, todos fijan domicilio especial en la sede social Junin 42, piso 1, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2017

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32258/17 v. 16/05/2017

ASIPROF SEGURIDAD S.A.

Por acta de fecha 29/07/16, cesan en sus cargos por vencimiento de mandato y son reelegidos, Presidente: Horacio Raul Ortiz; Directora suplente: Liliana Beatriz Pairetti respectivamente; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arregui 6253, CABA Autorizado según instrumento privado de fecha 05/05/2017

Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32260/17 v. 16/05/2017

AVICOLA Y GANADERA 2001 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/02/2017, se designó Directorio: Presidente: Raquel Nélida Ducuing y Directores Suplentes: Néstor Víctor Procopio y Walter Raúl Procopio. Todos fijan domicilio especial en Jorge Luis Borges 2432, 4º piso, Departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 28/02/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32129/17 v. 16/05/2017

AYRES ARGENTINA S.R.L.

RENUNCIA y DESIGNACIÓN de GERENTE: Juan Martín Garza, argentino, comerciante, nacido 25/3/80, DNI 28052733, CUIT 20-28052733-6, divorciado, domicilio calle 40 nº 2070, ciudad y partido La Plata, Prov. Bs. As.; renuncia a su cargo. Se designa gerente a Verónica Cecilia Otero, argentina, comerciante, nacida 8/4/83, DNI 30073713, CUIT 27-30073713-2, soltera, domicilio Caseros 1630, localidad de Florida, partido de Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 1464, oficina 2, departamento D, CABA. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: por decisión unánime se resuelve modificar la sede social, siendo la nueva, Lavalle 1464, oficina 2, departamento D, CABA, conforme surge de acta de reunión de socios del 10/05/17, pasada al libro de actas de de reunión de socios numero 1. Todo lo dispuesto no modifica el contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32542/17 v. 16/05/2017

BANCO VOII S.A.

BANCO VOII S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1510 del 28/04/2017 se resuelve (i) aumentar el capital social en $ 51.258.862 por capitalización de resultados, aumentándose en consecuencia el capital social de $ 78.597.326 a $ 129.856.188, resultando en consecuencia una distribución de dividendos en especie por dicho monto a todos los accionistas de la sociedad y en proporción a sus respectivas tenencias; y (ii) modificar el Artículo 5 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de $ 129.856.188 (Pesos ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho) representado por 129.856.188 (ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (un Peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 188 de la Ley 19.550." Se fija el plazo de 30 días desde la última publicación de este aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550. Walter R. Grenon - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32329/17 v. 18/05/2017

BANCO VOII S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1510 del 28/04/2017 se designa, por un ejercicio y hasta la constitución del nuevo Directorio que oportunamente designe la Asamblea, Presidente: Walter Roberto Grenon; Vicepresidente: Alberto Jesús Martín; Directores Titulares: Horacio Sebastián Peña McGough, Norberto Juan Giudice y Pedro Silvestre Quirno Lavalle; Directores Suplentes: Albina Zitarosa, Horacio Antonio Chediex y Williams Grenon. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. Walter R. Grenon - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32330/17 v. 16/05/2017

BDFM S.A.

Comunica que por Asamblea del 7/04/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio César Viola; Vicepresidente: Juliana Del Aguila; Directores Titulares: Jorge Alberto Del Águila y Julio César Viola (h); Directores Suplente: Graciela Mary Palenzuela y Christian A. Bazarian. El directorio constituye domicilio Bonpland 1745– C.A.B.A.

Georgina Marioni - Abogada autorizada por Asamblea del 7/04/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/04/2017

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32297/17 v. 16/05/2017

BILIVE S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 11-5-2017 se designo a PABLO MARTIN SOTO ESCUDERO, DNI 27.071.344, CUIT 20-27071344-1 y se ratifico a FABIAN HORACIO MORERA DNI 17.172.917 CUIT 20-17172917-4 como GERENTES, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 217, 3er Piso CABA.- Cambio de sede social: Santiago del Estero 217, 3er Piso CABA

Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 11/05/2017

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32279/17 v. 16/05/2017

BINGOS DEL OESTE S.A.

Se hace saber que el pasado 18 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo; Carlos Alberto Musis y Rafael Desiderio López Enriquez Chillón, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/04/2017

German Eduardo GAGLIANO - T°: 91 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32151/17 v. 16/05/2017

BULGHERONI GROUP S.A.

Acta de asamblea del 28/09/16, nuevo directorio: Presidente: Beatriz Nelida Bulgheroni con domicilio especial en Llavallol 4740 C.A.B.A., Director Titular: Omar Angel Fernandez con domicilio especial en Pedro Moran 3477 C.A.B.A. Director Suplente: Hernán Ariel Fernandez Bulgheroni con domicilio especial en Concordia 3690 piso 2 departamento A C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32303/17 v. 16/05/2017

BURSON MARSTELLER S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 16.05.2016, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Encarnación Ezcurra (Clase A); Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati (Clase B); Directores Titulares: Pablo Grillo Ciocchini (Clase A), Irene de Sousa (Clase A), Lautaro D. Ferro (Clase B); y Directores Suplentes: Mariano del Olmo (Clase A) y Vanina M. Veiga (Clase B). Todos los directores designados aceptaron sus cargos. La Sra. Ezcurra constituyó domicilio en Av. Rivadavia 620 Piso 4º, C.A.B.A; los Sres. Alati, Ferro y Veiga constituyeron domicilio en Suipacha 1111 Piso 18º, C.A.B.A.; el Sr. Grillo Ciocchini constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 Piso 2° Oficina 6°, C.A.B.A.; y los Sres. de Sousa y del Olmo, constituyeron domicilio en Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A. Se deja constancia que cesó en el cargo el Sr. Alfredo Confalonieri. 2) Por Asamblea Especial Autoconvocada de Accionistas Clase A, de fecha 24.10.2016, se resolvió designar al Sr. Guido Bernardo Gaona Camacho como Director Titular y Presidente Clase A, cesando en su cargo la Sra. Ezcurra. El Sr. Gaona Camacho aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1210 Piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 16/05/2016 y de fecha 24/10/2016

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32235/17 v. 16/05/2017

C.A.I. CONTROL DE ADMINISTRACION INTEGRAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/05/2017 renuncio como Presidente Facundo Ruben Gasparelli. Se designó Presidente Elisabeth Maria FAINSTEIN DAY y DIRECTOR SUPLENTE: Julio Gustavo MENAYED, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Teodoro Aubain 1835 Planta Baja departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/05/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32253/17 v. 16/05/2017

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017, se aumentó el capital a $ 28.515.402 mediante la emisión de 7.545.486 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y con una prima de emisión por la suma $ 27,03370757 por acción. Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550).
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32061/17 v. 18/05/2017

CAPEX S.A.

Se hace saber por un día: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 18/04/2017 se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II (las "Obligaciones Negociables") de Capex S.A. (la "Emisora"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un monto total en circulación de hasta U$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/03/17 y por reunión del Directorio del 20/03/17 que aprobó sus términos y condiciones; fue autorizado mediante Resolución N° 18.632 del 27/04/17 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). (b) La Emisora es Capex S.A., una sociedad anónima constituida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 20/12/1988, con un plazo de duración de 99 años, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 1988 bajo el número 9429 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Córdoba 948/950, Piso 5 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. (c) La Emisora tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria (conforme el artículo 1442 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero: A) PETROLERAS: la Emisora podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y/o sus empresas y organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) SERVICIOS: Prestar servicios de ingeniería y consulta en general, incluidos servicios relacionados con la industria petroquímica y minerales en general, tales como ingeniería de yacimientos, confección de planos y estudios y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, transporte, procesamiento, refinamiento y comercialización del petróleo, gas, minerales y las relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. C) COMERCIALES: Mediante la producción, refinación, generación, comercialización de energía eléctrica, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la República Argentina, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo, sustancias similares, gas y energía eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria Energética, tales como la generación, transporte distribución, transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. D) INDUSTRIALES: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera y de energía eléctrica. La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y de energía eléctrica; elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos a tal fin. E) ELECTRICAS: Proyectar, ejecutar, operar y montar usinas, centrales eléctricas, líneas eléctricas, aéreas y subterráneas, de alta, media y baja tensión para generar, transportar, transformar, o distribuir energía eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado en establecimientos industriales, particulares, puertos, aeropuertos, plazas, calles y caminos; electrificación en el campo de carácter comercial y agrícola, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista, transformador, distribuidor, pudiendo integrarse al MEM y otros a crearse; todo lo anteriormente especificado en este acápite podrá realizarlo por sí, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria, por terceros y/o asociada a terceros. F) CONSTRUCCIONES: La construcción de usinas hidro, termo y anemo eléctricas, completas en todas sus partes; obras civiles, hidráulicas y electromecánicas sean éstas públicas o privadas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombeo de agua, petróleo y gas. G) TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. H) MINERAS: Solicitar y adquirir por compra, permuta y otra forma, permisos de explotación, exploración de pertenencias mineras, denuncias de descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras permitidas por el código de la materia y disposiciones reglamentarias vigentes. I) DESTILERIAS Y REFINERIAS: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. J) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, arrendamiento de cualquier otra forma, adquirir el dominio de propiedades desarrolladas o productoras de gas, petróleo, minerales y yacimiento mineros de cualquier naturaleza, así como cualquier otro tipo de propiedad inmueble, o los productos de tales propiedades petroleras o gasíferas, arrendar o arrendarlas, vender total o parcialmente, hipotecar, o disponer en otra forma dichas propiedades. K) FINANCIERAS: Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Dar y tomar en préstamo dinero y otras monedas extranjeras, en toda forma y con cualquier interés, sea con garantías reales, personales, o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar como sujeto activo o pasivo títulos de crédito exigibles. Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se exceptúan las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. A tal fin la Emisora tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. (d) Al 31/01/17 el capital social de la Emisora es de $ 179.802.282 y su patrimonio neto es de $ 3.375.017.556. (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase II ("Obligaciones Negociables"). Monto de la Emisión: el valor nominal total de las Obligaciones Negociables es de U$S 250.000.000 ampliable por hasta un valor nominal de U$S 300.000.000. Oferta: La oferta pública de las obligaciones negociables está destinada exclusivamente a inversores calificados que se encuentren dentro de las categorías detallas en el capitulo "Inversores Calificados" del suplemento de precio de fecha 28/04/17, conforme fuera modificado por la adenda de fecha 2/05/17 (el "Suplemento de Precio") y conforme las normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.). Las Obligaciones Negociables no han sido ni serán registradas bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos, con sus modificaciones (la "Ley de Valores"). Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas o vendidas dentro de los Estados Unidos o a personas estadounidenses, a menos que sean inversores institucionales calificados (qualified institutional buyers) en virtud de la excepción de registración establecida por la Rule 144A de la Ley de Valores o en transacciones offshore en virtud de la Regulation S de la Ley de Valores. Colocadores Locales: BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco CMF S.A. Colocadores Internacionales: Deutsche Bank Securities Inc., J.P. Morgan Securities LLC, BBVA Securities Inc. e Itaú BBA USA Securities, Inc. Descripción: Las Obligaciones Negociables son obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán pari passu entre sí y respecto de todas las demás obligaciones con garantía común de la Emisora y no subordinadas, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales o convencionales que creen gravámenes permitidos a la Emisora bajo el Programa. Sistema de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas de acuerdo con el proceso de book-building implementado por los Colocadores Internacionales. Los Colocadores Internacionales registrarán

las Expresiones de Interés recibidas de los inversores fuera de Argentina y de los Colocadores Locales en Argentina, en un libro de registro electrónico mantenido exclusivamente por los Colocadores Internacionales en la Ciudad de Nueva York. Forma: Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma de uno o más certificados globales sin cupón, registradas a nombre de un representante de The Depositary Trust Company, como depositario, para las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Clearstream Banking, société anonyme y Euroclear Bank S.A./N.V. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas y serán emitidas en Dólares Estadounidenses, y todos los pagos serán efectuados por la Emisora vía transferencia de Dólares Estadounidenses a la cuenta abierta en el exterior indicada por el Fiduciario, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. Precio de Emisión: Será determinado por la Emisora en base al resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables y será informado a los inversores en el Aviso de Resultados. Fecha de Emisión: será aquella fecha en que se emitan las Obligaciones Negociables, conforme lo decidan la Emisora y los Colocadores, la cual tendrá lugar dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Adjudicación y que será informada mediante la publicación del Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados. Fecha de Vencimiento: Tendrá lugar a los 5 (cinco) años o a los 7 (siete) años a contar desde la Fecha de Emisión, según sea oportunamente informado en un aviso complementario al Aviso de Suscripción que será publicado con anterioridad a la Fecha de Adjudicación en los sistemas de información de las bolsas y mercados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables y en el Sitio Web de la CNV. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa fija nominal anual, desde la Fecha de Emisión hasta la fecha en que el capital bajo las Obligaciones Negociables sea totalmente amortizado y será informada en el Aviso de Resultados, conforme se indica en el Suplemento de Precio. Período de Devengamiento de Intereses: Los Intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de intereses, en cuyo caso los mismos se devengarán desde la Fecha de Emisión. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones serán pagaderos en Dólares Estadounidenses semestralmente por período vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán en el Aviso de Resultados (las "Fechas de Pago de Intereses"). En todos los casos, la última Fecha de Pago de Intereses será la Fecha de Vencimiento. El Agente Principal de Pago será The Bank of New York Mellon y el Agente de Pago Local será Banco Santander Río. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de U$S 150.000 y múltiplos enteros de U$S 1.000 en exceso de dicho monto. Valor nominal unitario y denominaciones mínimas: El valor nominal unitario de cada una de las Obligaciones Negociables será de U$S 1,00. La negociación de las Obligaciones Negociables se efectuará en denominaciones mínimas de U$S 1.000 y múltiplos enteros. Integración: Las Obligaciones Negociables serán integradas en el exterior en Dólares Estadounidenses de libre disponibilidad en efectivo a un Precio de Emisión que será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión, por la Emisora en forma conjunta con los Colocadores Internacionales, en base al resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en el Suplemento de Precio. Repago del capital: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en la Fecha de Vencimiento. Garantías: Las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía alguna. Destino de los fondos: Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados para (i) integración de capital de trabajo en el país y/o (ii) refinanciación de pasivos y/o (iii) inversiones en activos físicos situados en el país, y/o (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Emisora cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos especificados en los incisos (i) a (iii); todo ello, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, conforme se especifica en el Suplemento de Precio. En particular, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados principalmente para refinanciar las Obligaciones Negociables Clase 1 de la Emisora, en circulación. Listado y Negociación: La Emisora ha solicitado el listado de las Obligaciones Negociables en BYMA y en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, y su negociación en el MAE y en el Mercado Euro MTF. Calificación de Riesgo: A nivel local, el 3 de mayo de 2017 FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo y Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo calificaron las Obligaciones Negociable como "A (arg)" y "raA+", respectivamente. A nivel global, las Obligaciones Negociables han sido calificadas el 1° de mayo de 2017 por Fix Ratings como "B+(EXP)/RR3" y por S&P Global Ratings como "B". A la fecha del presente, se encuentran en circulación las obligaciones negociables Clase 1 de la Emisora con vencimiento en 2018. (g) La Emisora no registra deudas con privilegios o garantías a la fecha del presente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2015 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32541/17 v. 16/05/2017

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Actas de Asamblea del 27/04/17 y Directorio del 02/05/17 se designó: Presidente: Graciela I. Cairoli de Ramírez Rojas; Vicepresidente: Martín Deluca; Director Titulares: Alejandro Daniel Quelch y Emilia Haydeé Morteo de Cairoli, todos constituyeron domicilio en Esmeralda 130 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/05/2017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 16/05/2017 N° 32420/17 v. 16/05/2017

CARBESS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 65 del 10/02/17 se designaron como Gerentes a Ingrid KERST y Carlos Alberto MANSILLA, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Maipú nº 4071, localidad de La Lucila, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 27/04/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32274/17 v. 16/05/2017

CENTRAL PUERTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, se decidió designar (i) a los Sres. Jorge Carlos Bledel, Juan José Salas, Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, Gonzalo Sundblad, Rufino Escasany, Jorge Eduardo Villegas, Cristian López Saubidet, Mario Luis Espada, Liliana Amelia Murisi y Gonzalo Alejandro Pérès Moore como directores titulares; (ii) a los Sres. Enrique Gonzalo Ballester, Mario Elizalde, Marcelo Atilio Suvá, Juan Carlos Martín Casas, Diego Fernando Miguens, Eduardo José Escasany, Juan Pablo Gauna Otero, Alejandro Joaquín De Anchorena, Pablo Hourbeigt, Pablo Javier Vega y Justo Pedro Saenz como directores suplentes; (iii) a los Sres. Eduardo Antonio Erosa, Carlos César Adolfo Halladjian y Marcelino Diez como síndicos titulares y a los Sres. Horacio Ricardo Erosa, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Mariano Luis Luchetti como síndicos suplentes; (iv) se informa asimismo que los Sres. Jorge Carlos Bledel, Juan José Salas, Osvaldo Arturo Reca, Gonzalo Alejandro Pérès Moore, Enrique Gonzalo Ballester, Mario Elizalde, Marcelo Atilio Suvá, Justo Pedro Saenz y Marcelino Diez constituyen domicilio especial en Av. Tomas Edison 2701, C.A.B.A.; el Sr. Miguel Dodero constituye domicilio especial en Las Retamas s/n. Altos del Pilar Country Club, Del Viso, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; el Sr. Gonzalo Sundblad constituye domicilio especial en Av. Presidente Perón 7201, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires; los Sres. Rufino Escasany y Eduardo José Escasany constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 6°, Sur, C.A.B.A.; el Sr. Jorge Eduardo Villegas constituye domicilio especial en Av. Santa Fé 969, piso 3°, C.A.B.A.; los Sres. Cristian López Saubidet, Diego Fernando Miguens y Juan Pablo Gauna Otero constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27°, C.A.B.A.; el Sr. Mario Luis Espada constituye domicilio especial en San Martín 1139, piso 1°, C.A.B.A.; la Sra. Liliana Amelia Murisi constituye domicilio especial en La Rioja 299, piso 5°, Neuquén; el Sr. Juan Carlos Martín Casas constituye domicilio especial en Cabildo 480, General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; el Sr. Alejandro Joaquín De Anchorena constituye domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427, piso 9° "A", C.A.B.A.; el Sr. Pablo Hourbeigt constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 250, piso 6°, Oficina 609, C.A.B.A.; el Sr. Pablo Javier Vega constituye domicilio especial en La Rioja 299, piso 12°, Neuquén; los Sres. Eduardo Antonio Erosa y Horacio Ricardo Erosa constituyen domicilio especial en Salguero 1575, piso 1°, C.A.B.A.; el Sr. Carlos César Adolfo Halladjian constituye domicilio especial en Moldes 2265, piso 4° "D", C.A.B.A.; el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky constituye domicilio especial en Aníbal Troilo 977, piso 6° "B", C.A.B.A. y el Sr. Mariano Luis Luchetti constituye domicilio especial en Ing. Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Por acta de Directorio de fecha 11 de mayo de

2017, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Osvaldo Arturo Reca, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2017
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32446/17 v. 16/05/2017

CENTRAL URBANA S.A.

Comunica que por Asamblea del 3/05/2017, se resolvió designar a los Sres.: (i) Federico Tomasevich como Director Titular y Presidente; (ii) Santiago Maria Balart como Director Titular y Vicepresidente; (iii) Marcelo Pedro Barreyro, Nelson Damián Pozzoli e Ignacio Bordón como Directores Titulares; y (iv) Carlos Giovanelli y Alberto Mac Mullen como Directores Suplentes. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 3/05/2017.
Victoria Bengochea - T°: 108 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32251/17 v. 16/05/2017

CHINA RAILWAY GROUP LIMITED

Comunica que por Reunión de la Junta Directiva de fecha 17/02/2017 se resolvió: (i) el establecimiento de una sucursal de CHINA RAILWAY GROUP LIMITED en Argentina; con sede social en Ricardo Levene 902, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio el 31 de diciembre de cada año; sin capital asignado; y (ii) la designación del Sr. Faming Xiao como representante legal, nacido el 16/09/1963; nacionalidad: chino, Pasaporte chino N° PE0370654, CDI: 20604501653, estado civil: casado, profesión: ingeniero, domiciliado en Av. Francisco de Miranda, Edificio Mene Grande, Etapa II, Torre Oeste, Piso 1, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela; constituyendo domicilio especial en Ricardo Levene 902, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; constituyendo domicilio electrónico de la casa matriz en brightmoon-liu@163.com, y domicilio postal en el Edificio de China Railway, Edificio No. 9, No. 69 Calle de Fuxing, Distrito de Haidian, Municipio de Beijing, Beijing, República Popular de China. En relación con la sociedad del exterior: Denominación: CHINA RAILWAY GROUP LIMITED inscripta en la Administración Municipal de Industria y Comercio de Beijing con fecha 12/09/2007, obteniendo la Licencia Comercial el 23/03/2016, bajo el N° 100000000041175; código unificado de crédito social: 911100007109350003U; la sociedad cotiza sus acciones domésticas en la Bolsa de Comercio de Shanghái, República Popular de China, y sus acciones extranjeras en la Bolsa de Comercio de Hong Kong. Modificaciones: texto revisado del estatuto al mes de enero de 2016. Domicilio social: No. 918, Edificio No. 1, Cuadra No. 128, Calle Sihuanxi de Sur, Distrito Fengtai, Beijing, República Popular de China. Objeto: contratación total de obras civiles, contratación total de vías, tuberías, ensamblaje de equipos; contratación por sección de topografía, proyecto, construcción, inspección, consultoría técnica, desarrollo técnico, transferencia tecnológica y servicio técnico de las obras arriba mencionadas; estudio; diseño, fabricación, venta y renta de las maquinarias, equipos, elementos, vigas metálicas, estructuras metálicas, materiales para obras civiles; transporte temporal para pasajero y carga y otros servicios concernientes antes de la entrega final de las vías férreas construidas; contratación de obras externas, contratación de obras internas de capital foráneo; desarrollo y operaciones de propiedad residencial, explotación de recursos, material y logística; actividades de importación y exportación; comercio directo y comercio en tránsito indirecto; venta de vehículos, venta de productos electrónicos, equipos de comunicación y señalización, equipos eléctricos industriales, ferretería, repuestos de decoración, artículos de uso diario. Duración: indeterminada. Capital: RMB 22.844.301.453 Yuan. Directores: Li Changjin, Yao Guiqing, Zhang Zongyan, Guo Peizhang, Wen Baoman, Zheng Qingzhi y Wei Weifeng. Representación Legal: Li Changjin. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Poder Especial de fecha 10/05/2017
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32267/17 v. 16/05/2017

CIELO TALENT S.R.L.

IGJ N° 1.896.812. Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 9 de mayo de 2017 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Av. Cabildo 86, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/05/2017 maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32311/17 v. 16/05/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. Y F.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 28/4/2016, se designan como director suplente a Reinaldo Juan Van Domselaar. Fija domicilio especial en San Martin 66, piso 5, CABA. Y por acta de Asamblea de asamblea y de acta de directorio, ambas de fecha 28/3/2017, se designa y se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Claudio Marcelo Zarza; Vicepresidente: Reinaldo Juan Van Domselaar; Director Titular: Doña Josefina Fernández; Director suplente: Elbio Burguette. Todos constituye domicilio especial en San Martin 66 of. 512, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 131
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 16/05/2017 N° 32610/17 v. 16/05/2017

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio del 13/04/2017, Asamblea del 24/04/2017 y Esc. N° 67 del 24/04/2017 F° 214 Reg. 1990 CABA: se designó al Directorio por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Maximiliano Daniel VEGA (DNI 40.892.648) y DIRECTOR SUPLENTE: Brian Ezequiel AREVALO (DNI 38.405.193), ambos con domicilio especial en Jean Jaures 661 CABA. Los directores Gastón Javier Ferrari y Nicolás Juan Comito cesaron en sus cargos de presidente y director suplente por vencimiento del mandato y no fueron reelectos. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32170/17 v. 16/05/2017

COMPAÑIA QUIMICA Y AGROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 29/12/2016, se aprobó por unanimidad lo siguiente: a) La reelección del Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico Christian OLMEDO; DIRECTORA SUPLENTE: Patricia RAPA. El Directorio anterior, compuesto por los antes mencionados, finalizó su mandato por vencimiento del plazo. Constituyeron domicilio especial en Avenida Acoyte Nº 641, piso 3º departamento "C" de CABA. b) Cambio de domicilio de la sede social a la calle San José Nº 1111, piso 2º departamento "C" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 04/04/2017 Reg. Nº 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32057/17 v. 16/05/2017

CONSULTATIO INVESTMENTS S.A.

IGJ 1873272. Por escritura del 12/5/2017 registro 754 se redistribuyeron los cargos, designándose Vicepresidente a Cristian Ariel López, con domicilio especial en E. Madero 900 piso 28 CABA, quien acepto el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 754
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32301/17 v. 16/05/2017

CONSULTATIO S.A.

IGJ 460949. Por escritura del 12/5/2016 registro 754, se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Víctor Rolando Dibbern, José María Torello; Directores Suplentes: José Miguel Chouhy Oría, Gonzalo Martín de la Serna, Miguel José White; fijan domicilio especial: Eduardo F. Costantini, Cristián H. Costantini; Chouhy Oría y de la Serna en Av. Madero 900, piso 28, CABA, Torello en Balcarce 24, piso 1, CABA, Dibbern en Av. Del Libertador 2030, piso 12º, CABA, White en Tucumán 500, CABA, y Reyes Terrabusi en San

Martín 522 piso 2, primer cuerpo, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 754
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32284/17 v. 16/05/2017

CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A.

Por instrumento privado del 19/04/2017 se modificó el domicilio social de la Sucursal en la República Argentina fijándose el nuevo domicilio de la misma en la calle Uruguay 1037, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Rogatoria del representante legal de fecha 19/04/2017
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32254/17 v. 16/05/2017

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. y Banco Municipal de Rosario con fecha 9-05-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos:/CR360120 LIZARRAGA 6552955/CR360257 BURGOS 6223713/CR360257 BURGOS 6223713/CR360302 SORIA 10522740/CR360358 SUAREZ 4753769/CR360396 RUIZ 14706598/CR360398 LUCERO 7758343/CR360417 AGUERO 6170075/CR360644 RUIZ 4157996/CR361361 GARCIA 7745074/CR361447 RIOS 11568050/CR361453 MENDEZ 18770626/CR361500 GONZALEZ 5268086/CR361574 PASQUET 3593976/CR361614 DIAZ 3809506/CR361812 BURGOS 6223713/CR361815 SUAREZ 5315420/CR361838 ULIVARRI 5084161/CR361843 CAMPUZANO 5397921/CR361861 GUAYMAS 5890849/CR361862 GUAYMAS 5084527/CR361893 GOMEZ 8789119/CR361899 MOLINA 4588882/CR361900 LOPEZ 5243580/CR361905 DELGUI 10877341/CR361931 CONCHA 5306412/CR361939 OLIVA 8171709/CR361995 AMESTI 6143385/CR362042 AGUILAR 5648285/CR362100 LITERIO 7837093/CR362138 VEGA 14918675/CR362151 LOPEZ 11036391/CR362179 TORO 92369887/CR362204 MARINO 93638536/CR362208 MARELLI 5428043/CR362212 TEVES 6264604/CR362222 LOBO 6172606/CR362223 REYNOSO 4472034/CR362224 ORTEGA 10004836/CR362233 BELTRAN 7262065/CR362235 CHAVES 5415141/CR362240 AQUINO 11472283/CR362241 RIVAINERA 6399006/CR362245 IURACA 93631831/CR362254 PANICO 93344981/CR362256 BARRERA 5425642/CR362262 TENORIO 16128243/CR362267 GRANE 10008895/CR362270 MENDIETA 7243725/CR362274 LEMOS 23500195/CR362277 FLORES 5777580/CR362278 LOBO 3926144/CR362285 LUNA 21332072/CR362286 CHAUQUE 4452580/CR362287 CASAREZ 7262158/CR362291 NUNEZ 4452517/CR362299 HOME 3232241/CR362302 CARRIZO 8174279/CR362304 CAMPOS 8179060/CR362305 LAMAS 10519583/CR362312 MEDINA 17168254/CR362315 CHAVEZ 7249403/CR362317 CAÑIZARES 4221452/CR362318 ZERPA 10078948/CR362319 CABRERA 8162268/CR362320 PEREDA 5152172/CR362321 FLORES 11539822/CR362322 LOPEZ 11283926/CR362323 CUADRA 8165596/CR362326 BUCHOTA 93904667/CR362328 FIORI 7238767/CR362330 SENA 93770213/CR362338 GONZALEZ 5739656/CR362342 RAMOS 4882059/CR362346 DARAKDJIAN 10125278/CR362351 MARTINEZ 13701912/CR362352 BURGOS 6343697/CR362353 VAREA 5653199/CR362356 AGUILAR 10412470/CR362362 OCAMPO 14865206/CR362365 MARTINEZ 21317078/CR362366 FERNANDEZ 3896855/CR362367 FERNANDEZ 4609504/CR362368 FERNANDEZ 4750708/CR362370 BYZDIKIAN 4172133/CR362377 GUERRERO 8163518/CR362378 PUERTAS 4770431/CR362384 GUZMAN 3930778/CR362385 GARCIA 7745074/CR362386 BURROWS 16689576/CR362387 BURGOS 6223713/CR362394 AQUINO 7892571/CR362400 BRITO 1632657/CR362421 ARROYO 6637819/CR362429 CHILO 4620570/CR362430 MADRAZO 10676675/CR362431 GARZON 5407771/CR362442 SORIA 10522740/CR362448 TABORDA 3499754/CR362451 AGUIRRE 6657403/CR362456 MODERNEL 92214567/CR362457 AVALOS 4931834/CR362463 AGUERO 6170075/CR362469 RUIZ 5142428/CR362478 ARROYO 6416924/CR362490 TAPIA 5112432/CR362493 LUCIANO 3634079/CR362496 ARGAÑARAZ 14865363/CR362497 RUEDA 8612275/CR362498 DIAZ 7262718/CR362500 AQUINO 4980346/CR362503 CORREGIDOR 7247411/CR362504 ULIVARRI 5084161/CR362505 GARCIA 5415426/CR362506 LESCANO 14351077/CR362510 ARROYO 12220942/CR362514 DELGADO 8181531/CR362518 ECHAZU 8172703/CR362520 RUIZ 4157996/CR362521 VILTE 10451244/CR362523 MAMANI 3498439/CR362524 BALDONI 17355676/CR362526 NIEVA 6618194/CR362528 ARAOZ 6133190/CR362530 FIGUEROA 8176268/CR362531 LOPEZ 4655287/CR362533 LUNA 14651831/CR362536 SANCHEZ 6056086/CR362538 TORREJON 6343349/CR362539 GOMEZ 1791390/CR362543 AMESTI 6143385/CR362544 QUINTERO 10669735/CR362546 PESSANO 5755284/CR362548 CARDOZO 16753095/CR362549 CHAILE 4980044/CR362550 LOVERDE 4518083/CR362552 ARIAS 4937629/CR362553 MAITZ 13638753/CR362554 MORINIGO 92216920/CR362564 SANDOVAL 8388686/CR362565 LEGARRIBAY 6639388/CR362566 PEREZ 4779014/CR362567 ORR 3321887/CR362570 QUIROGA 8179608/CR362571 ROJAS 6399001/CR362572 ILLOBRE 4461305/CR362573 MIGUELES 20296816/CR362574 DOMINGUEZ 4247853/CR362576 PAVEZ 6802338/CR362579 AVALOS 5908225/CR362585 LUZZI 4567278/CR362586 MUÑOZ 6513948/CR362593 MOLINA 5910749/CR362594 GALLO 5981670/CR362596 MARCOS 5994633/CR362597 GONZALEZ 94146203/CR362598 CADENAS 4486098/CR362602 TERAMO 4091417/CR362611 SCHIPANI 5107850/CR362615 VEGA 14918675/CR362616 CHILIGUAY 8174130/CR362621 LUNA 5810817/CR362623 MARCHESE 93394127/CR362624 AGUILAR 6139231/CR362626 ALVAREZ 5787847/CR362628 ZALAZAR 5590114/CR362631 GARCIA 5604295/CR362635 MARDIROSSIAN 16134269/CR362637 GALLEGUILLO 4828519/CR362638 AJAYA 7258591/CR362642 PALACIOS 7252791/CR362645 TAPIA 5112432/CR362646 SALTO 3023995/CR362648 SAGREDO 8173823/CR362649 GUZMAN 7236057/CR362652 ABRAHAN 4510949/CR362661 MENDIETA 4452714/CR362662 RIOS 8160773/CR362667 AGUIRRE 18123377/CR362671 TORO 92369887/CR362675 ROJAS 8176032/CR362676 GOROSTIAGA 10005310/CR362681 RIVAROLA 10492646/CR362691 MOLINA 8178136/CR362694 CAMPUZANO 5397921/CR362700 BAEZ 6731479/CR362701 PARED 17867644/CR362707 ALDERETE 7250321/CR362717 GARCIA 16171688/CR362719 AVENDAÑO 5135665/CR362721 COLQUE 17834766/CR362722 VAZQUEZ 6133401/CR362733 GUEVARA 8178640/CR362735 SANCHEZ 4634639/CR362738 ALIDELRAHIM 6719223/CR362740 DIAZ 3809506/CR362742 ZALAZAR 7244202/CR362743 ECHAZU 12321462/CR362745 FARAY 4754164/CR362752 SALGUERO 5662186/CR362758 FERNANDEZ 1629150/CR362772 CAZON 5425749/CR362775 LOPEZ 5243580/CR362776 CHAVEZ 5081722/CR362779 ARRIETA 6054199/CR362789 PALACIOS 7246005/CR362791 DELGADO 7249189/CR362793 GARRAZA 6266397/CR362795 ASEGUINOLAZA 6291405/CR362796 PATANIA 93696707/CR362798 MONTEPERTO 4403470/CR362799 OZAN 6175041/CR366614 ARIAS 8171159/CR366738 VEGA 14918675/CR366961 VEGA 14918675/CR367008 SANDOVAL 8388686/CR367115 LEDESMA 11122834/CR367155 CABEZAS 4826337/CR367227 ARIAS 8171159/CR367231 ALVERO 4504994/CR367257 TAPIA 5112432/CR367266 TAPIA 5112432/CR367333 RUIZ 12794159/CR367393 RUIZ 12794159/CR367708 GARZON 5407771/CR367709 CARRIZO 8174279/CR367791 RODRIGUEZ 6383540/CR367818 PRADO 8336144/CR367823 GUANTAY 11080364/CR367827 LOPEZ 7232385/CR367828 CANOSA 7836053/CR367833 MAESTRI 5197751/CR367837 MAITZ 13638753/CR367839 GARCIA 5251072/CR367841 KARAN 7090157/CR367855 SUAREZ 5609557/CR367860 SCHIRADO 11539521/CR367862 MAMANI 3498439/CR367863 GARZON 5407771/CR367864 RODRIGUEZ 6164072/CR367887 VEGA 11527367/CR367889 MARTINEZ 4019000/CR367895 GOMEZ 11213361/CR367896 HOMES 11944689/CR367898 GARCIA 3701294/CR367899 GUTIERREZ 8182407/CR367902 BONINI 4568935/CR367905 SANDOVAL 8388686/CR367909 DUGUEZ 11411446/CR367911 MENA 4912119/CR367925 FERREIRA 10347552/CR367926 QUIQUINTO 4708188/CR367927 PEREDA 5152172/CR367928 GOROSTIAGA 10005310/CR367933 SARAPURA 7263267/CR367942 PEREZ 4197621/CR367943 OVEJERO 23528372/CR367944 DUGUEZ 11411446/CR367954 ORS 5268621/CR367964 CANAVIDES 5425635/CR367966 GONZALEZ 6186277/CR367975 QUIQUINTO 4708188/CR367979 PARED 17867644/CR367983 CESARETTI 3999779/CR367998 NUNEZ 4452517/CR368004 GOICOECHEA 10867187/CR368006 RIOS 17019199/CR368007 LOPEZ 5162365/CR368017 PERALTA 10204360/CR368032 JUAREZ 10776958/CR368053 FERNANDEZ 10450382/CR368055 LEDESMA 11122834/CR368082 CHICA 10166486/CR368096 FLORES 11539822 que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al

crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 302 de fecha 11/4/2016 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32302/17 v. 16/05/2017

COPETRO HOLDING S.R.L.

Por reunión de socios celebrada el 12-04-2017 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a William D. Parmelee, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/04/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32240/17 v. 16/05/2017

COPETRO TRADING S.R.L.

Por reunión de socios celebrada el 12-04-2017 se fijó en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, designándose como gerentes titulares a las siguientes personas: Gordon K. McIntosh, Marcelo L. Jaworski y Héctor Fernando Milani, y como gerente suplente a William D. Parmelee, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/04/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32241/17 v. 16/05/2017

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Escritura 15/05/2017.- Transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria 46 del 21/04/2017 de elección de autoridades y Acta de Directorio 574 del 28/04/2017 de distribución de cargos: Presidente: Julio Patricio Supervielle.- Vice-presidente 1°: Emérico Alejandro Stengel.- Vicepresidente 2°: Atilio María Dell´Oro Maini.- Director Titular: Jorge Oscar Ramírez.- Director Titular: José Luis Panero.- Di-rector Suplente: Santiago Batlle.- Las designaciones de los señores Ramírez, Panero y Batlle se efectúan Ad referéndum de aprobación del BCRA.- Todas las personas designadas aceptan su cargo y constituyen domicilio especial para el ejercicio de su función en la calle Bartolomé Mitre 434, piso 5, CABA. Escribano Jorge A. MOLINARI, Titular Registro 24 CABA autorizado por escritura 577 del 15/05/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 577 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32632/17 v. 16/05/2017

CORDIAL MICROFINANZAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2017 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Emérico Alejandro Stengel, Andrés Alberto De Benedetti, Emmanuelle Michelle Marie Louise Bapaume de Supervielle y Julio Patricio Supervielle, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente; y (ii) Designar a la Sra. Patricia Alejandra García De Luca como Presidente, y al Sr. Nicolás Martín Olego como Director Suplente de la Sociedad. Los directores constituyen domicilio especial en Boedo N° 870, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32130/17 v. 16/05/2017

DAMSAY S.A.

Por Acta de Directorio del 05/04/2017 se resolvió trasladar la Sede Social a Cerrito 1136, piso 1 contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2017
Manuel Ponce Peñalva - T°: 124 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32634/17 v. 16/05/2017

DEL DOMUYO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 6 del 14/10/2016, se resolvió por unanimidad: Designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Héctor Daniel Capria y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Capria, quienes aceptaron sus cargos en la misma Asamblea, y constituyen domicilio especial en la Avenida Varela 814, 3er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1936
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32171/17 v. 16/05/2017

DYNAMI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 23/03/2017, se resolvió unánimemente la disolución y liquidación de la Sociedad, y se designó como liquidador al Sr. Pablo Nicastro, quién aceptó el cargo el 23/03/2017 y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1309, 8º B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/03/2017
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32320/17 v. 16/05/2017

E-PACKAGING S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS: Por Instrumento Privado del 03/05/17, con firmas certificadas en Acta 32, del Libro 15, Titular de Registro Nº 182 de C.A.B.A, a cargo del Esc. Arnaldo Adrian Dárdano, el Sr. Raúl NERGUIZIAN CEDIÓ 6000 CUOTAS de la citada sociedad al Sr. Facundo Savino MONZON; argentino, nacido el 02/09/1978, DNI 26.847.483, CUIT 20-26847483-9, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Maestro Angel D'Elia 857, Torre 2, piso 8º, depto. "C" de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires,; y 600 CUOTAS de la citada sociedad a la Sra. Rosa Orfila TORRES; argentina, nacida el 29/01/1954, DNI 11.039.640, CUIT 27-11039640-1, viuda, comerciante, con domicilio real en calle Valentín Alsina 708 de la Localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.- Además se efectuó el CAMBIO DE SEDE por Escritura Nº 104, del 03/05/17, pasada al Folio 425, ante el citado escribano, titular del Registro Notarial 182, de C.A.B.A., Esc. Arnaldo Adrian DARDANO por la que se transcribió Acta de Reunión de socios del 03/05/2017, en la que se decidió unánimemente establecer la sede social de "E-PACKAGING S.R.L." en Castañares Nº 4273, C.A.B.A.
Firmante autorizada por la citada escritura e instrumento privado.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 182
Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32314/17 v. 16/05/2017

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2017 se designó como Presidente al Sr. Juan Francisco Schultze Kraft, como Vicepresidente al Sr. Rafael Hospina Ossio, como Director titular al Sr. Gonzalo Oliva Beltrán, como Directora Suplente a la Sra. Lucía López Laxague. Los Sres. Juan Francisco Schultze Kraft y Rafael Hospina Ossio constituyeron domicilio en los términos del art. 256 ley 19550 en Rondeau 2664, 6º piso, C.A.B.A. y los Sres. Gonzalo F. Oliva Beltrán, Lucía López Laxague en Av. Córdoba 1309, 8º piso, oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32321/17 v. 16/05/2017

EDIPEMA S.A.

Asamblea Ordinaria 10.02.17. Designados por 2 ejercicios. Presidente: Jose Eduardo London Directora Suplente. Monica Gabriela Kuras, fijan domicilio especial los directores designados en Eustaquio Frias 445, piso 9, oficina A. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32261/17 v. 16/05/2017

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/12/2014 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 6.558.752, y no modificar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2015
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32331/17 v. 16/05/2017

EL MIRADOR DE HURLINGHAM S.A.

No. correlativo IGJ: 1682142 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 2.04.12 designó autoridades por tres ejercicios y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rubén Darío Bermejo. Director suplente: Ricardo Alejandro Izzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Lavalle 120, Piso 2º, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/04/2012
Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32327/17 v. 16/05/2017

EL MIRADOR DE HURLINGHAM S.A.

No. correlativo IGJ: 1682142 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 1.04.15 designó autoridades por tres ejercicios y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rubén Darío Bermejo. Director suplente: Ricardo Alejandro Izzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Lavalle 120, Piso 2º, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2015
Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32328/17 v. 16/05/2017

EMPRENDIMIENTO HOTELERO COSTA CARILO S.A.

Por esc. 172 del 11/05/2017 Fº 599 del Registro 652 de CABA, EMPRENDIMIENTO HOTELERO COSTA CARILO S.A., elevó a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/2014 por la que se resuelve designar autoridades: Presidente: Luis Alberto Lembo. Vicepresidente: Juan Pablo Brito Devoto. Directora Suplente: Victoria Picollo. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 652, Piso 10° Oficina "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32283/17 v. 16/05/2017

EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.

Asamblea Ordinaria 27.03.17, Cesan por vencimiento de Mandato Presidente. Martin Ezequiel Iniesta, Vice-Presidente Matias Gabriel Iniesta, Director Titular. Miguel Hernan Iniesta y Directores Suplentes Jose Miguel Iniesta y Celestina Monica Loiacono. Designados por 3 ejercicios. Presidente Martin Ezequiel Iniesta, Vice-Presidente Matias Gabriel Iniesta, Director Titular Miguel Hernan Iniesta y Director Suplente. Jose Miguel Iniesta fijan domicilio especial en la sede social Tacuari 1095, piso 4, departamento A. C.A.B.A
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/03/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32259/17 v. 16/05/2017

ESTACION DE SERVICIO SAN MATEO S.R.L.

Por Esc. 55 del 04/05/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As se protocolizo el Acta n°9 del 24/04/2017; que resolvió por unanimidad: 1) Trasladar la sede social a la Avenida Mosconi 3950, 1° piso, Dpto. "B" CABA. La gerencia constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 04/05/2017 Reg. N° 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32230/17 v. 16/05/2017

G Y P NEW TREE S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 10/05/2017 se resolvió: DESIGNAR PRESIDENTE: Osvaldo Silvio Daniel MIROCHNIK; DIRECTOR TITULAR: Flora Mónica Patricia ABIBO. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Esteban MIROCHNIK. Todos domicilio real y constituido Libertador Avenida Corrientes 4175 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32177/17 v. 16/05/2017

GRAMIT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2016 y Reunión de Directorio del 1/11/2016, el directorio quedó conformado: Presidente: Carlos Martín Basaldua. Vicepresidente: Francisco Guillermo Cerviño. Director Titular: Rafael Roberto Guida Masoni. Director Suplente: Guillermo Alejandro Cerviño. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32305/17 v. 16/05/2017

GRINLOP S.A.

Por escritura del 11/05/2017, n° 88, f° 284, Registro 630 de Cap. Fed, a cargo del esc. Nicolas Campitelli, se transcribió el Acta de Directorio n° 33 del 20/02/2017, Acta de Asamblea Ordinaria n° 11 del 2/03/2017, y Acta de Directorio n° 34 del 20/03/2017 y Registro de Asistencia a Asamblea del 20/03/2017 donde: a) se designaron las siguientes autoridades: Presidente Juan Pablo López; Vicepresidente: Jorge Enrique López y Director Suplente: Virginia Basanta; aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 594 piso 5 Oficina "I" CABA y b) Cambio Sede Social: calle Uruguay 594 piso 5 Oficina "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32031/17 v. 16/05/2017

GRUPO FAMILIAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/03/2017, se ha aceptado la renuncia de la señora Ana Maria Zumárraga al cargo de Directora Suplente, designada oportunamente por Asamblea del 05/01/2015 y se designo para ocupar dicho cargo hasta el vencimiento de mandato, al Sr Luis Marcelo Saccani. Hace saber tambien que se ha aumentado, a dos, el número de directores titulares designados en dicha asamblea, designando a Javier Martin Saccani como Vicepresidente hasta el vencimiento del mandato. En consecuencia los cargo quedan distribuidos de la siguiente manera; Presidente: Paula Virginia Saccani, Vicepresidente: Javier Martin Saccani y como Director Suplente: Luis Marcelo Saccani. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento del 27/03/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2017
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32313/17 v. 16/05/2017

GRUPO PRESTAFACIL S.A.

Conformen lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Grupo Prestafacil S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Olaga Cossenttini 340, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE" que por las ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente

se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro de Operación, Fecha de Otorgamiento a) Oferta de Cesión de Créditos de Cartera de Fecha 05/05/2017 REDLICH FERNANDO GABRIEL 33217651 1118 03/04/2017; MASSENA ROSA FILADELFA 17980288 1121 03/04/2017; VILLAR CLAUDIA ELENA 28017572 1124 03/04/2017; VERA LUIS ALFREDO 16650491 1125 03/04/2017; ARANDA MARIA HILDA 25637014 1131 03/04/2017; DANIELSSON ANIBAL JAVIER 31572482 1141 04/04/2017; DA SILVA MARCELO FABIAN 29167484 1142 04/04/2017; ALVAREZ RAMON OSCAR 31691719 1147 05/04/2017; LITTER GUILLERMO RAMON 20119856 1154 06/04/2017; DEMENEIZ AMALIA RAMONA 24903266 1155 06/04/2017; PARRA ROCIO NATALIA 24572834 1171 07/04/2017; BOYKO CLAUDIA BEATRIZ 33013149 1178 07/04/2017; RAMIREZ DARIO ORLANDO 22272815 1179 07/04/2017; MARTINEZ CEFERINO 22989876 1181 07/04/2017; DAVALOS VIVIANA ISABEL 18466013 1182 07/04/2017; FISCHER MIRIAM TAMARA 30398341 1187 10/04/2017; DELEON MARCELA ALEJANDRA 36209938 1191 11/04/2017; CURA FLAVIA GABRIELA 34451005 1192 11/04/2017; BORGES PARCHEN MARIANA GISEL 34736673 1203 17/04/2017; CACERES NORCELO RAMON 20407599 1204 17/04/2017; VILLALBA LUIS ALBERTO 21723896 1205 17/04/2017; ALVAREZ RAMON OSCAR 31691719 1215 20/04/2017; AGUERO NILDA EVELIN 30793350 1220 20/04/2017; CUEVAS VANESA LORENA 30381007 1221 20/04/2017; BRIGNOLE NATALIA GABRIELA 32181620 1222 21/04/2017 BALKUNAS MARIA EUGENIA – Contadora Publica. Autorizada según instrumento publico Esc. Nº 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 15 Maria Eugenia Balkunas – Tº 359 Fº 155 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 155

Maria Eugenia Balkunas - T°: 359 F°: 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32280/17 v. 16/05/2017

HAY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/04/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Roberto Osvaldo Martínez como Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar a Hernán Luis Coquet como Director Titular y Presidente y (ii) designar al Sr. Jorge Araujo Müller como Director suplente. Los Directores designados establecieron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2017

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32236/17 v. 16/05/2017

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2017 se eligieron las nuevas autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se aceptaron los cargos y distribuyeron los cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Diego Martino; Vicepresidente: Gonzalo Javier Fernández Covaro; ambos con domicilio especial en Bouchard 557, Piso 23° CABA; Directores Titulares: Antonio Luis Estrany y Gendre, con domicilio especial en Bouchard N° 557, piso 23°, CABA, José Alberto Schuster, y Jorge Oscar Correa Vigliani, ambos con domicilio especial en Florida 229, Piso 10° CABA; y Directores Suplentes: Juan Andrés Marotta y Patricia Elena Bindi, ambos con domicilio especial en Bouchard N° 557, piso 23°, CABA, y Diego Rafael Ramallo con domicilio especial en Florida 229, Piso 11° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 255

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32531/17 v. 16/05/2017

I.M.A.P. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 56 del 09/05/2017 ante Escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas, Registro Nº 1265 se protocolizo: Acta de Asamblea del 14/11/2016, determina que la composición del Directorio y Sindicatura continúen por unanimidad designándose; al Dr. Heriberto Joaquín Holste Presidente, y Director Suplente, al Licenciado Juan Jorge Holste, constituyendo ambos domicilio especial en Avda. Corrientes 1302 piso 7º CABA. Dr. Bernardo Oberbeil Sindico Titular y Dr. Eduardo Bernater Sindico Suplente.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 9/5/2017 Reg. Nº 1265 HERNAN ZOLEZZI

e. 16/05/2017 N° 32013/17 v. 16/05/2017

IBERARGEN S.A.

Se hace saber que el pasado 19 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo; Carlos Alberto Musis y Rafael Desiderio López Enriquez Chillón, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19/04/2017
German Eduardo GAGLIANO - T°: 91 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32150/17 v. 16/05/2017

IDEAS VETRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/3/16 se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Orlando Javier LIPARA; Directora Suplente: Lucía Adela CHOPINET; ambos con domicilio especial en Maipú 859 Piso 6ºOficina 18 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32266/17 v. 16/05/2017

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio ambas de fecha 31/03/2017 se designaron los miembros del directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Alejandro Gastón Trajtenberg; Directores Titulares: Sergio Fernández y Paulo Renato Herrmann; Directores Suplentes: Juan O´Farrell e Ignacio María Sammartino. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 12º, C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2017
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32257/17 v. 16/05/2017

INTERBAS S.A.

Se hace saber que el pasado 18 de abril de 2017, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime se resolvió designar integrantes del Directorio, asimismo, que conforme distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 2017, el Directorio queda conformado como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Bernardo Chena Mathov, Directores Titulares: José Ramón Rionda Jean; Antonio Cabo Lobo; Carlos Alberto Musis y Rafael Desiderio López Enriquez Chillón, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/04/2017
German Eduardo GAGLIANO - T°: 91 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32152/17 v. 16/05/2017

KELSO SERVICES S.A.

Por acta de Directorio número 64 del 10/03/2017 se resolvió trasladar la sede social y fiscal a la Avenida Corrientes 465, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1968, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1968
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32189/17 v. 16/05/2017

KOMATSU FINANCE CHILE S.A. SUCURSAL ARGENTINA

KOMATSU FINANCE CHILE S.A. SUCURSAL ARGENTINA Comunica que por resolución de fecha 24 de abril de 2017 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: Komatsu Finance Chile S.A. Sucursal Argentina. Sede social: Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Represen-

tantes legales: Horacio Segundo Pinto, nacido el 21 de mayo de 1973, argentino. DNI 23.327.336, casado, abogado, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 356 piso 13, C.A.B.A., designado por tiempo indeterminado; y Tomás Martínez Casas, nacido el 17 de septiembre de 1976, argentino, DNI 25.251.489, casado, abogado, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 356 piso 13, C.A.B.A, designado por tiempo indeterminado. Forma de actuación: conjunta. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31/12. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es Komatsu Finance Chile S.A., constituida 28 de julio de 2014; con domicilio en Américo Vespucio 0631, comuna de Quilicura, Santiago, Chile. Accionistas: Komatsu América Corp. (1 Acción), Komatsu Holding South América Limitada(39.999) Plazo de duración: Indeterminado, Capital Social: U$ 40.000.000, Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de cinco miembros, elegidos por la junta de accionistas, que duraran tres años en sus funciones, se renovaran en su totalidad al final del periodo y podrán ser reelegidos indefinidamente, Directorio Actual: Sr. Jeffrey James Dawes, Sr. Eduardo Bennett Olivares, Sr. Frank Wendernorth Alvarez, Sra. Veronica Holtz Corssen y Sr. Jaime Soto Chavez. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera de Chile, por cuenta propia o ajena, actividades de financiamiento de negocios relacionados con la importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución, arriendos, leasing financieros y/o leasing operativos, entendiéndose por tales aquellos que consisten en el arrendamiento con o sin opción de compraventa, de todo tipo de maquinarias, motores, herramientas, equipos, piezas, y partes, repuestos, componentes, nuevos o usados y, en general, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, para lo cual podrá comprar, vender, o enajenar a cualquier título, permutar, dar y tomar en arrendamiento y promesa de venta y otros contratos preparatorios de la compraventa de dichos bienes; y en general efectuar toda clase de operaciones de financiamiento y crédito de dinero, con excepción de aquellas reservadas por la ley a empresas bancarias e instituciones financieras; y la realización de toda aquellas actividades que se relacionen con el giro social o que lo complementen; la compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, y la realización de actos de comercio en general, pudiendo celebrar, dentro de su giro, todos los actos civiles y mercantiles, dentro y fuera de Chile, que sean necesarios o simplemente convenientes para cumplir con su objeto. Plazo de duración de la sucursal: indeterminado. Capital de la sucursal: no se asigna. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 24/04/2017 – Tomás Martinez Casas T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio Nº 8 de fecha 24/04/2017

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32281/17 v. 16/05/2017

LA CERES S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 17/02/2017, que DESIGNÓ: Directora Única y Presidente: Friederike ENDERLEIN. Directora Suplente: Ana WERNER. Ambas fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32125/17 v. 16/05/2017

LA STERLINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/10/16 se designo Presidente: Felix Alejo Ortíz de Taranco Stirling y Director Suplente: David Stirling Fernandez todos con domicilio especial en Paraná 507, Piso 9°, Oficina 54, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1589

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32250/17 v. 16/05/2017

LABORATORIOS BAGO S.A.

Hace saber que por asamblea ordinaria del 13/11/15 y posterior reunión de directorio del 13/02/17 volcadas en instrumento privado del 03/05/17 el directorio quedó constituido por 3 ejercicios, como sigue: Presidente: Juan Pablo BAGÓ (licenciado en administración, DNI 20 001 086, 49 años); Vicepresidente: Sebastian BAGÓ (h) (licenciado en administración, DNI 24 554 984, 41 años) y Director titular: Juan Carlos RIASOL (contador, DNI 7 606 431, 69 años) todos argentinos, casados y con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/11/2015

Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32323/17 v. 16/05/2017

LUZ LIBRE S.R.L.

Por Reunion de Socios de fecha 05/12/2016 se designo al Sr. Ramiro Gonzalez Moron como Gerente titular. Constituyendo domicilio especial en la calle Montevideo 1985, Piso 4º, oficina "20", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/12/2016 Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/12/2016

Agustin Eduardo Doval - T°: 115 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32252/17 v. 16/05/2017

METALURGICA METALBIS S.A.

asamblea 31/01/2017. Mario Luis Moretto, DNI 11.401.119 renuncia como Director suplente y Claudio Gabriel Giacinto, DNI 22.457.696 renuncia a la presidencia. Se acepta por unanimidad. No se modifica estatuto Autorizado según instrumento privado actas de fecha 31/03/2017

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32168/17 v. 16/05/2017

NORDAR S.A.

Se hace saber que la asamblea 29, celebrada el 10/03/2017, protocolizada por escritura 97, del 10/05/2017, al folio 350 del Registro Notarial 1130, resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio por dos ejercicios: Presidente: Guillermo Adrián Arévalo, DNI 12.888.657; Director Titular: Sergio Fabián Caviglia, DNI 14.902.034 y Director suplente: Cecilia Jankauskis, DNI 21.838.009, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Adrián Arévalo y Cecilia Jankauskis en Francisco Beiró 1469, Florida, provincia de Buenos Aires y Sergio Fabián Caviglia en Fernandez de Enciso 3670, PB., C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32164/17 v. 16/05/2017

PILAR LOGISTICS S.R.L.

Por instrumento privado del 4/5/2017, Julia Elizabeth MIERES GRAZIANO, cedio la totalidad de las cuotas que tenia en "PILAR LOGISTICS SRL" es decir 30.000 cuotas, a favor de Walter Juan IOLLI, DNI 21.728.556 y de Luis Alfredo VILLASANTI, argentino, nacido 29/3/71, soltero, hijo de Pedro Manuel Villasanti y de Lelia Fernandez, comerciante, DNI 22.109.259, domicilio Posadas 5271 Ezpeleta, Partido Quilmes, Pcia Bs As. COMPOSICIÓN ACTUAL: Walter Juan IOLLI: 54.000 cuotas y Luis Alfredo VILLASANTI: 6.000 cuotas CAMBIO DE SEDE: trasladan la sede social a Tte. Juan Domingo Perón 1186, piso 2, depto "C" CABA. Autorizado según instrumento privado acta 154 de fecha 04/05/2017

LUCIANA DELORENZI - T°: 103 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32322/17 v. 16/05/2017

PROGRAMAS ASISTIR S.A.

Por Asamblea del 3 de mayo de 2017 se reeligió el Directorio que estaba en funciones. Presidente: Marcelo José Petrolito; Vicepresidente: Verónica Rosana Di Leo; Director Suplente: Diego Luis Petrolito, Aceptan sus cargos y en Acta de Directorio del 4 de mayo 2017 fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1120 Oficina 203 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2017

Gabriel Gustavo Cramer - T°: 56 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32282/17 v. 16/05/2017

REYDIRE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/10/16 se resolvió renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Haydée Elsa García y Director Suplente: Mario Antonio Sanabria, ambos con domicilio especial en Baigorri 103 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2016
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32091/17 v. 16/05/2017

S&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Por escritura del 08/05/2017, f° 281, n° 87, Registro 630, CABA a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Roberto Miguel GARCIA cede a Fabián Eduardo MONTES 7.500 cuotas sociales de $ 1 cada una y a Máximo KEMP 5.000 cuotas sociales de $ 1 cada una. 2) Designan Gerente a Fabián Eduardo MONTES, quien acepta en este acto, constituyendo domicilio especial en Avenida Congreso 1520, piso 3º, departamento "11", CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 08/05/2017 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32032/17 v. 16/05/2017

SALENTEIN ARGENTINA BV SUCURSAL ARGENTINA

Resolución de Casa Matriz de fecha 26 de abril de 2017, resolvió la designación del Sr. Alejandro José Chodos como representante legal de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550. En consecuencia los representantes legales de Salentein Argentina B.V. conforme el art. 118 Ley 19.550 son los Sres. Sven-Erik Piederiet, Juan Quaine y Alejandro José Chodos quienes constituyen domicilio especial en Vedia 3892, Piso 3, Cap. Fed. María Florencia Sota Vazquez Abogada/ Autorizada por Resolución de Casa Matriz de fecha 26 de abril de 2017.
Autorizado según instrumento privado Resolución casa matriz de fecha 26/04/2017
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32293/17 v. 16/05/2017

SIPROMA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 19/04/2017 se designaron por el término de tres años las siguientes autoridades: Presidente: LUCCHETTI, Pablo Federico; Director Suplente: ROSSI MARTINEZ, Gabriel Carlos; ambos reelectos en sus cargos y con domicilio especial en Ramallo 1691, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Contadora Pública María Liliana Ballerini, Tº 198, Fº 222, CPCECABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/04/2017
MARIA LILIANA BALLERINI - T°: 198 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32244/17 v. 16/05/2017

SMARTMATION S.A.

Por asamblea del 19/4/17 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Diego De Marco como Presidente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Pablo Servent Director Suplente: Cintia Mariana Aranguren, quienes constituyeron domicilio en Av. Belgrano 1485 piso 1, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/04/2017
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32319/17 v. 16/05/2017

SOLUCIONES CORPORATIVAS FORRESTER VELIZ & ASOCIADOS S.A.

Hacer saber que en la reunion de Directorio del 18/2/17 se resolvió trasladar la sede social a Viamonte 610, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/02/2017
Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32053/17 v. 16/05/2017

SOTEICA LATINOAMERICA S.R.L.

Edicto complementario del 8/11/2013 N° 90650/13. Elección de autoridades SRL. Empresa SOTEICA LATINOAMERICA SRL. Presentante: Enrique Luis Tayeldin. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 796 piso 3°, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 18/03/2013
enrique luis tayeldin - T°: 346 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32060/17 v. 16/05/2017

SUMMIT-AGRO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4/5/2017, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Masashi Iwatani a su cargo de Director Titular. Designándose el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Stante; Directores Titulares Keisuke Okabayashi e Hideo Ozaki; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. Los Sres. Stante y Ozaki constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini N° 719, Piso 8°, CABA; el Sr. Okabayashi en la calle Carlos Pellegrini N° 719, Piso 1° oficina "B", CABA y el Sr. Represas en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, CABA.
María Luján Gallego - T°: 69 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32237/17 v. 16/05/2017

TARSHOP S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que Tarshop S.A., en su carácter de Fiduciante y en el marco del contrato de fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado III" celebrado con Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario, cedió fiduciariamente con fecha 3 de febrero de 2017, 20 de febrero de 2017, 23 de marzo de 2017, 3 de abril de 2017 y 7 de abril de 2017 cinco nuevos lotes de créditos originados en el uso de sus tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" y "Tarjeta Shopping Visa" y en el otorgamiento de préstamos personales, por un valor fideicomitido de $ 292.504.559,51; $ 276.923.879,87; $ 188.529.334,96; $ 108.002.680,49; y $ 93.023.209,07, respectivamente. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Fiduciario al momento de las transferencias de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos, que en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado III", representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 749 de fecha 14/12/2009 Reg. Nº 1614
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32126/17 v. 17/05/2017

TINUVIEL S.A.

Rectificando edicto T.I 29947/17 publicado el 09-05-2017 se deja constancias que la fecha correcta del contrato de cesión de Créditos entre Tinuviel S.A. y el Banco Municipal de Rosario es 25 de abril de 2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 06/02/2013 Reg. Nº 501
María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32231/17 v. 16/05/2017

TIPOLAC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 31 del 14/03/2017 se designó el Directorio: Presidente: Lorena Mabel Fariña, Vicepresidente: Eduardo Luis Fariña Vidal, Directores Suplentes: Mariel Cristina Fariña, y Susana Margarita Semino, quienes fijan domicilio especial en la calle Juncal 3190 Piso 17º - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 31 de fecha 14/03/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32133/17 v. 16/05/2017

TRANSPORTE Y LOGISTICA AMBROSETTI 181 S.R.L.

DESIGNACIONDE AUTORIDADES y CAMBIO DE SEDE. Por Inst. privado (Acta) del 08-05-2017, que no reforma estatutos, se designa: Gerente: Gerardo Daniel Cimino con domicilio especial en Av. Rivadavia 5562 Piso 6° Departamento "F" Cdad. Autónoma de Buenos Aires; Sede social: Av. Rivadavia 5562 Piso 6° Departamento "F" Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/05/2017
ENRIQUE SILVIO TRAJTENBERG - T°: 118 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32511/17 v. 16/05/2017

VASTAGOS S.A.

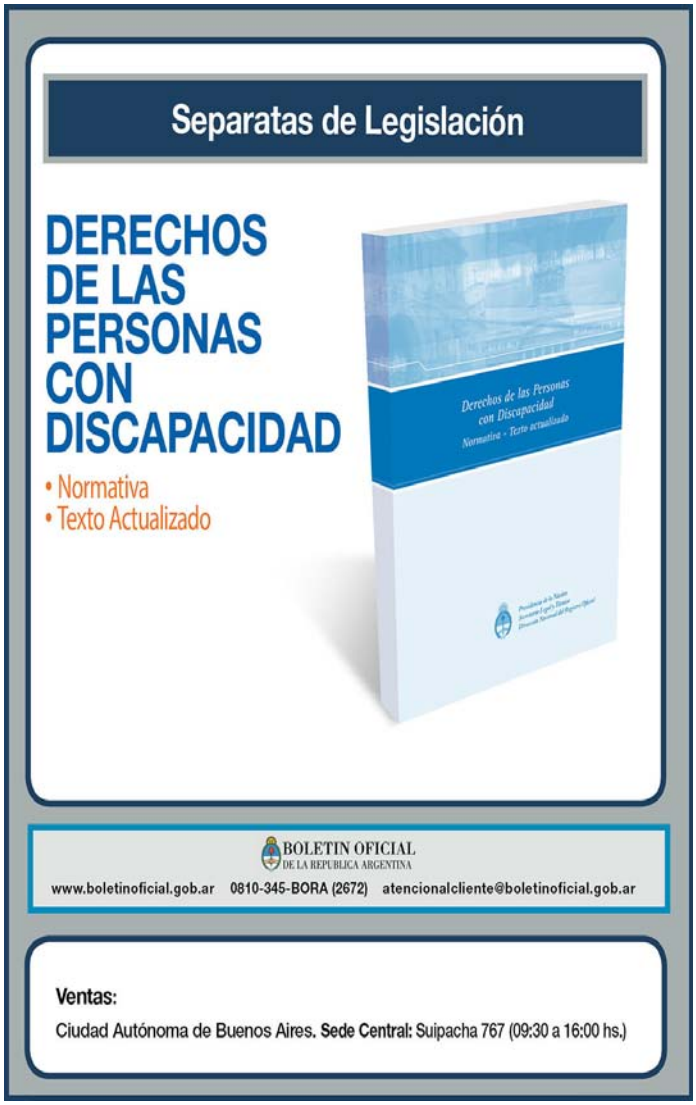
Por Asamblea y Directorio 24/10/16; escritura 113 del 11/05/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó mismo Directorio: (todos domicilio especial en Tagle 2554, piso 7, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Jorge David MATZKIN, VICEPRESIDENTE: Jorge Rubén MATZKIN, DIRECTOR TITULAR: Simón John BOYD, y DIRECTORAS SUPLENTES: Valeria Beatriz MATZKIN y Gervasia SICA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32276/17 v. 16/05/2017

VIA LERIDA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 3/5/17, se resuelve por unanimidad, por vencimiento de mandatos, María Cristina Regalía, DNI 5990026, Susana Elisabet Regalía, DNI 10863080; se designa Directorio así: Presidente: María Cristina Regalía; Directora Suplente: Susana Elisabet Regalía; ambas domicilio especial: Avda. Santa Fe 3040 piso 3º Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32136/17 v. 16/05/2017



VISIONCOR S.A.

Cesan por vencimiento del mandato y son reelegidos en asamblea del 11/05/17: Presidente: Domingo PEREZ MORALES DNI 93.886.342 con domicilio especial en Ituzaingo 1056 1° departamento F, Nueva Córdoba, Pcia de Córdoba y Directora Suplente a Valeria Paola PEREZ DNI 25.286.964 con domicilio especial en Ituzaingo 1056 piso 9 departamento A, Nueva Córdoba Pcia de Córdoba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 213
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32193/17 v. 16/05/2017

WORLD TRUCK S.A.

1) Escritura pública del 22/3/17. 2) Renunciaron a sus cargos de Presidente del Directorio: Mónica Beatriz Testa y Directora suplente: Elba Elsa Testa. 3) Se designó Presidente a Leopoldo Del Valle Cejas, 13/12/61, DNI 14.646.288, domiciliado en Paraguay 1238, El Talar y Directora suplente: Evelyn Macarena Ferrari, 20/9/96, DNI 42.908.121, domiciliado en Solís 1467. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Tigre, Prov. de Bs. As. y constituyen domicilio especial en Rivadavia 5126, piso 5, oficina 10, caba. Toman y aceptan los cargos. 4) Cambio de sede social de Marcelo T. de Alvear 1675, piso 3, depto. "B", caba, a Rivadavia 5126, piso 5, oficina 10, caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 278
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32027/17 v. 16/05/2017

ZAPHIRA S.A.

Inscripta el 15/10/2004, Nº 12942, Lº 26, Tº de sociedades por acciones, hace saber que por vencimiento del plazo estatutario de vigencia se produjo la cesación del mandato de los Sres. Margarita Yamal en el cargo de presidente, Raquel Gabriela Duek en el cargo de vicepresidente, Andrés Duek en el cargo de director titular, y Alejandro Duek en el cargo de director suplente. En virtud de ello, la asamblea del 31/10/2016 de elección de autoridades y distribución de cargos reeligió a la mismas personas y para ejercer los mismos cargos, es decir a los Sres. Margarita Yamal, Raquel Gabriela Duek, Andrés Duek y Alejandro Duek para ejercer los cargos de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente, respectivamente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Jean Jaures 1043, piso 8, dpto "B", C.A.B.A. Los directores duran en sus cargos 2 ejercicios.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32192/17 v. 16/05/2017

ZETA GROUP S.A.

Acta de Asamblea del 11/03/2017. Presidente: Alfredo Emilio Messetzian Vicepresidente: Carolina Messetzian, Director suplente: Mary Esther Chamyan, todos con domicilio especial en Lavalle 1145 9º A C.A.B.A.). Se aumenta el capital a $ 4.392.000. Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2017 N° 32304/17 v. 16/05/2017

ZONA PRODUCTIVA S.A.

Asamblea Ordinaria del 25.01.17, y posterior reunión de directorio de la misma fecha, Designan por 3 ejercicios. presidente Alberto Juan Compostela, Directora Suplente. Luciana Compostela, fijan los designados domicilio especial en la sede social Balcarce 773, 7 piso. C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 25/01/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32262/17 v. 16/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES DYK S.A. (CUIT 30-65228669-7), en el cual ha sido designado síndico al contador Valencia Moisés Francisco con domicilio constituido en Solís 637 (12 ch) (tel. 43848430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/08/2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/10/2017 y el general el 22/11/2017. Se designa el 07/05/2018 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/06/2018. Se libra el presente en los autos: CONSTRUCCIONES DYK S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 2309/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 04 de mayo de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 29286/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Sec. Nº 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6º, CABA, comunica por 5 días que en los autos "CRUZADO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y MANDATARIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 5536/2017) se decretó con fecha 03/05/17 la apertura del concurso preventivo de CRUZADO Y CÍA S.A.I.C. Y M., CUIT Nº 30-51696355-3, con domicilio en calle Irala 239, CABA. Se ha designado Síndico al Cont. Carlos Alberto Masnatta con domicilio en Paraguay 1365, piso 4º Dpto. 29, CABA (tel 4816-8251). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el día 30/06/17 (LCQ. 32) en el horario de 12.00 a 18.00 hs. El Síndico presentará el informe individual (LCQ. 35) el 28/08/17, el Informe General (LCQ. 39) el 09/10/17 y la audiencia informativa tendrá lugar el 24/04/18 a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/05/2017 N° 31254/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso esta Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "ESTRUCTURAS ANGEL BIAGETTI S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. N° 17962/2016, se decretó con fecha 4.05.2017 la quiebra de ESTRUCTURAS ANGEL BIAGETTI S.R.L., CUIT 30-71135277-1 con domicilio en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A" de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Jonathan Brener con domicilio en la Av. Corrientes 1820, 10° piso "B", CABA, TE: 4373-0009, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 3.07.2017. El síndico presentará los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 29.08.2017 y 11.10.2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86, segundo párrafo. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017.
PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 31918/17 v. 22/05/2017

SECRETARÍA DE JUICIOS ORIGINARIOS

EDICTO JUDICIAL BOLETIN OFICIAL
La Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sita en Talcahuano 550, piso 4º, oficina "4130" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del doctor José María Irigaray, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES C/NEUQUÉN, PROVINCIA DEL Y OTROS S/ORDINARIO", Expediente CSJ 208/2012 (48-A)/CS1, cita y emplaza al señor Alejandro Sebastián Milhas para que, en el término de quince días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, cuyo traslado se dispuso a fs. 52 y 639 de las actuaciones de referencia, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que lo represente en el caso de que el citado no compareciere en el plazo fijado (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos (2) días. Fdo. José María Irigaray. Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 18 de abril de 2017.
José María Irigaray Juez - Secretario de Corte Secretario de Corte

e. 16/05/2017 N° 27792/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2017 se decretó la quiebra de PANDA INTERNACIONAL S.A. CUIT. 30-63957295-8, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSE KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/08/17 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25/09/17 y el general el día 07/11/17 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PANDA INTERNACIONAL S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 7134/2016. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32122/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OBRAS GROUP S.R.L. S/ QUIEBRA (28563/2016), que por auto de fecha 15 de marzo del 2017 se decretó la quiebra de Servicios y Suministros de Obras Group SRL, inscripta ante la IGJ el 5-1-16 bajo el Nro 61, libro 147, tomo de SRL, con domicilio en Suipacha 925/927, piso 1, oficina 8, CABA, CUIT: 30-71512493-5.-
Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art.

133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es la contadora Vilma Elena Carrillo Ortiz, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1568 1* "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el Sindico a verificar sus créditos hasta el 21-06-17, en el horario de 9 a 17 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 18-08-17 y 2-10-17 respectivamente.-
Buenos Aires, 12 de mayo del 2017. Firmado Gustavo Daniel Fernandez. Secretario.-
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 16/05/2017 N° 31944/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría N° 10, en la causa N° 4546/1982 caratulada "Casas, Rubén O. y otros s/contrabando", notifica por tres (3) días a contar de esta publicación, que, teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido desde que se dispuso el archivo de aquéllas y lo previsto por el artículo 4° de la ley 20.785 y el Anexo I de la Disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 455/1998 se procederá a la destrucción por Secretaría de la documentación hallada, debiendo notifícarse a las partes, haciendo saber que dentro del plazo de seis días de notificados podrán solicitar la devolución de la documentación y/o manifestar objeciones a la destrucción ordenada. En caso de silencio, vencido aquel plazo, se efectivizará la destrucción dispuesta… y publíquense edictos por tres días…Fdo. Diego A. Amarante. Juez. Secretaría, 12 de mayo de 2017.
Diego A Amarante Juez - Diego A. Amarante Juez

e. 16/05/2017 N° 31982/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "JORMAR PLAST ACCESORIOS S.A.", (CUIT 30-64410249-8) Expte. Nº 5707/2015 decretada el 04/05/2017, habiéndose designado síndico a Ianniccillo Gastón María con domicilio constituído en Lavalle 1567 2° Piso Of. 219, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (12/03/2015) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2017, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires el día 12 de mayo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 16/05/2017 N° 32041/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando Gabriel, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 2º Piso, comunica en "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 14067031/1999" que el 26/4/2017 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo alcanzado en el marco del concurso preventivo de Fernando Javier Fonseca Garcia. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 29788/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CCR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38314/2014) en fecha 10.05.17, ha dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32600/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CHECKING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38843/2014) en fecha 10.05.17, ha dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32592/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CUORE CONSUMER RESEARCH S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38835/2014) en fecha 10.05.17, a dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.-
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.-
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32614/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 5 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de TARICA JUANA SILVIA CUIT 27054269892 Expte N° COM 19648/2016. Síndico interviniente: CARLOS ALBERTO QUAIZEL con domicilio en PLANES 758 1° "A" C.A.B.A. (Tel 4981-0796). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 7 de julio de 2017. Presentación de los informes individual y general: 4 de septiembre de 2017 y 17 de octubre de 2017. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán en-

tregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 12 de mayo de 2017 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. FEDERICO A GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 31954/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 10.05.2017, en los autos caratulados: "COLLIA LEONEL s/QUIEBRA", Exp. Nro. 52637/2010 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI
SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32079/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernan Campolongo, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT S.A. S/QUIEBRA" (EXP. 20994/2009) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días de concluída la publicidad. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 12 de MAYO de 2017. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, secretario HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32068/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Lucrecia Dumas, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "PANIAGUA, LEANDRO JESUS S/CAMBIO DE NOMBRE" (N°: 91870/2016) se ha solicitado el cambio de apellido paterno por el materno: "LEANDRO JESUS PANIUAGUA" por "LEANDRO JESUS MORA". Ello, conforme lo ordenado a fs. 16: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.- … publíquese el pedido formulado en autos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, conforme lo previsto en el art. 70 del CCN" - Fdo. G. Adriana Carminati. Juez.".
Buenos Aires, diciembre de 2017.
G. ADRIANA CARMINATI Juez - LUCRECIA J. DUMAS SECRETARIA INTERINA

e. 16/05/2017 N° 21817/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 81, a cargo de la Dra. Mirta noemí Agüero, Secretaria Unica interinamente a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, con sede en Talcahuano 490, 6° piso de la Capital Federal, informa que en los autos caratulados "Morales Juan Manuel s/Información Sumaria" Exp. N° 8601/2017, el actor ha solicitado la modificación de su apellido de modo tal que su nombre completo sea Juan Manuel Fiebelkorn Morales. Buenos Aires, 5 de abril de 2017.- MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 16/05/2017 N° 22951/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Catania Mariano Omar y otro s/Cambio de Nombre" - Expte n° 95022/2016, ha dispuesto con fecha 22 de marzo de 2017 publicar mediante edicto el pedido de supresión del apellido "GARCIA" solicitado por Mariela Claudia García Catani y Mariano Omar García Catania en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses. Buenos Aies, 3 de mayo de 2017. Gustavo Eduardo Noya. Juez Subrogante - Vilma Nora Dias. Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias. Secretaria

e. 16/05/2017 N° 28843/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MOSQUEIRA IAN S/MEDIDAS PRECAUTORIAS" - Expte. n° 14194/2017, notifica a la Sra. Fabiola Mosqueira (sin número DNI denunciado) - que se ha decretado la situación de adoptabilidad del niño Ian Mosqueira, con DNI. N° 56.180.768, nacido el día 7 de febrero de 2017, las 16:59 hs, en esta ciudad. Publiquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remirir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 16/05/2017 N° 31962/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado de Primera Instancia Civil Nº 106 secretaria unica sitoen Lavalle 1212 de la Capital Federal en autos "CASTIÑEIRA VIDAL RAUL JORGE NICOLAS Y OTRO C/VIDAL CLAUDIA GRACIELA Y OTRO S/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION" (Expte. Nº 55617/2015) "cita y emplaza por el termino de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a formular oposicion respecto a la supresion del segundo nombre del coactor RAUL JORGE NICOLAS CASTIÑEIRA VIDAL, publiquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. A los 16 dias del mes de febrero de 2017.- Marcela P. Somer Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 16/05/2017 N° 22425/17 v. 16/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 2844/2013 caratulada "N.N. sobre estafa - falsificación documentos públicos" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a CHRISTIAN ALEXIS RODRIGUEZ BOCANEGRA -DNI nro. 93.618.916- a que en el término de 3 días a contar desde la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 de San Isidro-, con el objeto de tomar conocimiento de la mencionada causa y de los derechos que le asisten en su calidad de imputado, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 4 de mayo de 2017...Por otro lado, en virtud de los infructuosos resultados para dar con el paradero de Cristian Alexis Rodríguez Bocanegra, los cuales quedan reflejados en los resultados negativos de

las tareas de investigación llevada a cabo en autos sobre los distintos domicilios en los cuales pudiere haber residido, trabajado o ser conocido, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de que dentro del dentro del tercer día de publicados los mismos comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la formación del presente y de los derechos que le asisten en su calidad de imputado, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo....Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario. Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal Sandra Arroyo Salgado Juez - Hernán Sergio Viri Secretario Federal

e. 16/05/2017 N° 31973/17 v. 22/05/2017

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

EDICTO

El Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini n° 19 de Dolores, secretaria única a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Sosa Jose Facundo s/Robo" correspondiente a la carpeta de causa n° 4138-15, e I.P.P. n° 03-02-003006-15/01 de trámite por ante este juzgado, notifica a Sosa Jose Facundo, D.N.I. n° 43.648.756 con domicilio en calle Panamá n° 118, Barrio Villa 9 de Julio de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, que en fecha 1° de marzo de 2017 se ha RESUELTO: ...DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL EN LA PRESENTE CARPETA DE CAUSA N° 4138-15 Y I.P.P. N° 03-02-003006-15/01 SOBRESEYENDO al Joven SOSA Jose Facundo en orden al delito de Robo teniendo por cumplida con la función educativa del instituto concedido consagrada en la ley 13.634. NOTIFIQUESE AL SEÑOR AGENTE FISCAL Y AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN SU PUBLICO DESPACHO. NOTIFIQUESE AL MENOR Y PERSONA RESPONSABLE ACOMPAÑANDO COPIA DE LA PRESENTE. OFICIESE AL CENTRO DE REFERENCIA INFORMANDOLE LA PRESENTE Y EL CESE DE SU INTERVENCIÓN. FECHO, Y RECEPCIONADAS LAS NOTIFICACIONES ARCHÍVESE LA CAUSA SIN MAS TRÁMITE. REGISTRESE." FDO: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Maria Celeste Víctor, auxiliar letrada.

e. 16/05/2017 N° 32014/17 v. 22/05/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/05/2017	IRMA ROVEIN	30618/17

e. 16/05/2017 N° 3674 v. 18/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	10/04/2017	PAVLOTZKY DIANA IRENE Y DI LUOZZO ALBERTO VICENTE	23088/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	25/04/2017	RADOS CONSTANTINO	26662/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/04/2017	GANDOLA JUAN CARLOS	26256/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/05/2017	LUIS MANUEL MORENO	31144/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/05/2017	DIEZ ISIDORO	31237/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/02/2017	PRIETO RICARDO CARLOS	9287/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/04/2017	WAINER RAFAEL SALOMON	28064/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	02/05/2017	BARREIRO HUGO OSCAR	28290/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/12/2016	ENCARNACIÓN ANTONIA RIVAS	98827/16
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/05/2017	KYONG CHU YANG	30265/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/05/2017	SAN MARTIN MARIA CELESTINA	30687/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2017	JOSE MARTIN AZPIAZU	27669/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/05/2017	CASUSCELLI NICOLAS ANTONIO	31255/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2017	GACCETTA NICOLAS PASCUAL	26391/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2017	CABEZA LAMADRID MANUEL FRANCISCO	29351/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2017	ENRIIQUE JOSE SAN MARTIN	25567/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2017	CRISTINA OLGA MACHUCA	31496/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/05/2017	LUIS DOMINGO ALFANO	30801/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	28/04/2017	BERTA PRESS	28082/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/05/2017	PORRO CARLOS	29763/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/04/2017	DOPAZO CARLOS VICENTE	27116/17
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	11/05/2017	FANNY BERTHA MASTENBAUM	31663/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/05/2017	HECTOR RODOLFO LA VALLE	30716/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	23/11/2016	MANUEL EMILIO LLOBET	89919/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	11/04/2017	ZAVALA MARIA ELENA	23443/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/05/2017	CARLOS BERNARDO BUSCAGLIA	31275/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/05/2017	PERREN ANA MARIA	29001/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/05/2017	ISMAEL OSCAR BARTOLINI	31061/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/05/2017	EMILIO FIEZZI Y OLGA EDI PALACIOS	31059/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/05/2017	CAMPOS HORACIO JOSE	29267/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	03/05/2017	ADOLFO ANGEL PINOS	29245/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/05/2017	MARTIN JOSE DE AMENZOLA	31087/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/05/2017	CLARET MARIO PEDRO RAMON Y BONDI NELLY BEATRIZ	31151/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	03/05/2017	ANGEL LUIS DISTEFANO	28916/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/11/2016	ARIAS PEDRO	82925/16
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/05/2017	RIAL NELSON ANTONIO	30160/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/05/2017	MARGARITA ESTHER GOLDENBERG	31274/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/05/2017	BERON RONALDO RAMON	32075/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	10/05/2017	BOLDT GRACIELA MARIA	31091/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2017	LUIS RICARDO LERMAN	30895/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	10/05/2017	GLIXMAN MAXIMO Y SOSNINA ROSA	31239/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2017	FLEITE IRMA LILIANA	30756/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	28/04/2017	VILCHES JORGE ALBERTO	28032/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	08/05/2017	ELISA YOGHAURDJIAN	30227/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/05/2017	JUAN DOMINGO CHILIUTTI	28836/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/04/2017	QUINTANA NORA PATRICIA	26218/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/05/2017	ARNALDO HECTOR DOMINE	28320/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	13/12/2016	ADELA PLACER FERNANDEZ	95058/16
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/04/2014	PABLO ANTON Y MARIA MANUELA MOURE	23942/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2017	YASKY CELIA ANA	29507/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2017	GOICURIA NELIDA SOFIA	25581/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/05/2017	BORGESE MARIA ESTHER	31928/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/05/2017	SANG IN CHANG	29742/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/05/2017	ZVARYCH OLEKSANDR	29492/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/05/2017	JORGE CARLOS VICHERA	30639/17
108	UNICA	FEDERICO CARESTIA	21/04/2017	MARIA LEA LIÑARES	25987/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/05/2017	HECTOR MARIO CEROTTI	29417/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2017	VILCHEZ JOSE IRINEO	29878/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/03/2017	BARBERA JOSE	20769/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/05/2017	GESUALDO EDUARDO ANTONIO	30323/17

e. 16/05/2017 N° 3668 v. 16/05/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal sito en Paraguay 1536, piso 4°, C.A.B.A., a cargo del Dr. FEDERICO M. SALVÁ, JUEZ DE CÁMARA, en autos "DENUNCIADO: BRAVO WALTER DANIEL Y OTROS s/ASOCIACION ILICITA, ROBO CON ARMA FUEGO- APTITUD DISPARO NO ACREDITADA", Causa N° 40835/11, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el Martillero José Luis Arbitman rematará en pública subasta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el día 26 DE MAYO DE 2017, A LAS 11:30 HS. EN PUNTO, en la Dirección de Subastas Judiciales CSJN, calle Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., una CAMIONETA MARCA HONDA, MODELO CR-V, DOMINIO JRS 396, CHASOS 3CZRE384OBG600371, MOTOR K24Z16405251. Se trata de una camioneta usada, en estado regular, presenta diversos siniestros en el guardabarros delantero, puertas delanteras y traseras, paragolpes delantero y el tapizado interior se encuentra en regular condiciones. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el bien, bajo las siguientes condiciones: BASE $ 130.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 10%, ARANCEL CSJN 0.25%, EXHIBICIÓN DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2017, DE 13 A 15 HS. EN PLAYA POLICIAL DE LA DIVISIÓN FRAUDES BANCARIOS DE LA PFA UBIDCADA EN TACUARÍ 772, 1° PISO, CABA. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio en radio de C.A.B.A. al momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todo derecho sobre lo abonado como seña, comisión y arancel. Aprobada la subasta y acreditado el pago total del precio, el comprador podrá requerir en el expediente la entrega inmediata del bien. Quedarán a cargo del comprador todos los trámites y erogaciones destinados a la inscripción dominial del bien, siendo responsable del pago de las obligaciones impositivas emergentes a partir de la toma de posesión del mismo. Se ordenó publicar edicto de subasta por dos días, SIN PREVIO PAGO, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Buenos Aires, 12 DE MAYO DE 2017. FEDERICO M. SALVÁ Juez - INÉS BUSTILLO Secretaria

e. 16/05/2017 N° 31946/17 v. 17/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal sito en Paraguay 1536, piso 4°, C.A.B.A., a cargo del Dr. JAVIER ESTEBAN DE LA FUENTE, JUEZ DE CÁMARA, en autos "DENUNCIADO: BRUNO, AUGUSTO EZEQUIEL s/ROBO DAMNIFICADO: CARMELO LATEANA, ARIEL", Causa N° 59744/2014, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el Martillero ANTONIO RICARDO BLANCO rematará en pública subasta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el día 26 DE MAYO DE 2017, A LAS 10:00 HS. EN PUNTO, en la Dirección de Subastas Judiciales CSJN, calle Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., un MOTOVEHÍCULO marca YAMAHA, modelo 03 - XTZ 125 E, tipo 19 – MOTOCICLETA, motor E3E7E-000712, cuadro 8C6KE1329A0000737, dominio 674GTM, inscripción inicial 05-01-2011. Se trata de una motocicleta usada, secuestrada y depositada en playa descubierta de la Policía Federal, siendo su estado general bueno, con desgaste normal y con faltante de cerradura de contacto, espejos retrovisores y plásticos protectores de luces traseras. No se ha puesto en marcha. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el bien, bajo las siguientes condiciones: BASE $ 16.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 10%, ARANCEL CSJN 0.25%, EXHIBICIÓN DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2017, DE 10 A 12

HS. EN PLAYA POLICIAL PFA SITA EN AVDA. SAN PEDRITO Y CALLE FERRÉ DE C.A.B.A. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio en radio de C.A.B.A. al momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todo derecho sobre lo abonado como seña, comisión y arancel. Aprobada la subasta y acreditado el pago total del precio, el comprador podrá requerir en el expediente la entrega inmediata del bien. Quedarán a cargo del comprador todos los trámites y erogaciones destinados a la inscripción dominial del bien, siendo responsable del pago de las obligaciones impositivas emergentes a partir de la toma de posesión del mismo. Se ordenó publicar edicto de subasta por dos días, SIN PREVIO PAGO, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. JAVIER ESTEBAN DE LA FUENTE. JUEZ DE CÁMARA – INÉS BUSTILLO. SECRETARIA.

e. 16/05/2017 N° 31934/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B (CABA) comunicapor tres días en autos "DA COSTA, MARÍA IRENE SU PROPIA QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE VENTA (PONTEVEDRA, MERLO)" -42165/2009/1- que el martillero Gustavo Alejandro Lépori (20-17577964-8) rematará el 1 de junio de 2017, a las 10:30 hs en punto en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545-CABA) el 8,8% del inmueble -fracción de campo- ubicado en la fracción rural: Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Secc. Rural, Parcela 923, an Partida 072-160697-0, Folio 4236/76 del Pdo. de Merlo (Pontevedra), Pcia. de Buenos Aires, que al momento de la constatación la propiedad reviste las siguientes características: Se accede por ruta 21 hasta Pontevedra por Av. Unión hasta Ocampo (camino de tierra, 100 mts. antes de la entrada al Municipio 20 de Junio) hasta la calle Munro pasando la estancia Don Vicente hasta la entrada del campo. Como descripción se encuentra descampado –libre de árboles para remover– atrás circula un arroyo con un caudal de agua permanente. Se encuentra ocupado por el cuidador Juan Eduardo Martínez (DNI 31917995), esposa y 5 hijos, que ocupa una pequeña superficie para autoabastecimiento y se aclara que la subasta aquí ordenada no implica desahucio ni afecta la ocupación del inmueble en razón de la vinculación laboral con los titulares del bien y los derechos inherentes a su contratación. Superficie total del campo –fs. 39–: 210.041 mts2 según informe de dominio. El porcentual afectado a la subasta es de 8,8%. Base: $ 155.256.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo, bajo recibo por la Secretaria, el día anterior a la subasta. Seña 30%, comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, con más los intereses que fija el Banco Nación Argentina –tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días– capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera se la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos. Los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirentes. El DNI de la Sra. María Irene DA COSTA es 11.214.068. Exhibición: Libre teniendo en cuenta que es un campo abierto cuyos actuales ocupantes prestaron la conformidad a tal efecto. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32113/17 v. 18/05/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, 2do piso, CABA, comunica por 2 (dos) días en autos: "VLQ CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", Expdte. N° 34871/2013, CUIT N° 30-71030046-8, que el Martillero Javier E. Rios, CUIL: 23-12258201-9, subastará el día 02 de Junio del 2017 a las 11.15 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Jean Jaurés 545, CABA, los siguientes bienes muebles: un automotor marca FORD RANGER dominio BRO544, ubicada en el Depósito judicial de las Comisarias de Ezeiza (Policía de la Prov. De Bs. As.) sito en Av. Colectora Jorge Newbery y La Horqueta, Ezeiza (Bs. As.), no cuenta con las llaves ni documentación y los vehículos RENAULT MEGANE SL BIC 1.6 PACK PLUS dominio HIR428, sin documentación pero con llaves y RENAULT KANGOO CONFORT 1.5 DCI dominio HZH881, con cedula verde y llaves, según constatación a fs 938, ambos resguardados en Lago Lacar 988 de la localidad de Bella Vista (San Miguel). Los vehículos serán exhibidos en los lugares en que se encuentran y serán subastados en el estado en que están. Todo en block y con una base de $ 190.000 mas IVA. En caso en que no haya ofertas que superen a las formuladas en autos, los mismos serán adjudicados a los oferentes que presentaron las mismas a fs. 994. Se excluye la figura del comitente o la compra en comisión y la cesión de boleto de compra. CONDICIONES DEL REMATE: Todo al contado y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, ARANCEL: 0.25%. (acordada 24/00) sobre el precio de venta, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, sirviendo de base para la misma. El IVA no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Quien resulte adjudicatario en el acto de subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal CPR. 579 y cc, bajo apercibimiento de serle notificadas las sucesivas providencias en los términos del Cpr. 133. EXHIBICION: 30 y 31 de Mayo de 2017 de 10 a 12 hs. A los del mes de Mayo de 2017. Dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL
Diego Parducci
Secretario Ad- Hoc
María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario Ad-Hoc

e. 16/05/2017 N° 31909/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Sec. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB", CABA, comunica por cinco días en autos "GLOBAL CEREALES S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" Expte. 34119/2009/4 (CUIT 30-70845792-9), que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 1 de junio de 2017 a las 12:00 hs. -en punto- en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, las Marcas: GC Global Cereales SA, tipo Mixta, clase 4, Concedida el 30/10/2008, Vence 07/11/2018; GC Global Cereales SA, tipo Mixta, Clase 31, Concedida 30/10/2008, Vence 01/11/2018; y EN BLOCK (con una superficie total de 2.386 has con 7.932,75 mts2) los inmuebles de

la fallida: -Las Capillas Finca El Duraznal, Departamento Dr. Manuel Belgrano de la Provincia de San Salvador de Jujuy. Nom. Cat.: Circ. 4 parcela 439, padrón A-4309 Matrícula A-68714, dominio fs. 22/23. -Finca Campo Largo de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano. Nom. Cat.: Circ. 4 Sección 1, Parcela 633, Padrón A-92215 Matrícula A-68703, dominio fs. 31. -Finca Monte Alto, Departamento Doctor Manuel Belgrano de la Provincia de San Salvador de Jujuy. Nom. Cat.: Circ. 4, Sección 1, Parcela 632, Padrón A-3704, Matrícula A-68665, dominio fs. 37. Para acceder a los terrenos es necesario en vehículo todo terreno. La delimitación de las Parcelas referidas está constituida por los accidentes geográficos detallados, como lo son ríos, arroyos, pasos o abras, y filos o cuchillas de piedra, con las siguientes características: Parcela 439 de la Circunscripción 4, ubicada en Finca El Duraznal, inscripta en la Matrícula A-68714, Padrón 4309, con una superficie de 1.176 hectáreas, 3.538,92 mts2, limitando al norte con Rio Rangel, al Sud con Finca Laguna Escondida (Parcelas 429 y 430) -determinada por el Filo de Trastornada hasta el paso Abra de las Cañas-; al Este con Finca Monte Alto (Parcela 632), Arroyo Duraznal y Finca Campo Largo, y al Oeste con Finca Laguna Colorada (Parcelas 629 y 430) -determinada por el Filo Sanjiado-. Parcela 633 de la Circunscripción 4, Sección 1, ubicada en Finca el Campo Largo, inscripta en la Matrícula A-68703, Padrón A-92915, con superficie de 463 hectáreas, 5.064,54 mts2, limitando al Norte con Parcelas s/nº de Finca El Cebilar y Arroyo Duraznito, al Sud con Finca Laguna Escondida (Parcelas 429 y 430), al Este con Arroyo Duraznito y al Oeste con parte de la Finca El Duraznal (Parcela 439) y se accede a través de camino vecinal maderero que bordea el Río Las Capillas. Parcela 632 de la Circunscripción 4, ubicada en Finca Monte Alto, inscripta en la Matrícula A-68665, Padrón A-3704, con Superficie de 746 hectáreas 9.329,29 mts2, limitando al Norte con Rio Rangel, al Sud con Parcela 633 y Parcela s/nº de Finca El Cebilar –Arroyo Seco del Monte Alto–, al Este con Arroyo El Duraznito y al Oeste con Parcela 439 y Arroyo Duraznal, con acceso por camino con Servidumbre de Paso otorgada por la Parcela 633 de la fallida. Fincas aptas para la explotación forestal planificada. DESOCUPADO. EXHIBICION: sábado 27 de mayo de 2017, saliendo a las 9 hs en punto, previa concertación con la martillera al (054) 11 5108-1400 o a fraamador@yahoo.com.ar CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y mejor postor. BASE DE LOS INMUEBLES: $ 2.450.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% + IVA. SELLADO BOLETO 2%. ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. MARCAS: SIN BASE. COMISIÓN: 10% + IVA. SALDO DE PRECIO: deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobado el remate (art 580 Cód. Proc). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. FDO. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32121/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "LEPEK JOSÉ LEÓN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expte. Nº 35035/1993/2, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el LUNES 29 MAYO DE 2017 A LAS 11,30 Hs. EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., la 2,60 ava parte del espacio guarda coche ubicado en Av. Regimiento de Patricios 208/10/18, esquina Tomás Liberti 1182/84/86/88/90/92/94 96/1200, Unidad 1, Planta Baja, Piso 1 y 2, datos catastratales: C. 3, Secc. 6, Manz. 61, Parcela 8, Matrícula 3-2707/1. Espacio guardacoches con entrada independiente por un portón sobre por la calle Tomás Liberti y mediante una amplia rampa se accede al 1° y 2° piso donde se ubican los espacios guardacoches. El estado de conservación es bueno. EXHIBICIÓN será los días 23 y 24 de mayo de 16 a 17 horas CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE $ 240.000 SEÑA 30% COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate, bajo apercibimiento Crp: 584. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 31906/17 v. 17/05/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

INTEGRAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 303/2016 caratulado "INTEGRAR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 11 de MAYO del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política provisoria al partido de marras. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 12 días del mes de mayo del año 2017.
Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

RESOLUCIÓN N°: 7/17.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2017.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos C.N.E. N° 303/2016, caratulados: "INTEGRAR S/Reconocimiento de Partido de Distrito", del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 14 se presenta el Dr. ALEJANDRO M. MORREALE, en carácter de apoderado de la agrupación "INTEGRAR", a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la siguiente documentación: Acta Constitutiva, obrantes a fs. 1/2, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica obrantes a fs. 5/13.

A fs. 23, la suscripta ordena la inscripción del nombre pretendido en el Registro Nacional de Nombres de las Agrupaciones Políticas.

A Fs. 25, se ordena, la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación, de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptada, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, se ordena la publicación de los respectivos edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (Conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298) y comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

A fs. 37 el Sr. Apoderado de la agrupación de autos, presenta el Acta de aprobación de logotipo y símbolos del partido.

A fs. 38 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, del símbolo adoptado por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fue adoptado, a los fines de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, se ordena la publicación de los respectivos edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (Conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 39, se comunica al Superior, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E. la iniciación del trámite de reconocimiento del símbolo partidario pretendido.

A fs. 180, 182, 183, 185, 191, 203, 205, 207, la agrupación de marras presentó adhesiones a fin de dar cumplimiento parcial a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298.

Que a fs. 208, la suscripta convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, a la celebración de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, la cual se realizó, el día 03 de mayo del corriente año conforme surge del acta obrante a fs. 219.

A fs. 215/7, obra el acta de designación de la Dra. Vilma Paola Carluccio, como apoderada legal.

A fs. 218 y 222, la agrupación de marras presentó adhesiones a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298.

A fs. 219, luce el acta de audiencia en los términos del art. 62 de la Ley 23.298.

En dicha audiencia la Sra. Apoderada solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa y en el curso de la cual no se ha presentado ninguna oposición al reconocimiento.

A fs. 224, obra agregado el informe de la oficina de Partidos Políticos del cual surge que la agrupación de marras presentaba un total de 4024 adhesiones válidas.

A fs. 225 se ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el dictamen respectivo a fs. 226 en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que, "... Habiendo analizado la documentación obrante en el expediente, este Ministerio Público es de la opinión que la agrupación de autos ha dado cumplimento a los requisitos establecidos en el art. 7 de la ley 23.298. Sin perjuicio de ello, la agrupación deberá modificar el art. 9° de la Carta Orgánica ya que no pueden ser adherentes las personas que no figuren inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente, es decir los menores de 18 años y extranjeros...".

II)

Conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 224, la agrupación de autos alcanzó el total de adhesiones válidas, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7° inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático" tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III)

Ahora bien, teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, y no habiendo oposición alguna, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado Partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral - Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Por último, se ordenará correr traslado al partido de autos, de las observaciones realizadas por el Sr. Procurador Fiscal a la carta orgánica partidaria.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Electoral, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA A LA AGRUPACIÓN "INTEGRAR" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y símbolo, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. 7 bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Correr traslado de las observaciones efectuadas por el Sr. Procurador Fiscal a la carta orgánica partidaria, por el término de cinco días hábiles. A tal fin, notifíquese con copia del dictamen respectivo.

V) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

VI) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del Partido INTEGRAR, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de esta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VII) NOTIFÍQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; y póngase en conocimiento de la Oficina Partidos Políticos, a sus efectos.

María Romilda Servini, Juez Federal.
Ante mí:
Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Doy Fe.
Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, se libraron oficios a la C.N.E., T.S.J. y Sistemas.
CONSTE.
Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, se libró edicto mediante sistema Extra net al Boletín Oficial de la Nación N° . CONSTE.

e. 16/05/2017 N° 32069/17 v. 16/05/2017

SER

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 2257/2016 caratulado "SER S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 11 de mayo del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política provisoria al partido de marras. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 12 días del mes de mayo del año 2017.
Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.

RESOLUCIÓN N°: 6/17.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2017.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos C.N.E. N° 2257/2016, caratulados: "SER S/Reconocimiento de Partido de Distrito", del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 22 se presenta el Sr. IGNACIO LOBOS OROÑO, en carácter de apoderado de la agrupación "VANGUARDIA POPULAR", a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la siguiente documentación: Acta Constitutiva y Carta Orgánica, obrantes a fs. 1/9, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política obrantes ambas a fs. 10/13 y 15/20.

A fs. 36, la suscripta, atendiendo a una coincidencia total relevante entre la denominación pretendida y la registrada en el Distrito Electoral de Misiones (ver informe de fs. 27), ordena al Sr. Apoderado que se expida al respecto.

Que a fs. 63 se presenta el Sr. Apoderado manifestando que, mediante acta del día 20 de abril de 2016, se ha modificado el nombre de la agrupación política "Vanguardia Popular" por el nombre "Ser".

Que en tal presentación, acompañan la siguiente documentación: Acta Constitutiva a fs. 37, Carta Orgánica, obrante a fs. 38/48, la Bases de Acción Política a fs. 49/56 y la Declaración de Principios a fs. 57/61.

A fs. 68, la suscripta ordena la recaratulación de las actuaciones como "Ser s/Reconocimiento de Partido de Distrito" y la inscripción del nombre pretendido en el Registro Nacional de Nombres de las Agrupaciones Políticas por no existir coincidencias totales, la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación, de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptada, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, se ordena la publicación de los respectivos edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (Conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298).

Por último, se dispone comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

A fs. 74 la agrupación de autos presenta el acta de nombramiento de nuevo apoderado del partido de autos, revocando en dicho cargo al Dr. Lobos Oroño y designando en tal carácter al Dr. Facundo Matías Ballester.

En identico sentido a fs. 234 el Sr. Apoderado presenta el Acta de revocación del poder que le fuera otorgado al Sr. Alan Nahuel Báez como apoderado partidario.

A fs. 207, 210, 213, 217, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 235 y 242 la agrupación de marras presentó adhesiones a fin de dar cumplimiento parcial a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298.

Que a fs. 243, la suscripta convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en tramite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, a la celebración de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, la cual se realizó, el día 03 de mayo del corriente año conforme surge del acta obrante a fs. 249.

En dicha audiencia el Sr. Apoderado solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa y en el curso de la cual no se ha presentado ninguna oposición al reconocimiento.

A fs. 247 obra agregado el informe de la oficina de Partidos Políticos del cual surge que la agrupación de marras presentaba un total de 4024 adhesiones válidas.

A fs. 250 se ordena correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el dictamen respectivo a fs. 251 en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que, pese a algunas modificaciones que debería realizarse en la Carta Orgánica, el Partido SER ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

II)

Conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 248, la agrupación de autos alcanzó el total de adhesiones válidas, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7° inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático" tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III)

Ahora bien, teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, y no habiendo oposición alguna, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado Partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral - Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Por último, se ordenará correr traslado al partido de autos, de las observaciones realizadas por el Sr. Procurador Fiscal a la carta orgánica partidaria.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Electoral, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA PROVISORIA A LA AGRUPACIÓN "SER" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. 7 bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Correr traslado de las observaciones efectuadas por el Sr. Procurador Fiscal a la carta orgánica partidaria, por el término de cinco días hábiles. A tal fín, notifíquese con copia del dictamen respectivo.

V) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

VI) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del Partido Ser, que fueran

acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VII) NOTIFÍQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; y póngase en conocimiento de la Oficina Partidos Políticos, a sus efectos.

Maria Romilda Servini, Juez Federal.
Ante mí: Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Doy Fe.
Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, se libraron oficios a la C.N.E., T.S.J. y Sistemas. CONSTE.
Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, se libró edicto mediante sistema Extra net al Boletín Oficial de la Nación N° . CONSTE.
Martin Rosendo Segui, Secretario Electoral.
En del mismo, se puso en conocimiento a la oficina Partidos Políticos. CONSTE.

e. 16/05/2017 N° 32063/17 v. 16/05/2017

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/02/2016 y finalizado el 31/01/2017 presentado por el PARTIDO FRENTE GRANDE se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.-
Secretaría Electoral Nacional, 13 de mayo de 2017.-
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 16/05/2017 N° 31925/17 v. 16/05/2017

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Chaco

La Señora Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: "PARTIDO DE LA VICTORIA S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 25/10/2015", Expte. N° 7046/2015, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber —por el término de (1) día— que por Resolución N° 31 de fecha 05/04/2017, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del "PARTIDO DE LA VICTORIA" - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales de fecha 25/10/2015.

Resistencia, 12 de mayo de 2017.
Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 16/05/2017 N° 31905/17 v. 16/05/2017

ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA - A.D.N.

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" SIGLA A.D.N., se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 04 de Abril de 2.017 (Expte. Nº CNE 2278/2017).

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a doce día del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan.
Dr. MIguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan.

e. 16/05/2017 N° 31981/17 v. 18/05/2017

INTEGRAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO
"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo del corriente, se ha otorgado al partido "INTEGRAR", en trámite ante esta Sede Judicial, el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito. (Expte. N° CNE 1521/2016). En La Plata, a los 12 días del mes de mayo del año 2017".

//Plata, 31 de marzo de 2017.-

AUTOS Y VISTOS: para resolver en las presentes actuaciones caratuladas "'INTEGRAR' S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1521/2016, y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 28 se presenta el señor Guillermo Esteban Benavente, en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de "Integrar", acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II) Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución -fs. 1/2-, Declaración de Principios -fs. 8/9-, Bases de Acción Política -fs. 11/17- y Carta Orgánica -fs. 19/26-.

III) Que a fs. 29 se lo tuvo por presentado, con el domicilio procesal constituido en los términos del artículo 42 del C.P.C.C.N,; se lo intimó a constituir domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por las Acordadas n° 38/13, 35/2015 de la CSJN y 16/14 de la CNE y se le hizo saber que debería acompañar los formularios, las fichas de adhesión y el CD que determinan el artículo 7 de la ley 23.298, el Decreto 937/2010 y la Acordada n° 112/10 de la C.N.E.; se ordenó, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 40/13 y 112/10 CNE, la resolución N° 263/14 y realizar un informe por Secretaría sobre al documental acompañada.

IV) Que a fs. 57/58 por resolutorio dictado el día 18 de mayo de 2016 se tuvo presente el informe de la Actuaria de fs. 44/56 y, a mérito de lo allí informado, se reconocieron a como integrantes de la Junta Promotora y certificadores de firmas a los ciudadanos allí mencionados, indicándose que deberían acompañar un nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica, ello teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el referido informe.

V) Que, habiéndose acompañado un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica partidaria conjuntamente con la documentación respaldatoria; subsanado las observaciones efectuadas a algunos de los integrantes de la Junta Promotora y presentado las fichas y planillas de adherentes, se ordenó, a fs. 90, dar cumplimiento a lo estipulado en la Acordada 60/08, incorporándose al Registro Nacional de Partidos Políticos la agrupación en trámite en estos actuados.

VI) Que, habiéndose cumplimentado lo ordenado, se realizó una nueva consulta al RNAP -conforme surge de las constancias obrantes a fs. 93/94-; se dispuso la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes -fs. 99/181- a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito, a los partidos nacionales, a las confederaciones nacionales reconocidas e inscriptas en esta sede judicial, a la Secretaria Electoral de Capital Federal -fs. 97- en la que una agrupación política está tramitando su personería jurídico política, con igual nombre que el solicitado en estos actuados y al señor Fiscal Federal, a efectos de las oposiciones que pudieran formular y se comunicó a la Excma. Cámara Nacional Electoral del inicio de las actuaciones.

VII) Que a fs. 98 se agregó la constancia de la publicación del edicto y a fs. 190, concluida la verificación de las adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido lo establecido en el artículo 7 inciso "a" de la Ley 23.298.

VIII) Que a fs. 193 se fijó fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso y a fs. 279 se realizó la misma con la presencia del señor Guillermo Ariel Fassione, quien en su carácter de apoderado solicitó, en virtud de estar cumplidos todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, modificada por le ley 26.571, el reconocimiento

de la personería jurídico política provisoria de la agrupación por el representada.

IX) Que a fs. 282 se solicitó por oficio DEO al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en Capital Federal que notificara a la agrupación política "Integrar", en trámite ante ese distrito, que el día 15 de febrero de 2017 se llevó a cabo en la sede de este Tribunal la audiencia prevista por el artículo 62 de la Ley 23.298, que había sido fijada en las presentes actuaciones, y que, cumplido ello, remitiera el resultado de la diligencia practicada. La misma obra agregada a fs. 283.

X) Que, a fs. 284, se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quien en su dictamen de fs. 285, luego de analizar las presentes actuaciones manifiesta: "…de acuerdo a las constancias de autos, se encuentran satisfechos todos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política en forma provisoria al partido Integrar".

XI) Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y ccdts. de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Reconocer al partido "INTEGRAR" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif.. ley 26.571).

2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores Guillermo Esteban Benavente DNI 24.988.079, Luis José Matteazzi DNI 32.692.588, Guillermo Ariel Fassione DNI 23.981.360, Federico Garcia Bucceri DNI 27.235.138 y Gonzalo Daniel Mazzeo DNI 31.607.815; Vilma Paola Carluccio DNI 22.655.001; Gerardo Carlos Ruggiero DNI 30.077.136; Héctor Daniel Mansilla DNI 29.708.129 y Osvaldo Víctor Hugo Dell'Oglio DNI 21.467.001.

3°) Tener por apoderados partidarios a los señores Guillermo Esteban Benavente; Guillermo Ariel Fassione y Federico Bucceri.

4°) Tener como certificadores de firmas en los términos de artículo 3° del decreto 937/2010 a la señora Prudencia Vidal M Mansilla DNI 13.235.309 y al señor Sebastián Darío Sosa DNI 29.687.774.

5°) Tener como domicilio Central y Local partidario el sito en la calle 67 n° 1101 de Necochea y como domicilio legal el de la calle 53 n° 655, dpto. 5° "B" de la ciudad de La Plata (artículo 19 de la Ley 23.298).

6°) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos de fs. 8/9 y fs. 11/17 respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto obrante a fs. 67/70 vta..

7°) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -donde conste la identidad y el domicilio- certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto n° 937/2010 P.E.N. reglamentario de la referida ley.

8°) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inciso "b" de la ley de partidos políticos, en cuanto establece el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y decretos reglamentarios.

9°) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la Ley 23.298- deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.

10°) Hacer saber que deberá comunicare la integración de la Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.-

11°) Hacer saber que atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.

12°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13°) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14°) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15°) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

Dr. Adolfo G. Ziulu.-

CARTA ORGÁNICA

Partido "INTEGRAR"

CAPÍTULO I: EL PARTIDO.

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "INTEGRAR", el que fijará su sede en la Provincia de Buenos Aires, ajustándose su organización y funcionamiento a las disposiciones que en la misma se establecen.

CAPÍTULO II: LOS AFILIADOS y ADHERENTES.

Artículo 2: Podrán ser afiliados al Partido todos los ciudadanos argentinos nativos o por opción, que se encuentren empadronados en el distrito de la Prov. de Buenos Aires, estando en pleno ejercicio de sus derechos, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 23.298, el Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92, y la Ley Electoral vigente, y sea admitida su afiliación por la Junta Directiva. Los ciudadanos extranjeros se consignarán en un padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 3: Los ciudadanos argentinos nativos o por opción, a partir de los 14 años de edad podrán ser adherentes. Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados una vez incorporados al padrón de electores de la nación. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con excepción de los electorales.

Los ciudadanos extranjeros se consignarán en un padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 4: No podrán ser adherentes y/o afiliados, y en tal caso perderán esta condición, quienes:

a) se encuentren afectados por incapacidades legales electorales nacionales y/o provinciales.

b) fueran sancionados por fraude electoral.

c) hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido "INTEGRAR", determinados en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

d) desempeñen funciones oficiales o públicas en forma incompatible con la misma.

e) incurran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria y/o cívica.

Artículo 5: El/la ciudadano/a interesado/a deberá completar su ficha/solicitud de afiliación, por cuadruplicado, y presentarla ante la Junta Directiva, la que tendrá un máximo improrrogable de 15 días hábiles para tratar su aceptación o rechazo. Transcurrido el plazo, y sin mediar dictamen alguno, se tendrá por válida. Para su rechazo, será necesario el voto de la mayoría simple de los miembros de la Junta Directiva, debiendo dar notificación fehaciente al interesado en el término de 5 (cinco) días corridos a partir de su sanción, pudiendo recurrirse dentro de los 5 (cinco) días corridos ante dicho organismo partidario.

Artículo 6: La afiliación se extingue por fallecimiento, expulsión, disposición legal o renuncia, y por las causales que están previstas en la Ley 23.298, el Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92, y demás normativa aplicable.

Artículo 7: Son deberes de los afiliados:

a) Observar y respetar en todos sus términos la Declaración de Principios y Bases de Acción Política que conforman el Partido, mediante el cumplimiento de las normas vigentes en la presente Carta Orgánica.

b) Cumplir las resoluciones y directivas de los órganos partidarios.

c) Participar en la actividad partidaria y contribuir a la formación y sostenimiento del patrimonio del Partido.

CAPÍTULO III: LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

Artículo 8: Los organismos partidarios son:

a) LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

b) LA JUNTA DIRECTIVA

c) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

d) LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

e) LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 9: Son requisitos para integrar los organismos partidarios tener 18 años de edad y por lo menos un año de antigüedad en la afiliación. Esto último no se exigirá para la primera constitución de los mismos, bastando con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelectos solo por una vez, debiendo luego de ello, no poder acceder nuevamente al mismo cargo partidario sino con un intervalo de 4 (cuatro) años.

La elección de autoridades partidarias se realizará en un solo acto electoral, salvo cuando por razones de fuerza mayor la Junta Directiva, con aprobación de la Junta Electoral, resuelva lo contrario.

SECCIÓN I: LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO.

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS: CONSTITUCIÓN y AUTORIDADES.

Artículo 10: La Asamblea es el órgano rector y deliberativo del Partido. Estará constituida por 24 (veinticuatro) miembros, elegidos conforme con el "Procedimiento Electoral" que se establece en el Capítulo respectivo.

Elegirá a pluralidad de votos y entre sus integrantes una Mesa Directiva. La misma estará compuesta por 4 (cuatro) miembros: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Secretario de Actas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento serán fijados por el Reglamento que la misma Asamblea dicte a tal efecto, utilizando en forma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación. La apertura de las sesiones se efectuará toda vez que se encuentren presentes la mayoría simple de sus miembros, con una tolerancia de espera de 30 minutos respecto de la hora fijada. De no alcanzar el quórum necesario, la sesión pasará automáticamente para la segunda citación establecida en la pertinente convocatoria. Las decisiones de la asamblea de delegados deberán ser aprobadas por la mitad más uno de los miembros presentes en dichas sesiones. La Junta Directiva celebrará una vez al año, una sesión ordinaria, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia. Toda convocatoria será publicada en un diario de circulación provincial, con no menos de 15 días de antelación a la misma.

Artículo 11: Son atribuciones y competencias de la Asamblea de Delegados:

a) Dictar su Reglamento.

b) Requerir y recibir cualquier informe que estime necesario de alguno de los órganos partidarios, o de los afiliados que desempeñan cargos partidarios, electivos y/o ejecutivos.

c) Fijar pautas de acción al resto de los organismos partidarios.

d) Aprobar los programas de acción política y las plataformas electorales.

e) Facultar a la Junta Directiva a llevar adelante iniciativas en materia de política electoral, realizar acuerdos y a concertar alianzas electorales con otras fuerzas, cuando estos temas fuesen puestos a consideración de la asamblea.

f) Ejercer la supervisión general de los actos del partido.

g) Declarar la necesidad de la reforma y/o modificaciones a la presente mediante el voto de los dos tercios de los asambleístas presentes.

h) Convocar a sesión extraordinaria, mediante el voto los integrantes de su Mesa Directiva, cuando razones de urgencia e interés lo justifiquen.

i) Funcionar como tribunal de alzada contra las sanciones dispuestas por el Tribunal de Disciplina.

j) Aprobar las reglamentaciones de funcionamiento de las Juntas Regionales y/o de Distritos.

k) Aprobar anualmente el informe de la Memoria y Balance.

LA JUNTA DIRECTIVA: CONSTITUCIÓN, ATRIBUCIONES y FUNCIONES.

Artículo 12: Es el máximo órgano ejecutivo y de administración del Partido, de acuerdo con las pautas que establezca la Asamblea. Estará compuesta por 12 (doce) miembros titulares, determinándose 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Pro Tesorero, 1(un) Secretario de Actas y 6 (seis) Vocales; y por 6 (seis) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados en elecciones internas, conforme con las normas establecidas en el Capítulo "Procedimiento Electoral".

Artículo 13: La Junta Directiva funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en los que se establezca una mayoría distinta.

Artículo 14: Corresponde a la Junta Directiva:

a) Dictar su propio Reglamento, el que regirá el funcionamiento de la misma.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que adoptara la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

c) Orientar las estrategias partidarias, llevar adelante las acciones necesarias y concertar acuerdos o alianzas electorales con otras fuerzas políticas.

d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

e) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el cumplimiento de estas tareas.

f) Llevar actualizado el registro de afiliados y adherentes, como así también de los integrantes de todos los organismos partidarios.

g) Tener actualizados los libros que la normativa aplicable a los partidos políticos determine.

h) Convocar a la Asamblea a sesión ordinaria, y extraordinaria cuando razones de urgencia lo requiera.

i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos.

j) Intervenir las Juntas Directivas, Regionales y/o Distritales, "ad referéndum" de la Asamblea, cuando situaciones de fuerza mayor así lo determinen.

k) Administrar y disponer de todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o que estuvieran en condominio.

l) Tomar o dar bienes en arrendamiento, por los precios, plazos y condiciones que sean de práctica en el mercado.

ll) Firmar y presentar títulos y valores a nombre y en representación del Partido, y solicitar préstamos de dinero ante los bancos oficiales.

m) Representar al Partido en todos los asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas que sean necesarias, con amplias facultades como para ser parte en cada una de ellas y designar patrocinio cuando así se requiera.

Artículo 15: Podrán participar en las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto: el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea y los apoderados del Partido.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Artículo 16: La Presidencia de la Junta Directiva será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios para ser integrante de cualquier organismo partidario.

Artículo 17: El Presidente de la Junta Directiva es la máxima autoridad ejecutiva del Partido, durará 4 (cuatro) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Convocará y presidirá las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate.

b) Ejercerá la representación política partidaria ante los demás partidos políticos y las instituciones públicas y/o privadas.

c) Fijará y determinará los lineamientos y estrategias políticas de trascendencia para su tratamiento por la Junta Directiva.

d) Suscribirá las actas correspondientes como asimismo toda resolución y/o documentación que deba expresar las decisiones o posiciones del Partido.

SECCIÓN II: LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 18: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, elegidos por el voto directo

de los afiliados, y durarán 4 (cuatro) años en sus funciones. Sus decisiones deberán ser adoptadas por mayoría simple de sus miembros.

Artículo 19: Son facultades del Tribunal de Disciplina:

a) Dictar su propio Reglamento interno

b) Intervenir y resolver en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados y sus deberes de disciplina partidaria o en caso de violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa y pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

1) Absolución.

2) Llamado de atención.

3) Amonestación.

4) Multa dineraria.

5) Suspensión temporaria de la afiliación.

6) Baja de la afiliación.

7) Expulsión.

LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 20: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, elegidos a través del voto directo de los afiliados, y durarán 4 (cuatro) años en sus funciones Sus decisiones serán adoptadas por el voto de la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 21: Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Examinar al menos una vez al año los libros y constancias contables del Partido.

b) Comprobar periódicamente el estado de la caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuentas de Gastos y de Recursos, presentados por la Junta Directiva.

LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 22: La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, designados por el voto de la mayoría simple de la Junta Directiva a tales efectos, y permanecerán en sus cargos por el mismo período que ella. Solo podrán ser removidos por resolución fundada, y por el voto de la mayoría simple de la Junta Directiva.

Artículo 23: La Junta Electoral podrá dictar su propio Reglamento, y sus resoluciones deberán fundarse en los principios democráticos que regula la legislación electoral vigente en la materia.

Artículo 24: Estarán a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

b) Organización, dirección y control de todo acto eleccionario interno.

c) Designación y registro de las sedes del comicio.

d) Fiscalización general del acto electivo, resolución de recursos o impugnaciones, y realización del escrutinio.

e) Proclamación de candidatos electos.

f) Dictaminar en relación a problemas o cuestiones de interpretación que se puedan suscitar respecto de la integración de listas, reemplazo de candidatos, integración de minorías y/u otras cuestiones de índole electoral.

CAPÍTULO IV: LOS APODERADOS.

Artículo 25: La Junta Directiva designara tres apoderados, para que en conjunto, por separado o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, quedan los mismo ampliamente facultados a realizar todas las gestiones que le sean encomendadas.

CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

SECCIÓN I: LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS PARTIDARIOS.

Artículo 26: La convocatoria a elecciones internas a cargos partidarios es competencia de la Junta Directiva, de acuerdo con las disposiciones de la misma y de las reglamentaciones que a esos efectos dicten los organismos partidarios. Deberá ser hecha con no menos de 60 (sesenta) días y publicada en un medio de circulación provincial, con una anticipación no menor a los 45 (cuarenta y cinco) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 27: La renovación de autoridades partidarias y elección de candidatos electivos podrán efectuarse en distintas instancias electorales.

Artículo 28: El padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del comicio acrediten una antigüedad mínima de 6 (seis) meses de afiliación, salvo en el caso de la primera elección de autoridades, donde bastará con ser afiliado.

Con la misma excepción de la primera elección, no podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de 1 (un) año de antigüedad, ni los que tengan algún impedimento legal. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que oportunamente dicte la Junta Electoral partidaria, y para su validez deberán votar por lo menos un 5% (cinco por ciento) de los inscriptos en el padrón partidario.

En todos los casos la integración de las listas para su oficialización, como asimismo los demás requisitos electorales, deberá ajustarse a las disposiciones que establezca la legislación vigente.

Artículo 29: En la medida que la legislación electoral vigente lo permita, para el hipotético caso de presentación de una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario, declarándose directamente triunfante a la lista presentada, por resolución de la Junta Electoral partidaria.

Artículo 30: Las autoridades de la Junta Directiva serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados. En las listas se determinará cada uno de los cargos a cubrir, cumpliéndose con las formalidades y disposiciones que oportunamente determine la reglamentación del acto electoral y las disposiciones que establezca la Junta Electoral partidaria.

Artículo 31: Los integrantes de la Asamblea de Delegados se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados. La cantidad de delegados será de veinticuatro (24). Las agrupaciones partidarias deberán, a su considerar, priorizar la representación a los fines de integrar federativamente el Partido de manera que se representen los distintos intereses y problemáticas locales o regionales.

Artículo 32: Los miembros de las Juntas Directivas Regionales y/o Distritales correspondientes a regiones, secciones o municipios, cuando por su número de afiliados corresponda contar con tales organismos partidarios, también se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo determine oportunamente la Junta Directiva. En las listas se determinará cada uno de los cargos a cubrir.

Artículo 33: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderán los dos tercios de los cargos a la lista más votada y el tercio restante a la lista que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% (veinte por ciento) de los votos válidos emitidos, de forma alternada.

SECCIÓN II: LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS.

Artículo 34: Los candidatos de la fórmula para Presidente y Vicepresidente de la Nación, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral Nacional, y la Ley 26.571. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 35: Los candidatos a integrar las listas de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral Nacional, y la Ley 26.571. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 36: Los candidatos de la fórmula para Gobernador y Vicegobernador de Provincia, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por la ley Electoral de la Provincia y el inciso “d” del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y la Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 37: Los candidatos integrar las listas de Senadores Provinciales y Diputados Provinciales, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por la ley Electoral de la Provincia y el inciso “d” del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 38: Los candidatos a Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares, se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por la ley Electoral de la Provincia y el inciso "d" del art. 18 del Decreto/Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y la Ley 14.086 y sus modificatorias. En el caso de no implementarse dicha normativa los cargos electivos se elegirán del mismo modo que establece el régimen electoral para la elección a cargos partidarios.

Artículo 39: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente, en cuanto a edad, sexo y nacionalidad.

CAPÍTULO VI: ORGANIZACIÓN PARTIDARIA DE LA JUVENTUD.

Artículo 40: La juventud del Partido estará integrada por todos los adherentes y afiliados que cuenten con hasta 30 años de edad.

Dependerá orgánicamente del Secretario de la Junta Directiva. Su organización y funcionamiento surgirá del Reglamento que dicte el Secretario, con la participación del sector, el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva, por simple mayoría.

CAPÍTULO VII: EL PATRIMONIO DEL PARTIDO.

Artículo 41: El Patrimonio del Partido se integrará con los siguientes aportes:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los fondos provenientes por la aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a cuyos principios este Partido adhiere en todos sus términos; cuyo importe se distribuirá entre los distritos en relación con los votos obtenidos en la última elección general.

c) El 10 (diez) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los representantes del partido por cargos electivos y/o ejecutivos, de cualquier orden.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba.

e) Se establece como cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año

Artículo 42: Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta corriente, que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva. Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser gravados o enajenados con el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros de la Asamblea.

CAPÍTULO VIII: LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO.

Artículo 43: El Partido "INTEGRAR" solo se disolverá por resolución de sus afiliados expresada en sesión especial de la Asamblea convocada al efecto, y conforme con una mayoría de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

Artículo 44: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a dos instituciones de bien público que la Junta Directiva designe oportunamente.

Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretario Electoral Nacional.

e. 16/05/2017 N° 31921/17 v. 16/05/2017

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Luis Zaglio Bianchini, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica que en los autos caratulados: "NUEVO COMPROMISO NEUQUINO s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)" (Expte. Nº CNE 15000221/2010) de trámite ante este Tribunal, la nómina de autoridades partidarias que se detalla a continuación —con motivo de las renuncias y desafiliaciones de distintas autoridades partidarias— con mandato vigente por el período allí indicado:

NOMINA AUTORIDADES PARTIDO "NUEVO COMPROMISO NEUQUINO" DISTRITO NEUQUEN

	CARGO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	Inicio Mandato	Fin mandato
JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL	Presidente					
	Vicepresidente	QUIROGA	Maria Ayelen	31.820.378	22/04/17	19/04/19
	Secretaria Gral	TASSARA	Luciana Cecilia	25308051	19/04/15	19/04/19
	Tesorero Titular	SIVILA	Tamara Giuliana	35312183	19/04/15	19/04/19
	Tesorero Suplente	MOLINS	Alan	28180505	19/04/15	19/04/19
	Vocal 1	QUIROGA	Claudia Andrea	30226556	19/04/15	19/04/19
	Vocal 2	MARQUEZ DELVAS	Karen Nadia	30226763	19/04/15	19/04/19
ASAMBLEA DE DELEGADOS	Presidente					
	Vice- Presidente	HASPERT	Cristian Uriel	25725311	19/04/15	19/04/19
	Secretario	DIAZ	Veronica Graciela	24659980	19/04/15	19/04/19
	Prosecretario	MANSILLA	Maria de los Angeles	25301338	19/04/15	19/04/19
	Delegado 1)	VOLANTE	David José	28279898	19/04/15	19/04/19
	Delegado 2)	TRENCO	Carolina Natacha	28729624	19/04/15	19/04/19
	Delegado 3)	LARA	Mario Ernesto	14692829	19/04/15	19/04/19
	Delegado 4)	BERTONI	Alicia Beatriz	12128100	19/04/15	19/04/19
	Delegado 5)	FONFACH Velasquez	Mery Ann	18852297	19/04/15	19/04/19
TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Presidente	VASQUEZ	Romina Desiree	34882787	19/04/15	19/04/19
	Vicepresidente	ORTEGA	Hugo Daniel	31965030	19/04/15	19/04/19
	Secretario					
COMISION REVISORA DE CUENTAS	Presidente	CEBALLOS	Eliana Anahi	28275408	19/04/15	19/04/19
	Vicepresidente	CASTRO	JUAN CRUZ	31327915	19/04/15	19/04/19
	Secretario	CISTERNA POLANCO	Yesica Mariela	18869640	19/04/15	19/04/19
JUNTA ELECTORAL	Presidente	COBOS	Oscar Luis	10264469	19/04/15	19/04/19
	Vicepresidente	GONZALEZ	Ailin Ayelen	38.812.110	22/04/17	19/04/19
	Secretario	PENRROZ	Elias Isaac	17140812	19/04/15	19/04/19

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 12 de Mayo de 2017.
Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 16/05/2017 N° 31965/17 v. 16/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F.

EN LOS AUTOS CAUCAL S.R.L. Y OTROS c/ AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F. s/ MEDIDA PRECAUTORIA (EXP. N° 3786/2017), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 Secretaría N° 62, se convoca por cinco días a los señores accionistas de la sociedad Aerosol Filling Argentina S.A.C.I. Y. F. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 09 de Junio de 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día. 1- Ante el fallecimiento del presidente del directorio, proceder a la integración de dicho órgano. 2- Designación de firmantes del acta. 3- Ante el vencimiento de los mandatos del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes. 4- Designación de nuevas autoridades. NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2017. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ SECRETARIO

e. 10/05/2017 N° 30315/17 v. 16/05/2017

PRIMAVERA S.C.A.

PRIMAVERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES “Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 1º de junio de 2017, a las 11 horas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta; 2) Disolución de la sociedad; 3) Designación de liquidador o liquidadores; 4) Aprobación de balance de liquidación; 5) Adjudicación de los bienes de la sociedad; y 6) Autorizaciones para inscribir lo resuelto ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 11º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 30, Secretaria 59 con fecha 21/9/2016 en los autos “CAPMANY, CLAUDIA NOEMI c/PRIMAVERA SOCIEDAD EN COMANDITA PORACCIONES s/ORDINARIO” (Expte. Nro. 19306/2016). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 15/05/2017 N° 27386/17 v. 19/05/2017

17 DE AGOSTO S.A.

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de mayo de 2017 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico nº 43 cerrado al 31 de diciembre de 2016 y su comparativo al 31 de diciembre de 2015. 3. Consideración y destino del Resultado del ejercicio, constitución de reservas en su caso. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Remoción de integrantes del Consejo de Vigilancia y designación de nuevos, en su caso. 5. Consideración de oferta para la compra de acciones por parte de la propia sociedad. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/09/2015 Pablo Barro - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30958/17 v. 17/05/2017

ABASTO XXI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/05/17 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2) consideración de la gestión del Directorio 3) Renovación total miembros del Directorio. 4) aprobación de estados contables 5) celebración de Contrato de Colaboración con INTEGRAL AVELLANEDA SA CUIT 30-70804392-0 6) temas varios.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 92 de fecha 19/03/2013 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31040/17 v. 17/05/2017

AGROPECUARIA MARIPOSA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 3°, CABA, hace saber por un plazo de cinco (5) días en los autos “UCKMAR, ANTONIO C/AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. S/ORDINARIO” Expte 1423/2017, que por resolución del 28 de abril de 2017 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. la que se celebrará el día 30 de Mayo de 2017, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. Córdoba N° 817, Piso 2°, Oficina “4”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de irregularidades en la administración de la sociedad. Acción Social de Responsabilidad conforme art. 276 LSC. 3) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia.
Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Daniel Alberto Gavin, abogado, T° 12 F° 920, oficial ad-hoc designado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 29343/17 v. 16/05/2017

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Uruguay 1037, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 2017 a las 14:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 4. Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 5. Determinación del destino de los resultados del ejercicio. 6. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta Asamblea. 7. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio fiscal 2017. 8. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 657 de fecha 09/06/2016 Reg. Nº 694 Rui Armando Goncalves Teles de Castro Coelho - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32149/17 v. 19/05/2017

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL SA a celebrarse el día 31 de mayo de 2017 a las 10 horas en la sede

social de la calle José Antonio Cabrera 6044 CABA, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da convocatoria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aún en exceso del art. 261 de la Ley 19550.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 27/04/2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 64 de fecha 27/4/2016 carlos mario gnecco - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32110/17 v. 19/05/2017

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 7/6/17, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2016 3º) Aprobación de Gestión del Directorio. 4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por DOS ejercicios, hasta la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 31/12/2018
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/07/2015 GONZALO BIANCHI - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30485/17 v. 16/05/2017

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C.S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los accionistas de ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2.017, a la hora 15.00 y 16.00 respectivamente, en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 498, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.016;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 201 de fecha 02/06/2014 HUGO NESTOR GALLUZZO - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30720/17 v. 17/05/2017

ARIV S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/2017 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 29/05/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 1°, Dpto. 102, Of N° 3, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 34 Inc 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31/12/2016 3) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio 2015 y al cierre del ejercicio 2016 en cumplimiento de la normativa de la I.G.J, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneracion
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2016 JORGE TERRICABRAS CABANI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30753/17 v. 17/05/2017

CAMPOS Y CULTIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Señores Accionistas de Campos y Cultivos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Junio de 2017 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Avenida Córdoba 1513, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA. 1.- Aprobación del Balance General y demas documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de MArzo de 2017 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación del nuevo directorio en reemplazo del actual por vencimeintos de mandatos. 4.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 5.- Asuntos varios.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2014 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30752/17 v. 17/05/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Juan José Mitjans, Juan Murphy, Pietro Mazzolini, Patricio Grande, Juan O'Farrell a sus cargos de directores titulares; de los señores Bernardo Beccar Varela, Ignacio Aramburu, Alejandro Sporleder, Jorge Parrella, Gonzalo Ballester y Martín Skubic a sus cargos de directores suplentes, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 3) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Jaime Barba y Mario García a sus cargos de síndicos titulares y por el Sr. Héctor Ruiz Moreno a su cargo de síndico suplente. Consideración de su gestión y designación de síndicos reemplazantes hasta completar mandato en curso. 4) Designación de auditor interno. 5) Autorización para el retiro de anticipos de honorarios para el ejercicio en curso. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 15 de Junio de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32055/17 v. 19/05/2017

CARMELO PICCIONE E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31/05/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en Av Corrientes 1257, 2º C, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Considerar la documentación art 234 inc 1) Ley 19550 respecto ejercicio iniciado el 01/09/1997 y todos los ejercicios siguientes hasta el año 2016 inclusive 2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio 3) Ratificación de lo actuado por las directoras Cavalieri y Simonelli 4) Dispensa de realizar la Memoria en los términos del art 1 de la res gral IGJ 6/2006 y su modificatoria 4) Destino de los resultados del ejercicio 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos, 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238 Ley 19550 en Av Corrientes 1257 2º C en el horario de 13 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2017 Margarita Maria Cavalieri - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30410/17 v. 16/05/2017

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CETEC SUDAMERICANA S.A. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Causales de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 4. Destino del Resultado del resultado del Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 5. Tratamiento de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el periodo mencionado. 6. Aprobación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus integrantes. 8. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 18 de mayo de 2017, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA de fecha 07/07/2016 RICARDO ANDRES PAREDES - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31725/17 v. 18/05/2017

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2017 a las 18 hs. que se celebrará en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, en la calle Cerrito 1464 CABA, que no constituye la sede social, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años.

En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 30 de Mayo de 2017, a las 19 horas.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede social, en San Martín 50, Piso 3° CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 23/05/2017 a las 18:00 hs. En dicha sede tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º, a partir del 15/05/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 214 de fecha 23/05/2016 Pablo Dusserre - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30721/17 v. 17/05/2017

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

El Directorio de CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 5º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión hasta la fecha. 6º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio. 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente. 8º) Designación de miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 9º) Adecuación del sistema de seguridad. Su financiamiento. EL DIRECTORIO.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación en la sede social de Avenida de Mayo 695, 3° piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 horas a 14.00 horas, hasta el día 26 de mayo de 2017, donde asimismo se encuentran los estados contables de la sociedad a disposición de los Señores Accionistas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/06/2014 y acta de asamblea de elección de autoridades de fecha 12/06/2014 Hugo Ernesto Buisel Quintana - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30470/17 v. 16/05/2017

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio de 2017, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 2664 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3º) Motivos que justifican el atraso en la convocatoria y celebración de la asamblea.

4º) Ratificación de la designación como director del Sr. Carlos Carracedo por parte de la Síndico titular, en virtud de la renuncia al cargo de director presentada por la Sra Teresa Rosados, en caso de corresponder, designación de nuevo director

5º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017

6°) Presupuesto General para el Ejercicio 2018

7º) Propuesta de alquiler de la cancha de futbol al barrio Altos del Sol, cuando Santa Ana no juegue de local.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente. Bruno Forchieri

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/04/2016 BRUNO FORCHIERI - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31587/17 v. 19/05/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se procede a la convocatoria de una Asamblea general ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de mayo de 2017 a las 9 hs, y en segunda convocatoria para ese mismo día, a las 11 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.16; 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.16. 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 4º) Fijación de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de comprometer los Sres. socios en forma previa su asistencia, se prescindirá de llevar a cabo las publicaciones legales de la mismas. (arts. 66 y ccdtes. LSC)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31235/17 v. 18/05/2017

COMPONENTES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COMPONENTES S.A. para el 30 de MAYO de 2017 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3009 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 5 de mayo de 2017. Carlos Jesús Sesto. Presidente designado instrumento público Folio 520 de fecha 22/09/2015, Reg. 578 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30463/17 v. 16/05/2017

CORRIENTES 1368 S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CORRIENTES 1368 S.A. para el 31 de mayo de 2017 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 6) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 9 de mayo de 2017. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 253 de fecha 22/05/2015 Reg. Nº 578 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31731/17 v. 19/05/2017

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 31/05/2017, a las 18 hs, en primer convocatoria y a las 19 hs. en segunda Y en Lavalle 1625 piso 6, Ofic 602, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideracion de la documentación prescripta en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Ratificacion de lo actuado por el Directorio. 4) Consideracion del resultado del ejercicio. 5) Consideracion de la excepción dispuesta por la R.G. (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Determinación del número y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes. 7) Nombramiento de la Comisión prevista por el art. 36 del Reglamento, y ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA, para el mismo día, y lugar a las 20 hs en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda para tatar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma de estatutos y Reglamento interno. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 487 de fecha 31/05/2016 Maria Gracia Pignataro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31183/17 v. 18/05/2017

CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DIAS – Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 31 de Mayo de 2017 a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Cerrito Nº 1266, piso 6, of. 24, C.A.B.A., lugar que no corresponde a la sede social, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Aumento de Capital Social a la suma a definir en la misma Asamblea mediante suscripción de los actuales accionistas.
2) Emisión de Acciones para cubrir el aumento de capital antes votado.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea 19 de fecha 28/7/2014 leandro carlos delaney - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31222/17 v. 17/05/2017

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2017 a las 18:30 hs y 19:30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de usos múltiples del edificio ubicado en calle Malabia 2430 planta baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del acuerdo a celebrar con nueva empresa para la cesión de los derechos y obligaciones para concluir las etapas 2 y 3 del proyecto Puerto Pampa y otros aspectos atinentes a dicha obra. NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia (art. 238 Ley 19.550) hasta el 24/05/2017 inclusive, mediante notificación a la sociedad, enviada a Malabia 2379 piso 1 of. A, C.A.B.A, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 26/06/2013 ERNESTO LUIS BRODSCHI - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32109/17 v. 19/05/2017

DISGA S.A.

DISGA S.A. (Expte. Nº 1610327). CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2- Aprobación de la gestión del Directorio.
3- Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
4- Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número por el Término estatutario (Art. 9 Estatutos Sociales)
5- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea de fecha 30/4/2014 y acta de directorio de fecha 5/5/2014 Leonardo Alonso - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32155/17 v. 19/05/2017

EDITORIAL DOSSIER S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 02/06/2017, a las 14 y 15hs, respectivamente, en Belgrano 367, 3º piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 24/05/2016 a las 14hs
Designado según instrumento privado acta de directorio 222 de fecha 02/05/2016 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31779/17 v. 19/05/2017

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 2017 en 1ra.y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley l9.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2016.
4º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.
5º) Consideración de la venta de los terrenos propiedad de la sociedad.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 46 de fecha 22/4/2016 ALEJANDRO HECTOR PITTA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30502/17 v. 16/05/2017

ERVLA S.A.

Conforme resoluciones de fecha 5/12/2016 y 17/04/2017 en autos “Espinosa, Alejandro y otro c/ERVLA S.A. s/Ordinario” (Expte. N° 22607/2015) en trámite ante el Juzgado Comercial 17 Secretaría 33 sito en M. T. Alvear 1840, 3º piso de C.A.B.A. se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ERVLA S.A. a realizarse el día 30 de mayo de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680 5°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de directores y designación de sus integrantes; y 3) Designación de síndico titular y suplente. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la asamblea. El 24/02/2017 se designó al Dr. Rodrigo Sebastián Bustingorry, T° 73 F° 208 C.P.A.C.F. como funcionario judicial para presidir la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en Florida 537 piso 18° C.A.B.A. (Estudio Zang, Bergel y Viñes) para asistir a la asamblea. En Buenos Aires, a 19 de abril de 2017. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebinio Figueroa Secretario

e. 10/05/2017 N° 25424/17 v. 16/05/2017

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de junio de 2017, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 18, finalizado el 31 de agosto de 2016; 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, ley 19.550) deberán ser dirigidas también a la sede social. FERNANDO DE LAS CARRERAS – Presidente designado por acta de asamblea de fecha 1/4/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 28/01/2012 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31256/17 v. 18/05/2017

FIDON S.A.

Convócase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, 1° "H" CABA, el 29 de mayo de 2017, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2016. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión cumplida durante el ejercicio. 6) Honorarios de los directores, en su caso en exceso a los límites previstos por el art. 261. 7) Reorganización del directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes, y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en Talcahuano 638, Piso 1° H C.A.B.A. dentro del plazo legal.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 53 de fecha 27/5/2016 luis roberto alfageme - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31005/17 v. 17/05/2017

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Juana Manso 205, 7° piso, CABA el día 5/6/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2015. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. Tratamiento de los honorarios. 6) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 7) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio 2016. 8) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2016. Tratamiento de los honorarios. 9) Designación de Directores. 10) Exposición del estado de situación del campo de producción de arándanos "La Leucaena" y alternativas de acción. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2° pár. de la LGS 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 69 de fecha 19/04/2017. SANTIAGO DE ABELLEYRA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30403/17 v. 16/05/2017

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, convoca a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Determinación de los honorarios de los Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de lo establecido en el art. 220, inc. 2) de la Ley Nº 19.550.
9. Autorizaciones
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Federico Miguel de Achával, Presidente
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 27/05/2016 Federico Miguel de Achaval - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31428/17 v. 18/05/2017

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 10:00 hs. en las oficinas sitas en la calle Bouchard N° 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de Enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. Aprobación de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4. Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. 5. Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de sus Honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. 7. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de Enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán la Comisión Fiscalizadora. Elección de miembros Titulares y Suplentes. Consideración de sus Honorarios para el ejercicios económico iniciado el 1° de enero de 2017. 9. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). 10. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, que dictaminarán sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de Enero de 2017. EL DIRECTORIO. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Florida 229, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el día 24/05/2017.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2016 kevin james ball - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32056/17 v. 19/05/2017

IMPROM S.A.

CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE IMPROM S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017, A LAS 18.30 HORAS EN CONCEPCIÓN ARENAL 4028, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2. GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 3. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y SU DURACIÓN.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/5/2016 juan jose dos santos - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32058/17 v. 19/05/2017

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 22 de mayo de 2017, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 165 de fecha 20/05/2016 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30460/17 v. 16/05/2017

LESTICO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LESTICO S.A. para el 30 de mayo de 2017 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 28 de Abril de 2017. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 1175 de fecha 21/07/2011 Reg. Nº 1671 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30458/17 v. 16/05/2017

LOS TRES PIERES S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a efectuarse el 31 de mayo de 2017 a las 14hs en primera convocatoria y a las 15hs en segunda convocatoria en la sede social de Ventura Bosch 6726 C.A.B.A., a fin de tratar los punto del orden del dia: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016, 2) aumento de capital social.
Designado segun instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/1/2016 Osvaldo Francisco Cassieri - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30892/17 v. 17/05/2017

MAC PALLET S.A.

MAC PALLET S.A. Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258
Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de Mayo de 2017 en Fournier 2343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2 Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3 Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio. 4 Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5 Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 17 y acta de directorio Nº 38 ambas de fecha 27/04/2015 jorge alberto torres - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30505/17 v. 16/05/2017

MAXIMA S.A. AFJP

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Bouchard N° 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4. Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. Distribución de dividendos en efectivo. 5. Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Fijación del plazo para la confección de un inventario y balance conforme Artículo 103 de la Ley General de Sociedades. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente. 6. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. 7. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicios económico iniciado el 1° de enero de 2017. 10. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, que dictaminarán sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. EL DIRECTORIO. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Florida 229, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs, venciendo el plazo para tal fin el día 24/05/2017.
Designado según instrumento privado ACTAS DE DIRECTORIO NROS. 204 DE FECHA 24/05/2016 Y 206 DE FECHA 30/09/2016 de fecha Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31796/17 v. 19/05/2017

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y destino del Resultado del Ejercicio.
4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19550). EL DIRECTORIO.
Omar Norberto Labougle. Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 657 de fecha 30/4/2016 Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31247/17 v. 18/05/2017

MIRALAGOS I S.A.

CONVOCATORIA
El Directorio de la Asociación Civil Miralagos I S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No unánime a celebrarse el día 30 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs en Primer Convocatoria y 17:00 hs en Segunda Convocatoria respectivamente, en Moliere, calle Chile Nro. 299 San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Tratamiento de la Gestiòn de Directores y Sìndicos.
5. Consideraciòn del Resultado Econòmico del Ejercicio y su destino.
6. Aprobaciòn del Presupuesto Anual Ordinario para la determinación de las expensas para el período 2017.
7. Plan de Inversiones en materia de Seguridad, con la colocaciòn de Nuevas càmaras térmicas en el Perìmetro y Cerco eléctrico No Letal de seguridad dentro del doble Cerco Perimetral
8. Financiamiento Previsto para el Plan de Inversiones. Busqueda de Prèstamos financieros bancarios para inversiones de capital.
Designado según instrumento privado acta directorio 27 de fecha 27/5/2016 rodrigo martin medina - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31304/17 v. 18/05/2017

MOLISUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 6 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las razones por las cuales se convoco a la asamblea fuera del término legal correspondiente. 2.- Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 3.- Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2016. Gestión del directorio y de la sindicatura. 4.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación y elección de directores titulares y suplentes. 6.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 7.- Aumento de Capital en la suma de $ 287.058.-
ROBERTO OSCAR GIL
PRESIDENTE. Electo en Asamblea del 31 de agosto de 2015, confirmado por Acta de Directorio numero 172 del 31 de agosto de 2015. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y esxtraordinaria y acta de directorio N° 172 ambas del 31/8/2015 ROBERTO OSCAR GIL - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31886/17 v. 19/05/2017

MULTILABEL ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de junio de 2017, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Tucumán 637, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis.
5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. En caso de corresponder, autorización para exceder los límites del art. 261 de la LGS.
6) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. Constitución y/o incremento de reserva facultativa.
7) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8) Autorizaciones para las correspondientes inscripciones ante la IGJ.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/05/2016 Juan Carlos Sacco - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31989/17 v. 19/05/2017

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 31 de mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los asuntos considerados en la reunión de directorio de fecha 27/04/2017; y 3°) Composición del Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17hs, en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31248/17 v. 18/05/2017

NICOLL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2017, a las 12:00 horas, fuera de la sede social en las oficinas del estudio Bruchou Fernández Madero & Lombardi sitas en Ingeniero E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal de la Asamblea que debe considerar la documentación del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la renuncia de Directores Titulares. Fijación del número y designación de Directores; 4) Consideración del aumento de capital social por la suma de $ 60.000.000. Emisión de 60.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 5) Consideración de la documentación establecida en artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 7) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su remuneración; 9) Elección de Síndicos Titular y Suplente; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Nicoll S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Ing. E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 31 de mayo de 2017 a las 18:00 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea 56 de fecha 23/8/2016 luis martin lujan - Síndico

e. 12/05/2017 N° 31267/17 v. 18/05/2017

RED MEGATONE S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas el día 1º de junio de 2017 a las 11.00 hs en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 610 piso 17 –C.A.B.A.– a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de la explotación del Inmueble de la sociedad. En su caso medidas a adoptarse.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2015 Eduardo Anibal Moro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31546/17 v. 18/05/2017

RENDERING S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2017 a las 10 horas en 1º Convocatoria y 11 horas en 2º Convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6º Piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta. [2] Ratificación de las resoluciones asamblearias de fecha 20/02/2004; del 20/08/2004; del 26/02/2008; del 26/08/2009 y del 23/11/2010 y modificaciones de los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social. [3] Modificación de los artículos tercero, octavo y noveno del Estatuto Social. [4] Reordenamiento del Estatuto y autorizaciones. Buenos Aires, Mayo 2017
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2017 Carlos Antonio Bellino - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30989/17 v. 17/05/2017

RUSITANO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 31/05/2017, 14:00 y 15:00 hs. respectivamente en Marcelo T. de Alvear 624 P. 2, Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el Nº de los accionistas presentes, el mismo día dos horas después de la hora fijada para la primera. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/16; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31/03/2016 y al 31/03/2017, 4) Destino de los resultados y remuneración de Directores por los ejercicios cerrados al 31-03-2016 y 31-03-2017; 5) Consideración de las gestiones de los directores, síndicos y apoderado, 6) Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros, 7) Designación de Sindico titular y suplente, 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 16/08/2013 DAMIAN ROBERTO MARTINUCCI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31177/17 v. 17/05/2017

SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.

Convóquese a los señores Accionistas de SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2017 a las 11 hs la primera convocatoria y a las 12 hs para segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita Suipacha 1111, piso 11, CABA, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Elección de accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de honorarios en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015. 5.- Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de autoridades por el término de tres ejercicios. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/07/2013 Luis María Monsegur - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30837/17 v. 17/05/2017

SUR AIKE S.A.

Convócase a los señores accionistas de SUR AIKE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 01 de julio de 2015.
Presidente – Stella Maris Frola Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/07/2015 Stella Maris Frola - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30417/17 v. 16/05/2017

TRANELSA, TRANSMISION ELECTRICA S.A.

TRANELSA Transmisión Eléctrica S. A. Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 3º C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4- Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5- Consideración de los resultados del ejercicio. 6- Elección de Directores y Síndicos. 7- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Presidente: Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 220 - 14/06/2016
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/6/2016 LUIS MARIA MAIFREDINI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30890/17 v. 17/05/2017

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

Víctor Santesteban y Cía. S.A. (IGJ 4007, libro 84, Tomo "A")
Convocatoria
Convocase a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN Y CÍA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de junio de 2017 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 327, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3. Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
5. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
6. Aceptación de la renuncia de la Sra. Viviana Amalia Salgado a su cargo de directora y aprobación de su gestión.
7. Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
8. Aprobación de la remuneración del Directorio.
9. Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
10. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
11. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3724, piso 1, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/07/2015 Marisa Ines Robredo - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30698/17 v. 17/05/2017

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 30 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en

la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
3. Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
4. Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. artículos 273 y 298 de la Ley 19550).
6. Consideración del encuadre de la sociedad en el artículo 94, inc 5) de la Ley 19.550.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 23.05.2017 a las 17 horas. EL DIRECTORIO".
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 31/05/2016 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31193/17 v. 17/05/2017

YOUNG & RUBICAM S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 6 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en Olga Cossettini 363, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por Reunión de Directorio de Young & Rubicam S.A. del 27 de abril de 2017.
Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Sres. Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en French 3155, Ciudad de Buenos Aires en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 50 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 210 AMBAS de fecha 12/05/2015 ENRIQUE YUSTE DEL CARRIL - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30937/17 v. 17/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE DORA PATRICIA CARRASCO Y GUILLERMO EDUARDO TORRANO AMBOS DOMICILIADOS EN JUFRE Nº 250 PISO 9 DPTO H CABA TRANSFIERE A MARK ROBERT SCHWERIN DOMICILIADO EN PARAGUAY 4635 PISO 4 DPTO B CABA Y CRISTIAN MARCELO RODRIGUEZ BOYE DOMICILIADO EN FITZ ROY 1459 PISO 1 DPTO 107, SU NEGOCIO DEL RUBRO PARRILLA SITO EN LA CALLE AVENIDA CORDOBA 3528 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 10/05/2017 N° 30569/17 v. 16/05/2017

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: El escribano Enrique Ignacio Maschwitz, Matrícula N° 3731, Registro N° 359, con domicilio en Tucumán 715, piso 6º, CABA, comunica que la sociedad COVEDISA S.A., con domicilio en Larrea 847, CABA, transfiere a ATENTO ARGENTINA S.A. con domicilio en Chacabuco 271, piso 5º, CABA, el fondo de comercio correspondiente a la actividad de prestación a terceros del servicio de call center (atención telefónica -entrantes y salientes-, por correo electrónico, servicios de venta telefónica y de respuesta a consultas a través de redes sociales) ubicado en Larrea 847, CABA; libre de deudas y con personal. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Tucumán 715, 6º piso, CABA, de 15 a 18 hs.

e. 10/05/2017 N° 30580/17 v. 16/05/2017

JUAN BAUTISTA SIGAUT con DNI. 16.037.269 domiciliado en O'HIGGINS 4475 CABA Transfiere su Fondo de Comercio HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA Exp. 32272/2008 Sito PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1287 CABA. a FARGUENIGN S.A. domiciliado PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1287 CABA. Reclamo de Ley Av. De Mayo 981 ofc. 223 CABA.

e. 15/05/2017 N° 31681/17 v. 19/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

DESPEGAR.COM.AR S.A. - LA INC S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) DESPEGAR.COM.AR S.A., con sede en Jujuy 2013, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 23.11.99, bajo el Nº 17.504, Lº 8 de Sociedades por Acciones, y LA INC S.A., con sede en Corrientes 746, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 16.5.12, bajo el Nº 8874, Lº 59 de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual DESPEGAR.COM.AR S.A. absorbe a LA INC S.A.; b) El capital social de DESPEGAR.COM.AR S.A. se aumenta de $ 480.109.381 a $ 521.690.223, y mantiene su actual sede social; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.16: DESPEGAR.COM.AR S.A.: Activo: $ 1.458.583.934; Pasivo: $ 927.469.522; LA INC S.A: Activo: $ 274.628.528; Pasivo: $ 86.888.100; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 31 de marzo de 2017 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 28 de abril de 2017. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas de DESPEGAR.COM.AR S.A. y LA INC S.A., ambas del 28 de abril de 2017.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ord y Extraordinaria de fecha 28/04/2017
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31452/17 v. 16/05/2017

FORTIN MAURE S.A. / VC1 S.A.

Aviso rectificatorio de fecha 17/02/2017 a 21/02/2017 T.I.Nro. 9125/17
En donde dice "3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 329.955.244,41 y un activo de $ 453.182.480,34", debe decir "3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 383.497.932,24 y un activo de $ 453.331.022,31". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Fortín Maure S.A. de fecha 08/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de VC1 S.A. de fecha 08/02/2017
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31279/17 v. 16/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 8 -Secretaría nº 125- (sito en Talcahuano 550, 3º piso, oficina 3074, C.A.B.A.) cita

y emplaza por el término de cinco (5) días a Cristian Jonathan Álvarez (DNI 32.677.304) para que en el plazo de tres (3) días desde la última publicación se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 9.249/2017 en la que se encuentra acusado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. YAMILE BERNAN Juez - LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO SECRETARIA

e. 15/05/2017 N° 31691/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Brian Nicolás Nazareno Amici, D.N.I. 39.963.075, argentino, nacido el 30 de julio de 1994, nacido el 20 de septiembre de 1979, por el término de tres días, con último domicilio conocido en la calle Capdevila 86 de esta Ciudad, en la causa N° 40.359/15, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar paradero y posterior comparendo por medio de la fuerza pública en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. omar anibal peralta Juez - juez juez

e. 12/05/2017 N° 31075/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 59055/2015 caratulada "Diaz Puñales, Juan Carlos s/falsa denuncia en concurso ideal con estafa" notifica a Juan Carlos Diaz Puñales que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (art. 172 y 245 del Código Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 8 de mayo de 2017 [...] Atento a lo informado, desconociéndose el actual domicilio de Juan Carlos Díaz Puñales, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (arts. 172 y 245 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.".

Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31114/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Dib, Osvaldo Ernesto s/quiebra" expte. nº 24927/2016 con fecha 26 de abril de 2017, se decretó la quiebra de OSVALDO ERNESTO DIB D.N.I. Nº 18.439.622 (CUIT 20-18439622-0), en el que se designó síndico al CP Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381, piso 2, depto. A, CABA, Tel: 4773-8104 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28/6/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25/8/2017 y 6/10/2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC 86 segundo párrafo y LC 11 incs. 3 y 5. Buenos Aires, 9 de mayo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/05/2017 N° 30711/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO

El Juzgado Nacional de Comercio n° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría nº62, sito en Montevideo 546 piso 8º C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 6253/2017), se declaró con fecha 27-04-2017 la apertura del concurso preventivo de la sociedad EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A., CUIT Nº30-54682021-8. Se ha designado Sindico al Estudio Lopez, Rampulla & Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8º "C" C.A.B.A. (TE: 4393-0478/ 0479). Se fijaron las siguientes fechas: a) 15-08-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 27-09-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 09-11-2017 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2018 a las 10:00 horas; e) 07-06-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.

Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL

Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 15/05/2017 N° 31532/17 v. 19/05/2017

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 25 DE MAYO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Ybarra, cita a "Juan Manuel FREGOTTE", o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble "Circ. IV; Secc. J; Qta. 75; Parc. 9b y 10", para que tomen intervención en autos "FAVALA ANA MARIA Y FAVALA DANIEL OSCAR C/FREGOTTE MARIA ESTHER FREGOTTE MIGUEL ROQUE FREGOTTE JUAN MANUEL FREGOTTE GREGORIA ANTONIA FREGOTTE ROQUE PEDRO FREGOTTE RAMON FELIPE FREGOTTE INES INDALECIA FREGOTTE FRANCISCO BENIGNO FREGOTTE Y PARRA JOSE FREGOTTE Y SEOANE AMILCAR PARRA DE FREGOTTE HERMENEGILDA Y SOTELO CUFRE Y MORIS MARTA Y/O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE S/ USUCAPION" y contesten la demanda en el término de DIEZ días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Veinticinco de Mayo, 14 de Marzo de 2017.

Rosana M. Farina, Juez

Claudio A. Ybarra, Secretario

El presente, deberá publicarse por dos días en el Boletín de la "Dirección Nacional del Registro Oficial", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Veinticinco de Mayo, 14 de Marzo de 2017

Claudio A. Ybarra, secretario.

e. 15/05/2017 N° 31539/17 v. 16/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 265/267 vta., de la causa N° 91002401/2013/TO1 caratulada: "LEPEZ, CLAUDIO FABIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Claudio Fabián LEPEZ, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//// RESOLUCIÓN N° 36/17.- Paraná, 24 de febrero de 2017.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Claudio Fabián Lepez, considerándola subsumida en el art. 14 –segunda parte– de la ley 23.737, tenencia de estupefacientes para consumo personal.- 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° CP) y, en consecuencia SOBRESEER a Claudio Fabián Lepez, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez, por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefaciente para consumo personal (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- …REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López

Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Noemí M. Berros - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria. Roberto López Arango Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31191/17 v. 18/05/2017

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 8 a cargo de la Dra. LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, de los años 1970 al 2006; TRABAJO N° 24 a cargo de la Dra. YOLANDA L. SCHEIDEGGER, Secretaría única a cargo del Dr. IGNACIO HERMIDA, de los años 1970 a 2006; TRABAJO N° 25 a cargo de la Dra. ANA BARILARO, Secretaría única a cargo del Dr. SERGIO ALEJANDRO FEFER, de los años 1970 a 2006; TRABAJO N° 41 a cargo de la Dra. ANALIA VIGANO, Secretaría única a cargo del Dr. HECTOR OSCAR SADOVNIK. de los años 1970 a 2006 y de los años 1985 al mes de febrero de 2007; TRABAJO N° 2-3-4-7-16-19-20-33-40-42-43-44 y 45 de los años 1970 a 2006, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley; Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO - DIRECTOR GENERAL-CDE. ACT. N° 1086/17 - 1087/17- 1155/17- 1156/17- 1567/17- 1568/17-1907/17. ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSE FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 12/05/2017 N° 31080/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 754/2014, caratulados: "OROSA, DIEGO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCION ART. 302" que con fecha 10 de mayo de 2017 este Tribunal resolvió: ".... DECLARAR LA REBELDÍA de Luciano SORIA (D.N.I N° 17.602.268, nacido el día 06/11/1965), y en consecuencia, librar la correspondiente ORDEN DE DETENCION respecto de su persona, quien en caso de que sea habido, dberá ser puesto a disposición de este Juzgado y causa, en carácter de detenido comunicado...." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 15/05/2017 N° 31688/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaria n° 5 a cargo de Dr. Hector Andrés Heim, cita y emplaza a Sonia Huarachi Vilacahua (domicilio en Barrio Rivadavia 1, casa 623 Flores de Capital Federal) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos 32/2017 caratulado "Huarachi Vilacahua Sonia s/Falsificación de documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N); acompañada de un abogado de la matrícula, o, en caso contrario, se le designara al Defensor en turno, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaria n° 5, 17 de abril de 2017.
Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 10/05/2017 N° 30353/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Yesenia Antuaneg GODOY CALDERÓN (titular de la Cédula de Identidad de la República del Perú n° 25.772.290), en el marco de la causa n° 4379/2007 caratulada "GODOY CALDERON, Yesenia Antuaneg s/estafa" a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días" Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez.

e. 10/05/2017 N° 30373/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ESTANISLAO FRANCISCO D'ALOE -DN I n° 7.579.901- en la causa n° 12181/2012 seguida por el delito en defraudacion contra la administracion publica, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017 luis osvaldo rodriguez Juez - luis osvaldo rodriguez juez federal

e. 12/05/2017 N° 30953/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ELVA HERMELINDA VIDAL -DNI n° 16.110.402- en la causa n° 13828/2015 seguida por el delito en infracción al art. 145 bis del CP, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 11/05/2017 N° 30777/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7623/15 "SANCHEZ SINDULFO S/INF.LEY 25891" a SINDULFO SANCHEZ (DNI 34589262) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 4/05/17.
Claudio Bonadio Juez - Maria Lidia Muntaner Secretaria federal

e. 10/05/2017 N° 30025/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º CABA, hace saber por dos días en los autos "LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 30190/2011) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 08 de mayo de 2017. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 15/05/2017 N° 31665/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO ESQUEL LTDA. S/QUIEBRA" Expte. 105913/2002 se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el art. 218 LCQ. Se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Asimismo, se comunica que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 15/05/2017 N° 31690/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.04.17 en el Exp. Nro. 12423/2016 se decretó la quiebra de MARADEI DANIEL ALBERTO —CUIT 20224577053— con domicilio en La Rioja 138 piso 13 Dto. "C" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico STELLA MARIS LOPEZ —con domicilio en Suipacha 472 piso 6° "609" CABA y tel: 50038749— y domicilio electrónico en el CUIT 27054735388, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.06.17 —oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L— y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.08.17 y 09.10.17 —respectivamente—. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 26.09.17 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 08 de mayo de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 30299/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de MARZO de 2017 se ha decretado la quiebra de INSUMOS BIOMEDICOS SA (Inscripta en la IGJ con fecha 29/3/06 bajo el n° 4797 L° 31 de Sociedades por Acciones), CUIT 30-70986134-0, con domicilio en Malabia 171 14° piso de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12 de junio de 2017 por ante el síndico Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en la calle Panamá 976 8° "A" CABA (TEL: 4862-2431), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de agosto de 2017 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de septiembre de 2017. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INSUMOS BIOMEDICOS SA S/QUIEBRA" (37124/2014), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 09 de mayo de 2017.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30713/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

"KAUF ENRIQUE CLAUDIO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 2.818 /2017).
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nro. 46 a cargo de Diego. M. Parducci, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: "Kauf Enrique Claudio s/Quiebra" (Expte. Nro. 2.818/2017) se decretó con fecha 20 de Abril de 2017, la quiebra de KAUF, ENRIQUE CLAUDIO (D.N.I. 16.252.421, C.U.I.T. 20-16252421-7), con domicilio en la calle Juan G. Lemos 300, Capital Federal. Se ha designado como Síndica a la Contadora EUGENIA FABIANA FINKELSTEIN, con domicilio en la calle Batalla del Pari Nro. 1053, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 08 de Agosto de 2017 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 22 de Agosto de 2017. Así también pónese en conocimiento que la fecha fijada para presentar el informe individual es el día 11 de Septiembre de 2017, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2017. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 26 de Septiembre de 2017. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se hace saber que ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "KAUF ENRIQUE CLAUDIO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 2.818/2017), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". Buenos Aires, 11 de Mayo de 2017.
MARÍA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO AD-HOC

e. 15/05/2017 N° 31674/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 74, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza por treinta días a Rolando Alberto Antonio Vincenti a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "CASTELLANO ELSA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 113.775/2005), bajo apercibimiento de reputar vacante la presente sucesión. Publíquese por 2 días. Buenos Aires, de septiembre de 2014.
Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Graciela Susana Rosetti Secretaria

e. 15/05/2017 N° 70644/14 v. 16/05/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL
JUNÍN - BUENOS AIRES

EDICTO
El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, cita por este medio en los autos FLP 32318/2015, caratulados "Cavallero, Pedro s/defraudación", al imputado Pedro Gabriel Cavallero (argentino, titular de DNI 18.036.245), para que el día 7 de junio del corriente año a las 9 horas se presente en esta sede (calle Cabrera 222 de Junín) a fin de brindar declaración indagatoria bajo apercibimiento de librar orden de captura (cfr. art. 288 y ss del CPPN). Secretaría Penal, 3 de mayo de 2017.
HECTOR PEDRO PLOU Juez - TOBIAS RUEDA SECRETARIO FEDERAL

e. 10/05/2017 N° 30250/17 v. 16/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JUAN EDMUNDO GONZÁLEZ -D.N.I. 28.628.580- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de

un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 6 de abril de 2017... y con el mismo objeto que el ordenado a fs. 2065... c. Publíquense edictos a los efectos que Juan Edmundo González comparezca ante este Tribunal en el plazo de 72 horas". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario. Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal.

e. 10/05/2017 N° 30355/17 v. 16/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JOSÉ EMILIO MOLINA -D.N.I. 27.362.696- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 3 de mayo de 2017. Visto lo que se desprende de la nota que antecede en relación a José Emilio Molina, publíquense edictos a su respcto por 5 días a los efectos de que se presente en este Tribunal dentro del tercer día de notificado oportunidad en que se le hará entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penales, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30676/17 v. 17/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a VICTOR SEBASTINA MOLINA -D.N.I. 28.628.349- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "///Isido, 1ro. de marzo de 2017. Atento el resultado de las tareas de investigacion ordenadas por Secretaría, previo a resolver, resultando necesario contar con los antecedentes penales de los encausados, en relación a Victor Sebastián Molina, publíquense edictos a los efectos que en el plazo de 72 horas comparezca ante este Juzgado... con ese fin.". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30671/17 v. 17/05/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2017	PEREZ ALONSO MARIA	14160/17

e. 12/05/2017 N° 3669 v. 16/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	08/05/2017	BLAS RAMÓN OLMEDO Y ENGRACIA JOSEFINA CABAÑAS	30175/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/05/2017	ELSA COLOMBANO	28500/17

e. 15/05/2017 N° 3671 v. 17/05/2017



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B C.A.B.A comunica por cinco días que en autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUISA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Exp. Nº 22437/2000/1, el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 5 de junio de 2017 a las 10.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble sito en la calle España Nº 782, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. octava. Secc. A. Manz. 13. Parc. 20 F. Partida 114.916, derivados de la declaratoria de herederos y cesión de los derechos y acciones hereditarios efectuados en los autos "Cuto Raúl Victor s/Sucesión Ab Intestato", del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ubicado en un barrio residencial de casas bajas, de buen entorno y sobre calle adoquinada, a siete cuadras de la estación Temperley. Vivienda desarrollada en una sola planta, de construcción antigua y en total estado de abandono y desocupada. La propiedad consta de superficie libre en el fondo. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: $ 1.200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cpr. y se hará cargo de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cpr). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017 de 11,00 a 13,00 hs. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30649/17 v. 17/05/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/05/2017 N° 31066/17 v. 16/05/2017

PARTIDO VERDE

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, del PARTIDO VERDE de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/05/2017 N° 31273/17 v. 16/05/2017

ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y JÓVENES SOCIALISTAS

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y JÓVENES SOCIALISTAS" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite (Expte. N° CNE 1716/2017) de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y JÓVENES SOCIALISTAS" y sus siglas "OTSJ" y "TJS"; denominación y siglas que la referida agrupación adoptó con fecha 10 de Marzo de 2017, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 11 de Mayo de 2017.
Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén.

e. 15/05/2017 N° 31703/17 v. 17/05/2017